



MIGRACIÓN Y CRIMINALIDAD

El manejo del éxodo venezolano por la prensa peruana

José Koechlin
Ximena Solórzano
Yordi Ugaz
Rose Mary Romero



UARM
Universidad
Antonio Ruiz
de Montoya

MIGRACIÓN Y CRIMINALIDAD: el manejo del éxodo venezolano por la prensa peruana

José Koechlin
Ximena Solórzano
Yordi Ugaz
Rose Mary Romero



Migración y criminalidad: el manejo del éxodo venezolano por la prensa peruana

© José Koechlin

© Ximena Solórzano Salleres

© Yordi Ugaz

© Rose Mary Romero

Corrección de estilo: Rocío Reátegui

Diseño de portada: Shirley C.

Diseño y maquetación: Tarea Asociación Gráfica Educativa

Derechos reservados

© **2021, Universidad Antonio Ruiz de Montoya**

Avenida Paso de los Andes 970, Pueblo Libre, Lima 21

Telf.: (511) 719-5990

www.uarm.edu.pe

© **2021, Konrad-Adenauer-Stiftung e.V.**

Oficina de la Fundación Perú

Avenida Larco 109, 2do. piso, Miraflores, Lima 18

Telf.: (511) 416-6100

www.kas.de/es/web/peru

Primera edición en versión digital: diciembre de 2021

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2021-14223

ISBN: 978-612-48528-3-1

Distribución gratuita / Prohibida su venta

Derechos reservados. Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento, siempre y cuando se haga la referencia a la fuente bibliográfica.

Contenido

Presentación	7
Prólogo	9
Introducción	13
Metodología	15
1. Estado de la cuestión referente a migración	23
2. Condiciones de integración estructural de la migración venezolana	31
2.1 Ciudadanía y regularización	33
2.1.1 Permiso temporal de permanencia	35
2.1.2 Refugio	38
2.2 Características de inserción laboral y económica	41
2.2.1 Condiciones precarias de inserción	41
2.2.2 Inexistencia de redes de apoyo	46
2.3 Migración reciente y flujo actual	47
2.3.1 Características educativas	47
3. ¿Cómo y por qué se vincula migración y delincuencia?	51
3.1 Características de la delincuencia venezolana en el Perú	53
3.1.1 Perfiles y modus operandi de la delincuencia venezolana en el Perú	54
3.1.2 Tipologías de delitos y dinámica de la población penitenciaria extranjera	60
3.1.3 Inserción de migrantes en el crimen organizado peruano	73
3.2 De la opinión pública a la política pública	75

3.2.1	Opinión pública y construcción de imaginarios	76
3.2.2	Cómo afecta la vinculación de migración y delincuencia a los migrantes que están en Perú	85
3.2.3	Abordaje de instituciones y políticos sobre migración venezolana	89
3.2.4	Políticas y programas que estarían criminalizando la migración	94
4. Tratamiento periodístico de la migración venezolana en casos delictivos		97
4.1	Jerarquización de la información	99
4.2	Características del lenguaje verbal del discurso periodístico	105
4.3	Características del recurso gráfico periodístico	114
4.4	Discurso periodístico de los medios seleccionados respecto a la migración venezolana y hechos delictivos	116
Conclusiones		127
Bibliografía		133
Sobre los autores		141

Presentación

Los movimientos migratorios son, hoy en día, uno de los mayores desafíos que enfrentan las sociedades globalizadas alrededor del mundo. Estos no solo significan un arduo proceso para los migrantes, quienes deben dejar atrás todo lo conocido para encontrar arraigo en un nuevo país, sino también un reto para las sociedades que los acogen, pues deben implementar cambios importantes en sus comunidades, economía y sistemas legales a fin de permitir una integración eficiente y solidaria.

Ante la llegada de más de un millón de venezolanos al Perú, huyendo de la opresión política y la miseria, los peruanos reaccionaron inicialmente con entusiasmo, destacando su espíritu emprendedor, deseo de superación y aporte al crecimiento económico nacional.

Este sentimiento, sin embargo, ha dado paso gradualmente a la desconfianza e, incluso, a la hostilidad. Estas actitudes, sin duda, tienen su origen en problemas muy reales para los peruanos como la criminalidad y el desorden público. No obstante, en muchas ocasiones, hay una percepción algo sesgada sobre la magnitud de estos fenómenos y su supuesto “carácter representativo” de lo que la migración venezolana significa realmente para el Perú.

El presente estudio del Instituto de Ética y Desarrollo de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, realizado con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer (KAS), busca analizar de forma rigurosa esta problemática a fin de brindar un panorama objetivo y balanceado. Es un tema fundamental para tener una política migratoria y de integración justa, tanto para los inmigrantes como para la sociedad de acogida.

Para ello, la obra ofrece información cuantitativa sólida y rigurosa sobre las actividades delictivas asociadas a la migración venezolana; al mismo tiempo analiza la percepción de la ciudadanía sobre estos hechos y descubre una cierta tendencia a la magnificación, generada, en parte, por las estrategias de difusión de ciertos medios de comunicación.

A través de esta publicación –parte de nuestro proyecto sobre migración venezolana–, la KAS busca promover un diálogo franco y abierto sobre el complejo proceso migratorio destacando la cooperación y el espíritu de cordialidad entre ambas comunidades.

Dr. Robert Helbig

Representante

Fundación Konrad Adenauer- Oficina Perú

Julio 2021

Prólogo

No es fácil entender la realidad que está viviendo la comunidad venezolana en la diáspora cuando se recorre su historia reciente. En buena parte del siglo pasado, Venezuela fue un país próspero, que acogió importantes flujos migratorios provenientes del periodo de posguerra, especialmente del sur de Europa. Más tarde, las crisis políticas y económicas que azotaron algunos países del entorno latinoamericano provocaron la irrupción de personas migrantes en la sociedad venezolana.

Sin embargo, las últimas dos décadas del siglo XX constituyeron un tiempo convulso en Venezuela, que acabó provocando un deterioro en los ámbitos social e institucional. Los diferentes cambios propiciados en los sistemas económico, político y social a inicios del siglo XXI no alcanzaron los resultados esperados, lo que sumió al país en una grave crisis que recrudeció a partir de 2015 y obligó a millones de ciudadanos venezolanos a abandonar su hogar. Los datos oficiales respecto a la migración forzada venezolana a finales del 2020 informaban de más de 5.440.000 venezolanos en el exterior, en su inmensa mayoría personas con necesidad de protección internacional, de los cuales más de la mitad se encuentran en situación no regular¹.

La crisis migratoria venezolana es un éxodo expandido por toda Latinoamérica y el Caribe, pero también con importante presencia en otros escenarios, como Estados Unidos o España. El éxodo venezolano constituye el segundo en importancia numérica en el mundo en las últimas décadas, solo superado por Siria. Si bien la crisis sanitaria ha producido cierta desaceleración migratoria por el cierre de fronteras, incluso algunos retornos, esta ha provocado precarización y vulnerabilidad creciente en este colectivo.

¹ Una oportunidad para todos. Los migrantes y refugiados venezolanos y el desarrollo del Perú <https://www.bancomundial.org/es/events/2019/11/19/evento-migracion-peru-reporte-una-oportunidad-para-todos-los-migrantes-y-refugiados-venezolanos-y-el-desarrollo-del-peru>

El Perú no ha vivido ajeno a esta realidad. Así, a partir de 2017 se ha ahondado la crisis en Venezuela, por lo que nuestro país ha debido asumir un importante incremento de inmigrantes. Según la Superintendencia Nacional de Migraciones, entre 2017 y 2020 se registró a un total de 1.299.955 ciudadanos venezolanos. Junto a este fenómeno, hemos vivido, un período de recesión económica desde la gran crisis mundial del 2008, lo que ha dejado a la luz una profunda crisis política, social y de valores. Como en toda crisis, las sociedades buscan chivos expiatorios a los cuales culpar de los males que las acechan.

En algunos casos, el auge de un discurso social y político, por parte de unos sectores que instrumentaliza la inmigración como un chivo expiatorio de los males sociales, está cambiando la visión que algunos grupos de la sociedad tienen sobre la realidad migratoria. Sin duda, una dinámica de creciente polarización política y social ha irrumpido fuertemente en el panorama internacional.

Asimismo, los medios de comunicación cobran un papel sumamente relevante en la percepción que la opinión pública adquiere de la realidad migratoria. En ocasiones los medios pueden ser una herramienta en manos de la instrumentalización política, que no siempre presenta datos contrastados sobre el hecho migratorio. Incluso, detrás de estos datos aparecen asociaciones con la violencia y delincuencia, lo cual genera miedo y recelo hacia el extranjero.

La viralización en los mensajes de las redes sociales amplifica estas falacias y un discurso polarizado y extremista que tiene como objeto generar miedo. El imaginario de la invasión y la carga simbólica de la frontera son elementos que en diversos rincones del mundo dan cuenta de estos hechos.

El libro que tiene en sus manos, *Migración, criminalidad y prensa: el manejo del éxodo venezolano por la prensa peruana* tiene como objetivo analizar las razones que hay detrás de la vinculación de los procesos migratorios con el fenómeno de la delincuencia. En este sentido, resulta necesario analizar los pilares que sostienen el discurso que establece esa vinculación y la conexión que tiene la recepción de estos mensajes dentro en la opinión pública. Estos desfases y prejuicios infundados provocan resultados nefastos en los

procesos de integración de las personas migrantes, en nuestro caso en el de la comunidad venezolana en el Perú.

Somos pueblos migrantes. Solo hay que mirar con perspectiva nuestra historia y la composición de nuestras sociedades, así como las raíces culinarias, culturales o rasgos identitarios para caer en la cuenta de que la riqueza que albergamos son plurales y diversas. El futuro de la humanidad en este siglo XXI presenta el fenómeno migratorio y la gestión de diversidad en nuestras sociedades plurales como uno de sus ejes. Por ello, se recomienda rehuir de discursos y políticas que creen espacios de exclusión y fronteras, pues, aunque pueden presentar respuestas cortoplacistas como las detenciones y expulsiones arbitrarias, vemos cómo, a medio plazo, constituyen un fracaso.

Necesitamos recrear una nueva narrativa social sobre la convivencia en la que los medios de comunicación cobran un papel esencial. Se requiere, además, una nueva narrativa en la que todos tengamos cabida, pues el futuro de nuestras sociedades lo construimos juntos, mirando de frente los retos que se nos plantean o, por el contrario, seguiremos alimentando y reproduciendo modelos fallidos.

Me siento muy orgulloso y honrado de abrir las puertas a este libro que, sin duda, aportará mucha luz al estudio de la comunidad venezolana en el Perú problematizando y desmitificando ciertas ideas y discursos que han vinculado migración y criminalidad, planteando respuestas concretas, y abriendo caminos y nuevos desafíos.

Alberto Ares Mateos

*Director del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones
Universidad Pontificia Comillas, Madrid - España*

Introducción

La migración es un proceso dinámico, fragmentado y diverso. Wieviorka (2005) menciona que “(...) al inicio hay el sentimiento de tener una identidad vergonzosa, que no amerita su lugar, que debe ser más o menos ocultada, porque no es la de la mayoría, porque es asociada a imágenes que la descalifican, porque es estigmatizada” (p. 25). A menudo, ser migrante puede significar ser estigmatizado, discriminado o separado de los espacios de acogida por su origen, lo que caracteriza de forma negativa sus rasgos, actitudes y costumbres basándose en su cultura.

El presente texto tiene como objetivo analizar las razones que hay detrás de la vinculación de los procesos migratorios con el fenómeno de la delincuencia. Aunque se ha identificado el aumento del número de personas detenidas de nacionalidad venezolana, así como los delitos cometidos, estos números representan un porcentaje poco representativo en el total de delitos a nivel nacional. No obstante, la percepción de inseguridad frente a la migración es mayor. De acuerdo con las personas entrevistadas durante la investigación, se sienten más inseguras con la presencia de personas venezolanas.

En ese sentido, resulta necesario analizar las razones detrás del discurso que establece esa vinculación y por qué tiene recepción dentro en la opinión pública. De esa forma, los medios de comunicación cumplen un rol importante sobre qué y cómo se comunica, por lo que tiene influencia en las ideas e imaginarios que se construyen en torno a varios fenómenos como la inseguridad o la pérdida de empleo, fenómenos que a menudo se han vinculado al fenómeno migratorio.

Es necesario señalar que esta vinculación tiene efectos e impacta en la forma en que las personas extranjeras se integran y pasan a ser parte de la sociedad de acogida. La asociación de mitos como el aumento de la delincuencia y de la inseguridad dificultan el establecimiento de relaciones sociales y laborales entre extranjeros y nacionales, lo que genera mayores barreras en el acceso a derechos sociales, trabajo, así como en el desarrollo de proyectos de vida.

El documento se encuentra dividido en cuatro partes. El primer capítulo aborda el estado de la cuestión sobre cómo se han aproximado los estudios de migración en América Latina. A continuación, se analiza los procesos de integración ciudadana, económica, laboral y social de la migración venezolana en el Perú. El tercer capítulo se enfoca en dos aspectos: la dimensión de los actos delictivos de personas de nacionalidad venezolana que residen en el país, y las razones de por qué el discurso que vincula la migración a la delincuencia tendría impacto en la percepción de inseguridad y cómo este ha tenido influencia en la agenda pública y política. Finalmente, se examina el tratamiento de casos vinculados a la delincuencia en los medios de comunicación.

Se espera que el presente texto pueda contribuir a problematizar y desmitificar ciertas ideas y discursos que se han vinculado con los procesos de migración. La mejor forma de que las personas extranjeras puedan ser parte de las sociedades de acogida es a través de medidas de integración social positiva, que fomenten el constante intercambio intercultural y se valoren las diferencias.

Metodología

El objetivo de la presente investigación es analizar las razones que conducen a asociar o establecer una relación entre dos fenómenos sociales: migración y delincuencia. Por ende, la hipótesis de trabajo es la siguiente: se ha asociado ambos fenómenos en personas extranjeras con el rol de los medios de comunicación en la construcción de imaginarios sobre “los otros”. Para ello, se requiere comprender las dinámicas sociales, además de las ideas construidas y concebidas por los actores sociales, y el abordaje de las noticias a través de los medios de comunicación.

La metodología que se aplicó fue de corte cualitativo y de tipo descriptivo. Para ello, se utilizaron tres herramientas de recojo de información: la entrevista semiestructurada a profundidad, el grupo focal y análisis de contenido. La primera herramienta se caracteriza por ser una conversación e intercambio de información entre el entrevistado y el entrevistador con el objetivo de la construcción conjunta de significados respecto a un tema. La entrevista semiestructurada se caracteriza por no tener una guía predeterminada. De esta forma, se formula una guía de preguntas, pero pueden introducirse consultas adicionales para precisar conceptos o que surgieran del espacio de conversación (Hernández, Fernández y Baptista, 2010). En este caso, fue aplicada a actores clave que trabajan temas relacionados a seguridad. Asimismo, se entrevistó a autoridades en temas migratorios, así como a líderes, académicos, periodistas y expertos en el tema de la investigación.

La segunda herramienta es el grupo focal, método de recolección de información donde se congrega a un grupo de personas, que discuten uno o varios temas bajo la conducción de un especialista. El centro de la dinámica tiene como propósito observar cómo interactúan, forman un esquema o enfocan un problema a través de la interacción entre los participantes (Hernández, Fernández y Baptista, 2010). De esta forma, se aplicaron dos grupos focales a ciudadanos peruanos y dos a ciudadanos venezolanos con el objetivo de ahondar en la forma en que asocian los fenómenos, la percepción de inseguridad y cómo se construye esta y la relación que tienen con personas

migrantes. La finalidad fue analizar si la falta de contacto y el desconocimiento tienen influencia en las imágenes y/o prejuicios que se construyen sobre la migración.

Una tercera herramienta fue la aplicación de fichas de análisis de contenido a medios de comunicación, método que permite describir tendencias en el contenido de la comunicación, además de comparar mensajes, niveles y medios de comunicación, medir la claridad de los mensajes y descubrir estilos de comunicación (Berelson, 1971).

En ese sentido, la investigación buscó analizar los *frames* periodísticos² que podrían direccionar la opinión pública haciendo que esta sea desfavorable a la migración al asociar a esta población con hechos delictivos. En ese sentido, las fichas abordaron la cobertura periodística, la sección/el programa, la portada de medios impresos y los titulares de televisión, la extensión de las notas periodísticas y el enfoque de estos, así como los estilos periodísticos, el discurso, las fuentes y los recursos gráficos.

Se seleccionó el contenido de diez hechos noticiosos referidos a migración y criminalidad que han tenido gran repercusión mediática. El periodo de estudio es de 2018 al 2020 (agosto), en el que el flujo de migrantes venezolanos se incrementó exponencialmente en el Perú.

Para la definición del corpus de análisis se hizo uso de fuentes secundarias de corte cuantitativo, recogidas de información pública a instituciones clave en el trabajo con migración y temas de seguridad pública.

Las herramientas propuestas giraron en torno a cinco variables que se han planteado para responder a la investigación, detalladas a continuación.

² Los *frames* son los principios organizativos de los textos periodísticos (Goffman, 1974). Están presente en los titulares, recursos gráficos, selección de fuentes, estilo narrativo, enfoques, entre otros.

Variable	Índices	Fuente información	Herramienta
Caracterización de la migración venezolana en el país	<ul style="list-style-type: none"> - Edad - Sexo - Lugar de vivienda - Grado educativo - Tiempo de permanencia en el país (si se tuviera el dato) - Condición migratoria 	<ul style="list-style-type: none"> - Instituciones públicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitudes de información - Mapeo de información pública - Grupo focal a venezolanos
Inseguridad pública	<ul style="list-style-type: none"> - N° de situaciones de inseguridad de la persona - N° de robos o ataques a familiares o amistades. - Nivel de percepción de inseguridad - Razón de percepción de inseguridad 	<ul style="list-style-type: none"> - Personas peruanas - Instituciones públicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo focal a venezolanos y peruanos - Entrevistas a profundidad
	<ul style="list-style-type: none"> - N° de denuncias por delitos cometidos asociados a inseguridad pública (hurtos, lesiones graves, sicariato, etc.) - N° de delitos cometidos por personas extranjeras asociados a inseguridad pública (hurtos, lesiones graves, sicariato, etc.) - N° de personas encarceladas peruanas y extranjeras 	<ul style="list-style-type: none"> - Instituciones públicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitudes de información - Mapeo de información pública - Entrevistas a profundidad
Percepción sobre migración (discriminación)	<ul style="list-style-type: none"> - Opinión sobre migrantes (cómo los caracteriza) /opinión de venezolanos sobre sus connacionales. - Socialización y tipo de relaciones con migrantes - Espacios de contacto entre peruanos y venezolanos - Prejuicios o ideas preconcebidas de migrantes. - Conocimiento de situaciones de discriminación hacia migrantes 	<ul style="list-style-type: none"> - Personas peruanas - Personas venezolanas 	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo focal a peruanos - Grupo focal a venezolanos
Influencia de medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de consumo de medios de comunicación. - Tipo de noticias que se tienden a consumir. - Contenido de las noticias que se visualizan. 	<ul style="list-style-type: none"> - Personas venezolanas - Personas peruanas 	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo focal a peruanos y venezolanos
Tratamiento periodístico	<ul style="list-style-type: none"> - Cobertura periodística - Tipo de sección/programa - Tipo de portada/titulares - Extensión de las notas periodísticas - Tipo de lenguaje utilizado en la noticia - Estilo periodístico utilizado - Discurso periodístico utilizado - Fuentes utilizadas en la nota periodística - Recursos gráficos utilizados en la nota. 	<ul style="list-style-type: none"> - Medios de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha de análisis de contenido.

Todas las herramientas de recojo de información fueron aplicadas de forma remota y virtual, debido al contexto de la COVID-19.

1. Criterios de selección de muestra de grupos focales

Se aplicaron cuatro grupos focales: dos a peruanos y dos a venezolanos. En total se aplicaron a 48 participantes.

En ese sentido, en el caso de ciudadanos peruanos, se utilizaron cuatro criterios de selección.

Criterio de selección	Índice	N° de personas
Género	Masculino	6
	Femenino	6
Lugar de residencia	Lima norte	4
	Lima sur	2
	Lima centro	2
	Lima este	4
Nivel educativo	Básico (primaria y /o secundaria)	6
	Superior (técnico/universitario)	6 (profesor, policía, estudiante, etc.)
Edad	Entre 18 y 30	6
	Entre 31 y 50	6

En el caso de personas venezolanas, se aplicaron seis criterios de selección:

Criterio de selección	Índice	N° de personas
Género	Masculino	6
	Femenino	6
Lugar de residencia	Lima norte	4
	Lima sur	2
	Lima centro	2
	Lima este	4
Nivel educativo	Básico (primaria y/o secundaria)	6
	Superior (técnico/universitario)	6
Edad	Entre 18 y 30	7
	Entre 31 y 50	5
Condición migratoria	Residente especial/ carné de extranjería	4
	Refugiado/PTP	4
	Turista	2
	Situación irregular	2
Tiempo de estadía	Entre 1 mes y 1 año	5
	Desde 2017	7

2. Entrevistas a actores clave

En el caso de las entrevistas semiestructuradas, se han seleccionado cinco tipos de actores: Estado, organismos internacionales, sociedad civil, academia y medios de comunicación.

3. Fichas de análisis de contenido

Para la definición del corpus de análisis se ha tenido en cuenta aspectos clave como los relacionados a las estadísticas de delitos más frecuentes, hechos delictivos que involucren a ciudadanos venezolanos, hechos que provocaron la respuesta de las autoridades del Estado. Teniendo en cuenta dichos criterios, se identificaron diez casos que han tenido amplia difusión en los medios de comunicación: tres para el año 2018, cuatro para 2019 y tres para 2020.

2018		Modalidad	Descripción
Caso 1	22 de junio: Asalto en el Jockey Plaza por "Los fuleros del Jockey"	Hurto	El 22 de junio de 2018, una banda conformada en su mayoría por ciudadanos venezolanos asaltó una joyería en el Jockey Plaza. Se produjo una balacera que ocasionó dos policías heridos. Días después se brinda la identificación plena de los asaltantes.
Caso 2	3 de agosto de 2018: Intento de asalto a un banco en Independencia y captura de "Los Hijos del Tren de Aragua" en el centro comercial Plaza Norte	Hurto	El 3 de agosto se produjo un intento de asalto en el centro comercial Plaza Norte. Tres delincuentes intentaron ingresar al BCP. La policía frustró el atraco antes de que los delincuentes huyeran. Fueron capturados miembros de "Los Hijos del Tren de Aragua".
Caso 3	15 de agosto: Intento de feminicidio de Glorimas Carrera a manos de su expareja Johan Francisco Ochoa	Agresión a mujeres	El 15 de agosto el ciudadano venezolano Johan Francisco Ochoa Torrealba intentó asesinar a su expareja durante un forcejeo en el asentamiento humano Los Forestales, en San Juan de Miraflores, porque ella no quiso retomar la relación. Fue detenido.
2019		Modalidad	Descripción
Caso 4	28 de junio: Secuestro de joven en La Molina y posterior captura de "Los feroces chamos de La Molina"	Agresión a mujeres y secuestro	El 28 de junio de 2019, una joven fue secuestrada en La Molina. Los delincuentes abordaron su vehículo y pidieron el dinero del rescate a su padre empresario, pero este logró recuperarla a bordo de su vehículo y con apoyo del personal de serenazgo del distrito. Los delincuentes de nacionalidad venezolana fueron detenidos dos días después.
Caso 5	13 de agosto 2019: Asalto a empresario austriaco y captura de "Los chamos del Rolex"	Hurto	El 13 de agosto de 2019, un ciudadano austriaco que llegó al Perú como representante de una empresa proveedora para los próximos Juegos Parapanamericanos fue atacado por "Los chamos del Rolex". Se produjo un tiroteo y fue herida la víctima. Días después fueron capturados miembros de esa banda delincencial.

Caso 6	21 de agosto de 2019: Asalto a casa de apuesta en San Martín de Porres y captura de "Los araguenses". Se les encontró granada.	Hurto y delito contra la seguridad pública	El 21 de agosto la policía capturó a cuatro delincuentes venezolanos que asaltaron una casa de apuestas en San Martín de Porres. En su huida, estos lanzaron una granada tipo piña. Los hechos ocurrieron en la avenida Germán Aguirre.
Caso 7	8 de setiembre: Asesinato en hostal de San Martín de Porres	Homicidios	El 8 de setiembre de produjo el hallazgo de dos cuerpos mutilados que corresponden al peruano Jafet Torrico y al venezolano Rubén Matamoros. El crimen se produjo en el hostal Señor de Sipán, en San Martín de Porres. Días después capturaron a los implicados venezolanos.
2020			
		Modalidad	Descripción
Caso 8	9 de enero de 2020: Crimen de empresario en McDonald's y megaoperativo en bunker Punta Negra	Homicidio y delito contra la seguridad pública	El 9 de enero fue asesinado el peruano Isaac Hilario Huamanyalli, dueño de una cadena de barberías en Miami, mientras cenaba con tres mujeres venezolanas. Días después un implicado cae entre los 1164 detenidos en el hotel Punta Negra.
Caso 9	14 de julio: Asalto al BCP en San Martín de Porres y detención de implicados	Hurto	El 14 de julio se produjo el asalto de una agencia del BCP, ubicada en la cuadra 21 de la avenida Perú, en el distrito de San Martín de Porres. La PNP logró la captura de siete sujetos venezolanos y recuperó el dinero.
Caso 10	18 de agosto: Extorsión a bodega en San Martín de Porres con bomba molotov	Extorsión	El 18 de agosto se produjo el ataque a una bodega de SMP con una bomba molotov. Los dos implicados venezolanos fueron capturados.

Los medios de comunicación fueron seleccionados en base a cuatro características: a) alcance nacional, b) considerado como prensa de referencia, c) noticias policiales como contenidos más relevantes de su agenda noticiosa,

y d) cobertura al tema de venezolanos en el Perú. Los medios analizados fueron los siguientes:

Medios de televisión	Medios impresos
Latina TV	Trome
América TV	El Comercio
Panamericana TV	La República
ATV	

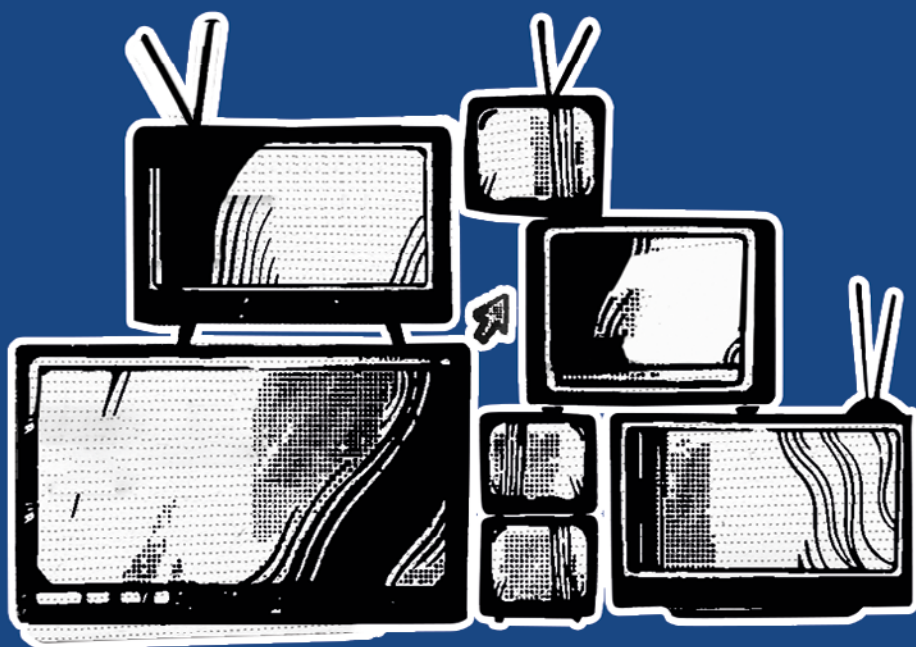
El análisis del tratamiento periodístico de los diez casos incluyó la revisión de las portadas y todas las notas informativas de los medios impresos³ relacionadas con cada caso y de todos los programas informativos de los medios de televisión⁴. Ello permitió establecer la importancia de las noticias de criminalidad vinculada a población migrante para estos medios de comunicación, ya que cuanto mayor es el número de programas y emisiones en televisión estaremos frente a un tema de *Agenda Setting*⁵, el cual luego influye en la agenda pública.

³ No se incluyen las notas publicadas en la web, solo en el caso de que el medio no haya publicado ninguna nota informativa en su versión impresa.

⁴ Se trabajará con los videos disponibles en Internet. La muestra se recogerá de las transmisiones en vivo de los canales de televisión y de los videos subidos a YouTube.

⁵ McCombs y Shaw (1972) proponen la idea de que los medios, por su selección de noticias, determinan las materias sobre las que el público piensa y habla, lo que denominaron *agenda-setting*.

1. Estado de la cuestión referente a migración





Los estudios enfocados en los procesos migratorios desde América Latina tienen diferentes enfoques de análisis: el transnacionalismo, estudios desde la seguridad nacional, marcos de integración de población migrante o desde la política pública. En ese sentido, algunos estudios migratorios desde Latinoamérica se han centrado en el análisis sobre las relaciones entre inmigrantes y nacionales en los espacios de acogida.

González (2017) precisa que las representaciones e ideas construidas en torno a las personas migrantes se centran en caracterizarlos como “personas peligrosas y/o informales”, principalmente por lo que Sassen (2013) denomina como “racialización del otro” en base a la “cultura”. Esto habría llevado a que la respuesta frente a todo aspecto serían las diferencias culturales.

(...) una especie de traslado de la idea de “racializar” al concepto de “cultura”, señalando que serían cuestiones determinadas por las prácticas de su lugar de origen. El prejuicio, la discriminación no se verían en las características físicas, sino en la “cultura” de un grupo (...) La referencia a “valores”, “idiosincrasia”, “pautas culturales” permite justificar la estigmatización de determinados colectivos de migrantes, arraigando al prejuicio y la desvalorización de los extranjeros, por momentos culpabilizándolos y, por otros, inferiorizándolos. En ambas ocasiones subyace la idea de una moralidad distinta entre nativos y extranjeros (González, 2017, p. 83).

De esa manera, de acuerdo con la autora, las razones por las que las personas inmigrantes no se integran al país se ven sostenidas y argumentadas a partir de las características y pautas culturales que tienen los extranjeros, esencializándolas como cuestiones inamovibles. Estas ideas desencadenan en situaciones de discriminación y exclusión en los espacios de acogida que dificultan la posibilidad de integración y de establecer relaciones de tipo exogámico. En esa línea, González (2017) precisa que existe influencia de estas ideas en el ámbito de la legislación y el derecho, de tal forma que, en el ámbito del derecho penal, el extranjero es visto como una posibilidad constante de no internalizar las normas y reglas de la comunidad de acogida.

Ello da cuenta de lo que Wieviorka (2003) precisa como el racismo diferencialista, que surge

cuando las lógicas de cierre prevalecen y quienes encarnan el cierre consideran que la alteridad es una amenaza, rápidamente naturalizada y, entonces, transformada en raza (...) cuando las diferencias culturales se disuelven, quienes quieren acelerar esta disolución en nombre de valores universales preconizan, en los casos extremos, un asimilacionismo que deviene en una especie de racismo: afirmar a un grupo que su identidad debe desaparecer, disolverse, es descalificarla (...) ver en ella un peligro, y ese discurso puede aparecer como racismo" (p. 26).

Sobre este punto, ciertamente las ideas concebidas sobre la migración se asocian como un problema. Stefoni (2001) ha realizado investigaciones sobre la migración peruana en Chile, donde manifiesta la mirada de las personas chilenas que asocia a migrantes con temas de ilegalidad, delincuencia, pobreza y marginalidad, precariedad en lo laboral e informalidad. Estas ideas reforzadas dentro del espacio público conducen a posicionarlos dentro de la agenda pública. De esa forma, González (2017) menciona:

En vinculación con la ley penal, el extranjero representa el desviado de la norma, aquel que por su posibilidad siempre latente de partir pareciera no internalizar ni importarle las pautas y leyes de la comunidad nacional. En las entrevistas, pudo evidenciarse esta cuestión cuando se ensayan explicaciones culturalistas acerca de por qué los extranjeros quebrantan las reglas nativas, ya sean delitos, contravenciones o simples faltas a "la moral y las buenas costumbres", dichas infracciones son vinculadas (...) con rasgos propios de las "culturas" de origen del migrante, acreditándose así la existencia de un "racismo cultural" (p.91).

En esa misma línea, Plotnik y González (2012) problematizan la forma en que los espacios institucionales como la escuela e instituciones judiciales terminan estableciendo relaciones de poder asimétricas. Estas son puestas de manifiesto en las representaciones sociales discriminatorias que se tienen sobre las personas migrantes de ciertas nacionalidades, pero que, no siempre se encuentran expuestas en el plano discursivo. De esa forma, precisan que:

(...) al ser condenadas las manifestaciones racistas directas desde diversos espacios, suelen ser sustituidas por formas más sutiles de rechazo del otro. Un tipo de esas manifestaciones tiene que ver con el acceso a derechos tales como el trabajo, la educación, la salud (p.15).

En ese orden de ideas, frente a situaciones que no son socialmente aceptadas, como el racismo o la discriminación, existe mayor temor a expresar ciertas ideas en el espacio público. Sin embargo, ello no implica el abandono de estas representaciones, sino que se traslada a otras actitudes, como el rechazo al acceso a derechos, la difusión de rumores asociados a los fenómenos migratorios como pérdida de trabajo, informalidad o delincuencia.

Con respecto a la literatura peruana, es posible identificar que se han realizado más estudios focalizados en los procesos de migración interna, que dan cuenta de procesos de marginalización y situaciones de discriminación en las ciudades. En esa línea, Degregori, Blondet y Lynch (1986) y Matos (1984) dan cuenta de la coexistencia de dos mundos que se encuentran en la ciudad o, en otras palabras, la existencia de "2 Perús", aquel que se vincula con la formalidad y lo criollo, considerado como un rezago de las costumbres hispanas y coloniales e influencia norteamericana, y el espacio de lo informal vinculado al mundo de las costumbres andinas tradicionales.

Asimismo, Yamada (2010) y Degregori (1986) han señalado las características y el impacto de la migración interna dentro del país tanto en el ámbito económico como social. Degregori, Blondet y Lynch (1986) abordaron el impacto cultural y las reconfiguraciones urbanas que se originan dentro de las ciudades de la costa, producto de las migraciones en libros como *Conquistadores de un nuevo mundo* (1986) sobre la migración interna hacia la ciudad de Lima. Igualmente, en el artículo "Del Mito de Inkari al mito del progreso: Migración y cambios culturales" (Degregori, 2013), donde aborda las transformaciones sociales y culturales en nuevos espacios urbanos en el siglo XX. Por su parte, Yamada (2010) ha realizado investigaciones sobre los impactos económicos generados por movimientos humanos dentro del Perú.

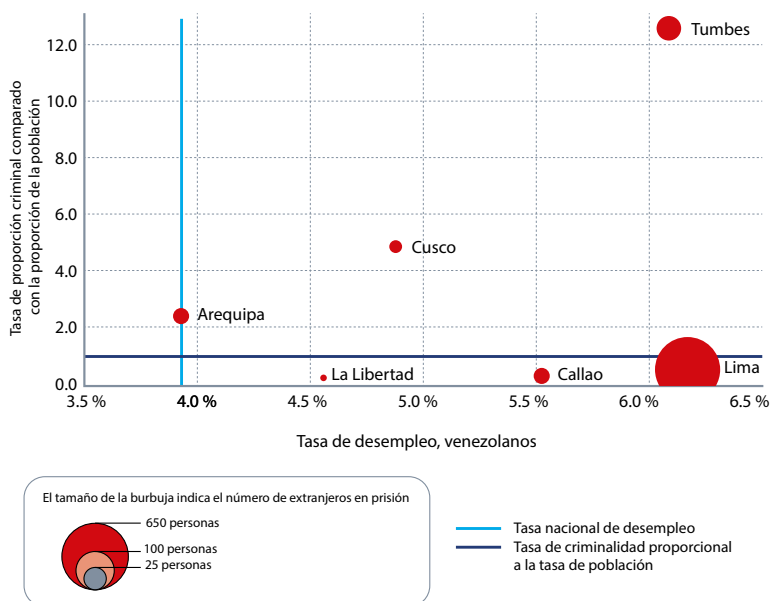
Estos estudios han ayudado a comprender la configuración y dinámicas de relación frente a situaciones de migración entre la población nativa local y los inmigrantes, lo que expone situaciones de discriminación y exclusión.

Respecto a la migración internacional, las personas venezolanas han sido objeto de análisis. Sobre estudios de crimen y migración, Bahar, Dooley y Selee (2020) abordan las percepciones que existen en torno a inmigrantes venezolanos y el crimen, pues no existe una relación directa entre la migración y la delincuencia. No obstante, identifican problemas especialmente en zonas fronterizas y en áreas donde existe alto desempleo de los inmigrantes. En zonas fronterizas donde existe un alto desempleo de inmigrantes, la comisión de delitos por migrantes es menor que la comisión de nativos. Respecto al caso del Perú, precisan:

Las tasas de criminalidad en la mayoría de las regiones metropolitanas principales donde se concentran los venezolanos son bastante bajas (...) Si bien la población carcelaria nacida en el extranjero es un indicador imperfecto de la delincuencia en general, estos hallazgos sugieren que la presencia de venezolanos no está relacionada con aumentos en las tasas de delincuencia. Un factor potencial de las altas tasas de delincuencia podría ser la alta tasa de desempleo (Bahar, Dooley y Selee, 2020, p. 12).

Gráfico 1

Tasa de desempleo de venezolanos y tasa de exceso de delincuencia en Perú, por departamento



Fuente: Bahar, Dooley y Selee (2020)

El gráfico da cuenta de la baja tasa de criminalidad en proporción a la tasa de la población extranjera en las regiones de Lima, Tumbes, Cusco, Callao, La Libertad y Arequipa, donde es posible notar que el mayor número de casos se ubica en Lima, seguido de Tumbes por una diferencia grande. En la ciudad de Lima, donde se ubica el mayor número de extranjeros en prisión, es posible encontrar importantes porcentajes de desempleo.

Finalmente, algunos estudios han abordado las situaciones de inseguridad ciudadana en Venezuela y las características que tiene este flujo migratorio. En ese sentido, Morffe (2020) precisa:

(...) el impacto de la inseguridad en la intención de migrar y posterior salida de venezolanos, fue cambiando su peso a lo largo del tiempo por grupos sociales y decisiones políticas. Si bien en los dos períodos de gobierno de Hugo Chávez emigraba la clase media, la que era profesional, la que hablaba otro idioma y la que tenía posibilidades, cuando aparece el hambre y la miseria en Venezuela, para la clase media baja, la que aprendió a sobrellevar la inseguridad, se le plantea un gran dilema en el que “la violencia puede ser una muerte probable, pero el hambre es una muerte segura” (p. 26)

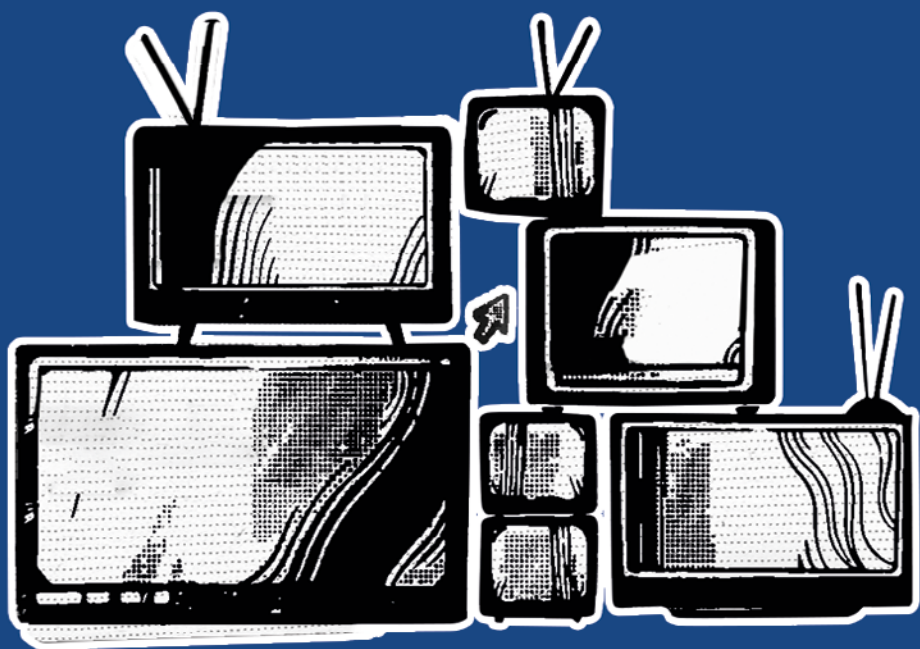
De esa forma, da cuenta de una violencia generalizada en el país que lo ha llevado a ser catalogado como uno de los más violentos y da cuenta que los procesos de migración habrían traído consigo la presencia de personas que cometerían actos delictivos

(...) y es que de la misma forma en que millones de venezolanos han emigrado, lo han hecho grupos delictivos, aquellos que fueron educados dentro de la violencia, el marco de impunidad y que ahora son el peor reflejo de lo que es Venezuela. Se trata pues, de un fenómeno social ya transnacional cuyas evidencias en los países receptores comienzan a exponer, atributos de una violencia forjada y auspiciada por el gobierno venezolano para perpetuarse en el poder. (p.37)

En ese orden de ideas, es posible identificar literatura en América Latina que aborda el análisis de los procesos migratorios desde la perspectiva de la seguridad nacional. Además, se enfatiza en las diferencias culturales entre las personas nacionales y extranjeras, que tiende a caracterizar de forma

negativa a los flujos migratorios, con características asociadas a la informalidad y la delincuencia. Las situaciones de discriminación no siempre se encuentran expresadas en espacios públicos o dentro del plano discursivo, pero es parte de las representaciones sociales que se hacen a los migrantes. Estas situaciones dificultan los procesos de integración y construyen ideas estereotipadas sobre los inmigrantes.

2. Condiciones de integración estructural de la migración venezolana



El proceso de integración de la población migrante depende de una serie de factores que permiten a la persona pasar a ser parte del espacio de recepción. En ese sentido, Blanco (2001) y Berganza y Solórzano (2019) han señalado la necesidad de considerar ámbitos estructurales como ciudadanía, educación, y los ámbitos laboral y económico como partes indispensables para analizar el tipo de inserción que se tiene, debido a que estas variables definen las posibilidades de mejorar las condiciones de vida.

De esta forma, la integración no es un proceso uniforme y lineal, puede tener una serie de diferencias entre la forma de insertarse en las diferentes dimensiones. En este apartado se propone analizar las condiciones de integración de la comunidad venezolana en el ámbito de ciudadanía e integración socio-laboral con el objetivo de caracterizar las dinámicas a las que se insertan en el Perú.

2.1 Ciudadanía y regularización

Históricamente el Perú ha sido considerado un país expulsor de migrantes. Hasta 2017 se registraron cerca de 3 millones 89 mil 123 ciudadanos peruanos en el exterior. Sobre ello, el promedio anual de emigrantes entre 1997 y 2003 era de 50 mil 972, entre 2004 y 2010 oscilaba en 184 mil 205, y entre 2011 y 2017 disminuyó a 156 mil 176 personas (INEI, 2018, pp. 22-23). No obstante, es posible notar que a partir de 2009 la tendencia del promedio de emigrantes peruanos comenzó a disminuir.

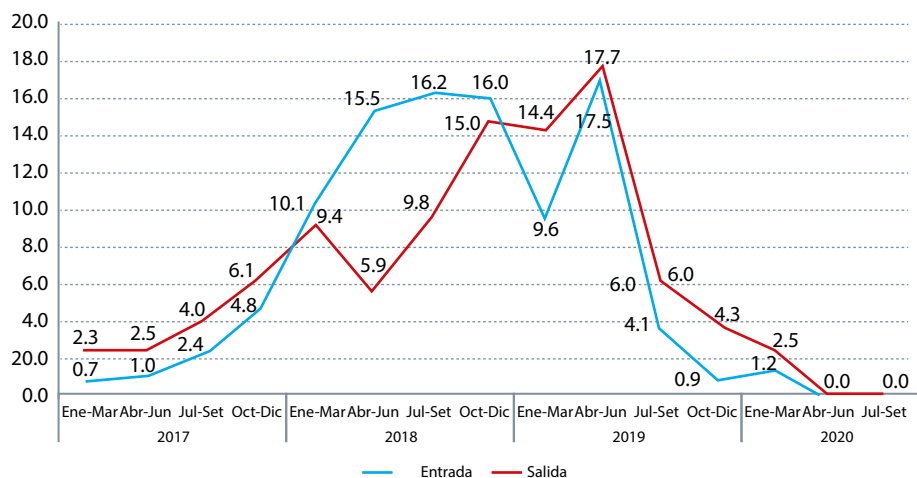
Es a partir de 2017 que puede notarse un incremento exorbitante en el número de extranjeros que llegan al país, especialmente personas de nacionalidad venezolana. De esta forma, según la Superintendencia Nacional de Migraciones (2020), entre 2017 y 2020, se registró un total de 1 299 955 ciudadanos venezolanos en territorio peruano (tanto en ingresos como en salidas). En el mismo periodo de tiempo⁶, 793 182 personas que ingresaron decidieron quedarse en el país.

⁶ Ello fue registrado hasta el 15 de julio de 2020.

De esta forma, solo en 2017, ingresaron 69 925 personas y 75 533 venezolanos registraron su salida del país. No obstante, es en 2018 cuando el saldo migratorio es mayor, debido a que los ingresos fueron de 458 446 personas y las salidas, 203 234. En 2019, 254 900 personas ingresaron al país y solo, 215 008 salieron. En ese sentido, como puede verse en el siguiente gráfico, entre los meses de julio y diciembre de 2018 se registró un alto número de ingresos, así como entre los meses de abril y junio de 2019.

Gráfico 2

Movimiento migratorio de ciudadanos venezolanos durante 2017 a 2020



Valores absolutos

	2017				2018				2019				2020		
	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Set	Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Set	Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Set	Oct-Dic	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Set
Entrada	5,538	7,824	18,882	37,681	80,010	123,152	128,101	127,183	75,936	138,779	32,784	7,401	9,821	60	30
Salida	11,790	12,483	20,307	30,953	47,819	29,872	49,734	75,809	73,091	89,583	30,430	21,904	12,768	208	22

Fuente: Superintendencia de Migraciones (2020)

En ese sentido, el incremento de personas extranjeras hizo que, a partir de 2017, el Estado peruano adoptara una serie de medidas normativas que permitieran regularizar la condición migratoria de las personas que se encontraban en el Perú y, deseaban permanecer en el territorio. De esta forma, aquellos extranjeros que no optaran por solicitar la condición de refugiado podían acceder en un primer momento al permiso temporal de permanencia

(en adelante, PTP) y, posteriormente a la condición de especial residente o, luego de terminado el periodo de vigencia de estos dispositivos, existió la posibilidad de acceder a la calidad de residente especial por situación de vulnerabilidad.

2.1.1 Permiso temporal de permanencia

El Decreto Supremo N° 001-2017-IN, promulgado por la Superintendencia Nacional de Migraciones, entró en vigor en enero de 2017 con el objetivo de permitir la regularización migratoria de personas venezolanas que deseaban permanecer en territorio peruano. Ello les permitió la estadía por un plazo de un año y habilitó la posibilidad de realizar actividades laborales. De esta forma, se implementaron los decretos supremos N° 001-2017-IN y N° 023-2017-IN, que regularizaban a las personas de forma retroactiva, con el objetivo de brindar regularidad a todos aquellos que hubieran ingresado hasta febrero de 2017 (en el caso del primero) y hasta el 31 de julio de 2017 (en el caso del segundo).

Un tercer PTP decretado en 2018 precisó la posibilidad de regularizar a todas las personas que ingresaran hasta diciembre de ese año. Cabe indicar que el trámite podía ser realizado hasta el 30 de junio de 2019. No obstante, luego del cambio de gobierno, durante el mes de agosto se modificó la norma, a través del DS 007-2018-IN. En ella se señala que solo podrían acceder al documento aquellas personas que hubieran ingresado hasta octubre de ese año y podrían regularizar su estadía hasta el 31 de diciembre de 2018. Ello generó que, durante los días cercanos al cierre, incrementara el número de personas en la frontera.

Tabla 1
Permisos Temporales de Permanencia 2017 - 2018

Norma emitida	Descripción	Características
DS N°001-2017-IN	Permitía la regularización de personas venezolanas	Estaba dirigido exclusivamente para madres de menores de edad o que tuvieran alguna discapacidad y contaran con la nacionalidad peruana.
DS. N°002-2017-IN	Habilitaba la regularización de personas que hubieran ingresado al país hasta el 2 de febrero de 2017.	Se aplicaba de forma retroactiva, es decir, solo a aquellas personas que habían ingresado hasta la fecha de publicación.
DS N° 023-2017-IN	Habilitaba la regularización de personas que hubieran ingresado al país hasta el 31 de julio de 2017.	Se aplicaba de forma retroactiva, es decir, solo a aquellas personas que habían ingresado hasta la fecha de publicación.
DS N° 001-2018-IN	Permitió la regularización de venezolanos que ingresaran hasta diciembre de 2018 y podrían regularizar su situación migratoria hasta junio de 2019.	Se aplica hacia adelante, es decir, luego de publicado el DS podía implementarse la medida hacia futuro.
DS N° 007-2018-IN	La norma varía las condiciones de regularización. En ese sentido, solo pueden acceder al PTP quienes ingresaron hasta octubre de 2018 y pueden realizar el trámite hasta diciembre de 2018.	Modifica al DS 001-2018-IN, por lo que disminuye el tiempo de duración para emitir el PTP.

Elaboración propia.

Koechlin, Solórzano y Vega (2018), Blouin y Freier (2019), y Berganza y Solórzano (2019) han manifestado las dificultades que supuso la implementación de este dispositivo en las diferentes etapas de su ejecución tanto en instituciones del Estado como empresas privadas.

Un primer aspecto fue el desconocimiento de este documento por parte de instituciones, empresas y empleadores peruanos. Debido a que fue un documento creado por la Superintendencia Nacional de Migraciones, para el caso

de la comunidad venezolana, no se conocía la existencia o función del PTP. Además, no permitía acceder a servicios de salud, debido a que no es reconocido por el Ministerio de Salud.

En segundo lugar, se encontraron dificultades en el proceso de tramitar el PTP. Ello se debió en parte por el tiempo que llevaba conseguir la ficha de canje de Interpol, requisito indispensable para obtener el PTP, por lo que los periodos de tiempo para obtenerlo podían extenderse por varios meses. Asimismo, debido a la alta demanda de solicitudes ante Interpol, el sistema registraba fallas al momento de inscribirse o llevar a cabo el trámite. En ese sentido, el no contar con PTP dificultaba especialmente la inserción de los migrantes en el espacio laboral, debido a que no contaban con documentos para desarrollar actividades económicas de manera formal.

De acuerdo con la Superintendencia Nacional de Migraciones (2020), un total de 482 152 venezolanos se inscribieron para solicitar el trámite del PTP, es decir, el 37.1% del total de personas venezolanas que habrían ingresado al país. De este número de solicitudes, 357 445 habrían sido entregadas y/o aprobadas, mientras que 25 021 aún se encontrarían pendientes de ser aprobadas. En ese sentido, habría 410 716 personas que no contarían con PTP y no lo han solicitado.

De esa forma, debido al alto número de personas que no podían obtener el PTP por las extensas demoras, en mayo de 2018 se dispuso la entrega del acta de permiso de trabajo extraordinario-provisional⁷. Este documento indica que todas las personas que habían iniciado el procedimiento del PTP podían solicitar la autorización de trabajo, lo cual les habilitaba a realizar actividades laborales formales en el país, tanto independientes como de forma dependiente durante el periodo de 60 días; sin embargo, podía ser prorrogado hasta la entrega del PTP.

Luego de un año de emitido el PTP, los ciudadanos venezolanos pueden solicitar la calidad de especial residente antes de que venza el plazo⁸, calidad

⁷ Publicada a través de la Resolución N° 0000165-2018-MIGRACIONES.

⁸ Los lineamientos para la entrega de esta calidad migratoria se dieron en enero de 2018, a través de la Resolución de Superintendencia N° 0000043-2018-MIGRACIONES.

migratoria que facilitaba la permanencia en el país por un plazo de un año, lo que permite la realización de actividades económicas que generen lucro de manera formal.

En ese sentido, el PTP permitió la regularidad de las personas en el país y realizar actividades económicas de manera formal, que facilitarían la integración en el ámbito de regularización documental y que permitiera una inserción formal en el empleo. No obstante, se tuvieron dificultades en su implementación, lo que habría generado problemas en la permanencia de las personas venezolanas que buscaban residir en el país.

2.1.2 Refugio

La Ley N° 1350 establece que el Ministerio de Relaciones Exteriores es el ente competente de otorgar este estatus. Además, se precisa que el Ministerio del Interior debe adoptar medidas de protección necesarias para las personas que cuenten con estatus de asilado y refugiado (artículo 43°). Asimismo, la Ley N° 27891 establece la definición de esta figura. De esa manera, la norma establece, en el artículo 3, que el refugiado es:

i) la persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él; ii) la persona que se ha visto obligada a huir de su país de nacionalidad o de residencia habitual por causa de la violación masiva de los derechos humanos, agresión extranjera, conflicto interno, ocupación o dominación extranjera; o en razón de acontecimientos que perturben gravemente el orden público; iii) la persona que encontrándose legalmente en el territorio de la República, debido a causas sobrevinientes surgidas en su país de nacionalidad o de residencia, no puede o no quiere volver a dicho país debido al temor de sufrir persecución.

El número de solicitudes de refugio se ha incrementado de forma considerable en el Perú. De acuerdo con la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), el Perú es el país con mayor número de solicitudes de personas venezolanas al sumar 496 095 solicitudes de refugio hasta junio de 2020⁹, seguido por Estados Unidos con 104 989 solicitudes y Brasil con 101 636 personas.

Asimismo, de acuerdo con la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes (R4V)¹⁰, Brasil es el país con mayor número de solicitudes aprobadas al registrar 38 359 refugiados (hasta agosto de 2020), seguido de España con 35 243 (hasta junio de 2020) y Estados Unidos con 15 706. El Perú se encuentra en el octavo lugar con 1282 solicitudes aprobadas.

Durante el periodo de pandemia, el sistema de solicitud de refugio presentó dificultades, debido a que la oficina central ubicada en Lima fue cerrada durante las últimas semanas de febrero. Aunque el Ministerio de Relaciones Exteriores manifestó que se había habilitado otro espacio para la atención en el distrito de Breña, este no pudo ser usado debido a la cuarentena.

De acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores, entre el 22 de junio de 2019 y febrero de 2020, se presentaron 164 587 solicitudes de refugio ante la Comisión Especial para los Refugiados (en adelante, CEPR) y 18 208 solicitudes a través de las Oficinas Desconcentradas (ODE). Durante el periodo de cuarentena, las ODE recibieron 738 solicitudes

⁹ La Plataforma R4V considera información brindada por los gobiernos sobre la situación de migrantes y refugiados venezolanos.

¹⁰ Plataforma de Coordinación para refugiados y migrantes de Venezuela.

Gráfico 3

Recepción de solicitudes de refugio en la segunda mitad de 2019 y antes de la declaración del Estado de Emergencia



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores (2020)¹¹

Existen dos dificultades en el acceso a este estatus. Primero, el alto número de solicitudes de refugio ha generado la demora en la respuesta a las solicitudes. En ese sentido, hay un porcentaje importante de personas que no han recibido respuesta, por lo que puede pasar uno o dos años hasta que se les responda.

Las personas permanecen en el país como solicitantes de refugio, sin poder tener seguridad sobre su situación administrativa en el país. De esa forma, aparece una segunda dificultad. Los documentos de los solicitantes de refugio no son conocidos por los empleadores, instituciones o empresas, por lo que

¹¹ Información brindada por el director general de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores en un evento realizado el día 7 de agosto de 2020, donde se presentó el informe de “situación de la migración venezolana”, elaborado por la Defensoría del Pueblo.

se dificulta el reconocimiento del carné de solicitante como un documento válido. En algunos casos, los empleadores se comunican de forma personal con la CEPR para corroborar la autenticidad de los documentos presentados.

Debido a la demora en la respuesta a la solicitud de refugio, Relaciones Exteriores decidió que quienes habían iniciado el trámite, podían solicitar también un acta de trabajo para realizar actividades laborales de manera formal en el país, lo que permitiría la inserción laboral de los solicitantes de refugio.

2.2 Características de inserción laboral y económica

2.2.1 Condiciones precarias de inserción

La empleabilidad de la comunidad venezolana que reside en Perú es alta. El Instituto Nacional de Estadística e Informática (2019) manifiesta que el 93.5% de la población en edad de trabajar realiza una actividad laboral. Asimismo, la Superintendencia Nacional de Migraciones (2020) señala que del número de personas que cuentan con PTP, el 76.5% de personas estaba trabajando, mientras que el 12.6% no trabaja y el 10.9% no proporcionó información sobre el tema. Ello se debe, en gran parte, a que las personas salen de su país de origen y envían remesas de forma periódica a los familiares que se quedaron en Venezuela. En ese sentido, requieren emplearse rápidamente dentro del mercado laboral peruano.

Las condiciones de inserción laboral de los migrantes son similares a las condiciones de trabajo de personas peruanas (Koechlin, Solórzano, Larco y Fernández-Maldonado, 2019), que tienden a emplearse principalmente en condiciones de informalidad. De esa forma, de acuerdo con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (en adelante, MTPE), el 72.7% de trabajadores peruanos se encuentra en condición de informalidad¹², de las cuales

¹² De acuerdo con el MTPE, esta categoría comprende a aquellos trabajadores que laboran en unidades productivas no registradas en la administración tributaria (Sunat), aquellos asalariados que no cuentan con seguro social pagado por el empleador y los trabajadores familiares no remunerados.

las personas con menor grado educativo son más vulnerables a insertarse en estos espacios (MTPE, 2020).

De acuerdo con el MTPE, en 2016, 2 001 ciudadanos venezolanos habrían sido registrados en la planilla electrónica, mientras que en 2017 aumentó a 5 992 y en 2018, a 23 871¹³. De esa forma, es posible notar el incremento de personas que trabajan en condiciones formales. No obstante, el número de contratos registrados representaría el 8.21% del total de migrantes que se encuentran en edad de trabajar, es decir, en base a 290 431 personas¹⁴. De esta forma, un muy pequeño porcentaje de venezolanos estarían empleados de manera formal; en cambio, otro porcentaje se encontraría autoempleado en condiciones de formalidad y en informalidad.

En ese sentido, una característica de la inserción laboral de los migrantes venezolanos es que, quienes son asalariados, tienden a ser empleados en condiciones de informalidad, es decir, en condiciones precarias sin seguro de salud, compensación por tiempo de servicios o gratificación. De acuerdo con el INEI (2019), “el 78,3% de la población venezolana ocupada son trabajadores dependientes asalariados (empleados, obreros, trabajadoras del hogar); de este total, solo el 11,5% tienen contrato laboral y el 88,5% no tienen” (p. 104). Asimismo, algunos estudios refieren que tienden a percibir por debajo del salario mínimo, aun cuando trabajan por encima del máximo de la jornada laboral (Koechlin, et. al, 2019).

En ese orden de ideas, de acuerdo con el Instituto de Ética y Desarrollo¹⁵, respecto a la remuneración por región, es posible notar que, de las personas que trabajan en Piura, más del 70% percibe debajo del salario mínimo establecido. Este porcentaje disminuye en Lima y en Arequipa. En el primer caso,

¹³ Información proporcionada por el MTPE a través de comunicación personal con fecha 14 de febrero de 2019. La fuente de la información es Planilla Electrónica / T-Registro y PLAME, 2016-2018. Esta información se registró hasta noviembre de 2018.

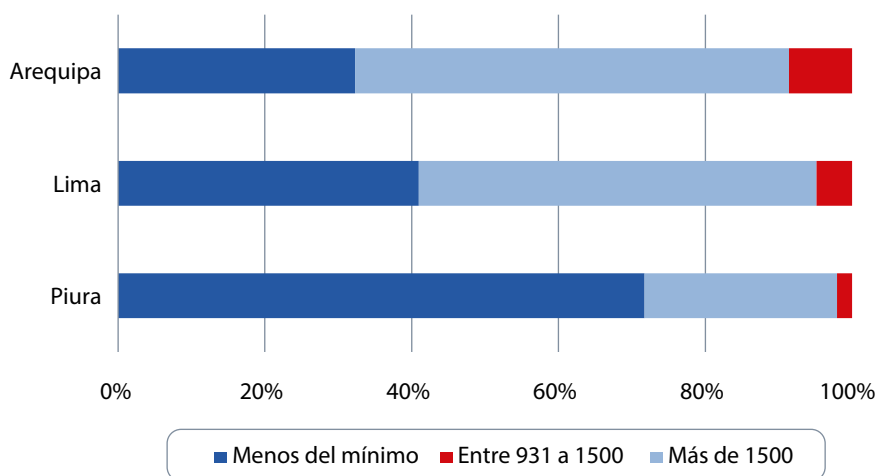
¹⁴ De acuerdo con Migraciones, son 793 182 personas venezolanas que registraron ingreso, pero no salida. De esa forma, el número de personas en edad de trabajar (más de 18 años) sería de 290 431 personas (Superintendencia de Migraciones, 2020).

¹⁵ Esta información fue extraída de una investigación realizada durante 2019, sobre las características de la empleabilidad de la población venezolana en tres regiones del Perú, donde tenían mayor presencia.

el 40% de las personas encuestadas que viven y trabajan en Lima ganan menos del mínimo y el 54% percibe entre 931 a 1 500 soles mensuales. En el caso de Arequipa, hay mayor porcentaje de personas que ganan entre 931 a 1 500 soles (59.1%), mientras que aquellos que perciben por debajo del salario mínimo constituyen el 32,2% de encuestados en esa región.

Gráfico 4

Remuneración obtenida por región

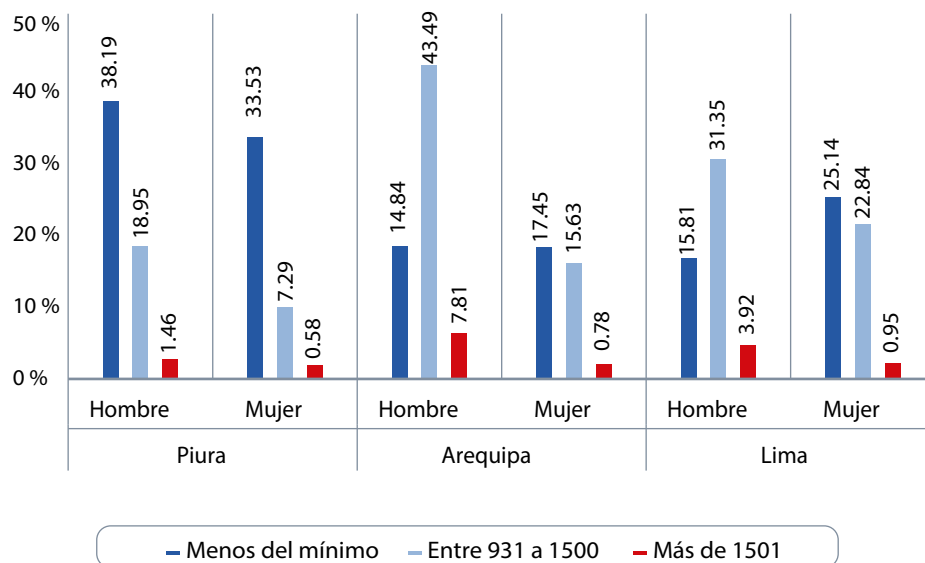


Fuente: Instituto de Ética y Desarrollo (2019)

Una segunda característica es que las mujeres tienden a ganar por debajo del salario mínimo en mayor proporción en comparación con sus pares hombres. El siguiente gráfico permite ver que el 58% de mujeres ganaban menos del salario mínimo, en comparación con sus pares hombres, quienes el 36% ganaban el mismo monto. Cuando se realiza un acercamiento a estas diferencias por regiones, es posible notar que, en el caso de Piura, el 38% de trabajadores en esa región eran hombres que ganaban menos del mínimo y, el 33% eran mujeres que ganaban ese monto. En el caso de regiones como Arequipa y Lima, los hombres ganan en mayor proporción montos entre 931 y 1 500, lo que representa un 43% y 31%, respectivamente. Las mujeres tienden a ganar montos por debajo del mínimo, representando el 17% en Arequipa y 25% en Lima.

Gráfico 5

Diferencia salarial entre hombres y mujeres de nacionalidad venezolana

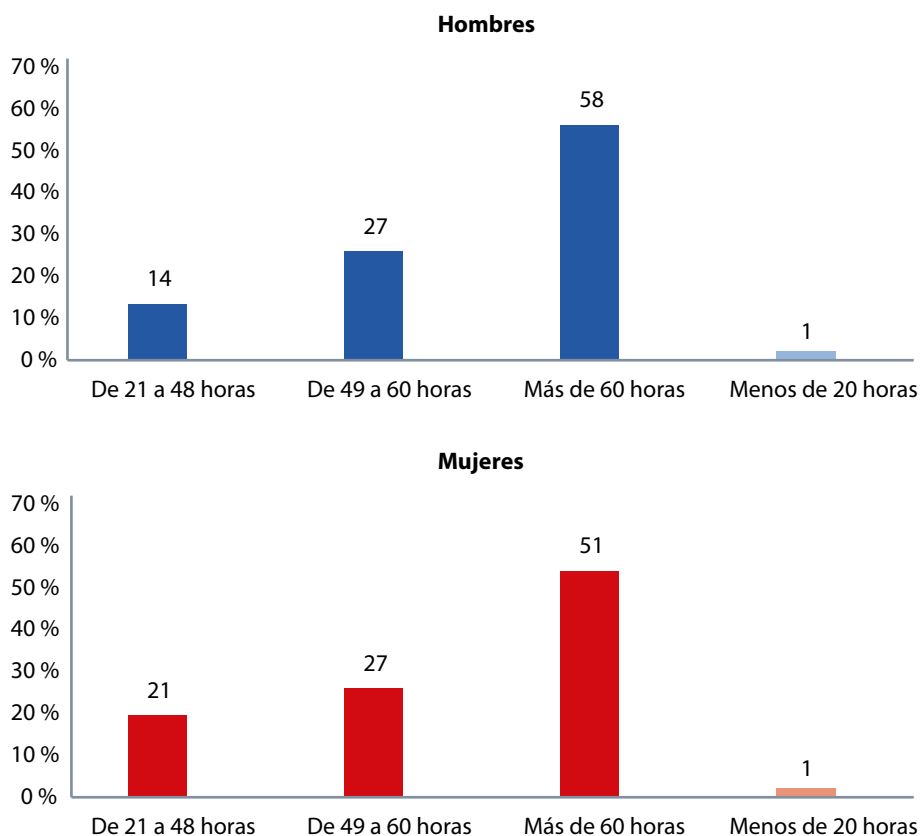


Fuente: Instituto de Ética y Desarrollo (2019)

Esta diferencia en los salarios puede deberse a dos razones. Primero, las mujeres tienden a emplearse en trabajos con jornadas laborales menores que los hombres, porque tienden a recibir mayores responsabilidades en las labores de cuidado del hogar en comparación con sus pares hombres. Así, el 21% de mujeres trabaja entre 21 y 48 horas, mientras que en el caso de los hombres alcanza el 14%. No obstante, los siguientes gráficos permiten notar que un porcentaje alto de hombres como mujeres se integran en trabajos de más de 60 horas semanales; es decir, trabajarían 10 horas diarias durante 6 días a la semana. El mismo porcentaje de personas trabajan entre 49 y 60 horas (27%).

Gráfico 6

Comparación entre jornadas laborales de hombres y mujeres venezolanas



Fuente: Instituto de Ética y Desarrollo (2019)

En ese sentido, es posible encontrar que el tiempo de dedicación a labores remuneradas es altísimo “el 27,13% de los encuestados afirma que, a pesar de trabajar más de 60 horas semanales, percibe ingresos por debajo del salario mínimo. Del porcentaje de quienes trabajan este número de horas, solo el 27% percibe por encima del salario mínimo” (Koechlin. et al, 2019, p. 37).

Las personas que trabajan en esas condiciones son tanto autoempleados como asalariados. De esa forma, los migrantes venezolanos se encuentran expuestos a situaciones de explotación laboral.

2.2.2 Inexistencia de redes de apoyo

La magnitud del éxodo venezolano ha generado la salida de más de cinco millones de personas hasta septiembre de 2020¹⁶. Colombia, Perú, Ecuador y Argentina son los cuatro países con mayor número de venezolanos (R4V, 2020). Aunque el Perú es el segundo país de recepción¹⁷, la migración se ha extendido por Colombia, Ecuador, Chile, Argentina, Brasil, España, entre otros países. Esta comunidad se encuentra dispersa entre varios países de América como de Europa. En ese sentido, son migrantes que no cuentan con importantes redes de apoyo, debido a que sus familias se encuentran tanto en Venezuela como en otros países de la región.

De acuerdo con el INEI (2019), el 62.5% de las personas que migraron dejó parte de su familia con quienes vivía en Venezuela, el 37.5% no dejó. Del porcentaje de personas que dejaron a un familiar en su lugar de origen, el 26.6% eran padres y hermanos; el 7.6%, solo hijos; y el 6.6%, padres e hijos.

A diferencia de otras migraciones, el éxodo venezolano es una migración reciente que no cuenta con redes de contacto previas en los países de destino. Algunas investigaciones revelan que la forma en que arribaron al país fue a través de amigos o algún familiar que migró previamente y que significaría un apoyo durante las primeras semanas de llegada (Berganza y Solórzano, 2019).

En ese sentido, esta comunidad carece de redes de apoyo social establecidas en territorio peruano. No obstante, algunas redes de información trabajan en brindar apoyo a migrantes y refugiados, a través de instituciones, en temas de apoyo psicosocial, económico y regularización. Estas redes se encuentran conformadas principalmente por organizaciones de sociedad civil y cooperación internacional, que trabajan en áreas de migrantes y refugiados. De acuerdo con el Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (2020), 28 instituciones trabajan en respuesta a la situación de migrantes y refugiados

¹⁶ Esta información es reportada en la Plataforma de R4V, Plataforma de Coordinación para refugiados y migrantes de Venezuela.

¹⁷ Aunque la Plataforma R4V presenta información actualizada brindada por los gobiernos. La cifra proporcionada en este espacio difiere de la que consideró Migraciones hasta 2020.

venezolanos en la ciudad de Lima¹⁸. Este grupo trabajaría aspectos de integración, asistencia humanitaria, educación, salud, en el área de albergues, transporte alimentario, entre otros.

Además, Koechlin, Vega y Solórzano (2018) precisan que las redes sociales juegan un rol fundamental en el acceso a la información para las nuevas migraciones, debido a que permiten circular y acceder de forma más rápida a ofertas de trabajo, resolver dudas sobre procesos de regularización etc.

Asimismo, redes de soporte económico dentro del espacio más cercano brindan apoyo en algunos casos frente a despidos y desempleo. Ello se produce especialmente en el caso de mujeres que cuentan con un entorno cercano o familiar en el Perú (Barrenechea, et. al, 2020) Estas redes están conformadas principalmente por los familiares y amigos más cercanos. Sin embargo, son pocas las redes organizadas y conformadas por migrantes venezolanos establecidas dentro del espacio peruano. De esa forma, las organizaciones que existen llevan a cabo actividades de integración a nivel económico y laboral, por ejemplo, a través de talleres de emprendimientos.

2.3 Migración reciente y flujo actual

2.3.1 Características educativas

Una característica de la migración venezolana es que tiene un porcentaje importante de población con educación superior universitaria o técnica. El INEI (2019) precisa que el 37.9% de la población venezolana cuenta con educación universitaria y el 19.2% cuenta con formación superior técnica, de los cuales el 24.9% y el 19.2%, respectivamente, ha concluido sus estudios (p. 81).

Asimismo, la Organización Internacional para las Migraciones permite notar cambios en los flujos de migrantes venezolanos en las zonas de frontera de

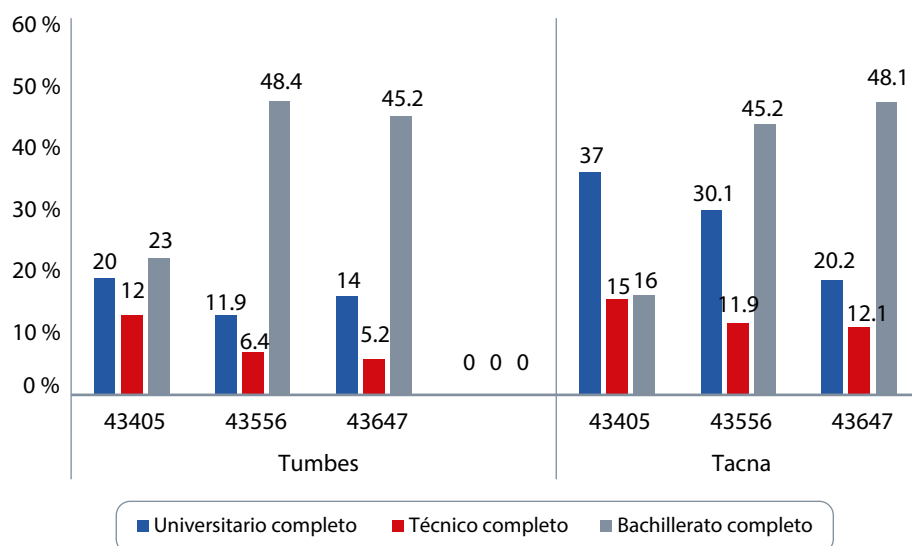
¹⁸ De acuerdo con el reporte de octubre, en todo el Perú hay 78 instituciones que son miembros del GTRM. Recuperado de: <https://r4v.info/es/documents/details/83125>

Tumbes y Tacna. De esa forma, mientras en noviembre de 2018, el 20% de personas que ingresaban por Tumbes contaban con estudios universitarios completos, este porcentaje disminuyó a 14% en julio de 2019. Por el contrario, durante esos meses, ingresa mayor número de personas que cuentan con bachillerato pasando de 23% a 48.4% y 45.2% (en abril y julio de 2019).

En la frontera de Tacna es posible notar que, durante los periodos de noviembre a abril de 2019, salían principalmente personas con grado universitario completo. No obstante, entre abril y julio de 2019 empiezan a egresar mayoritariamente personas con bachillerato completo.

Gráfico 7

Grado Educativo de personas venezolanas que se encuentran en pasos fronterizos de Tumbes y Tacna 2018-2019



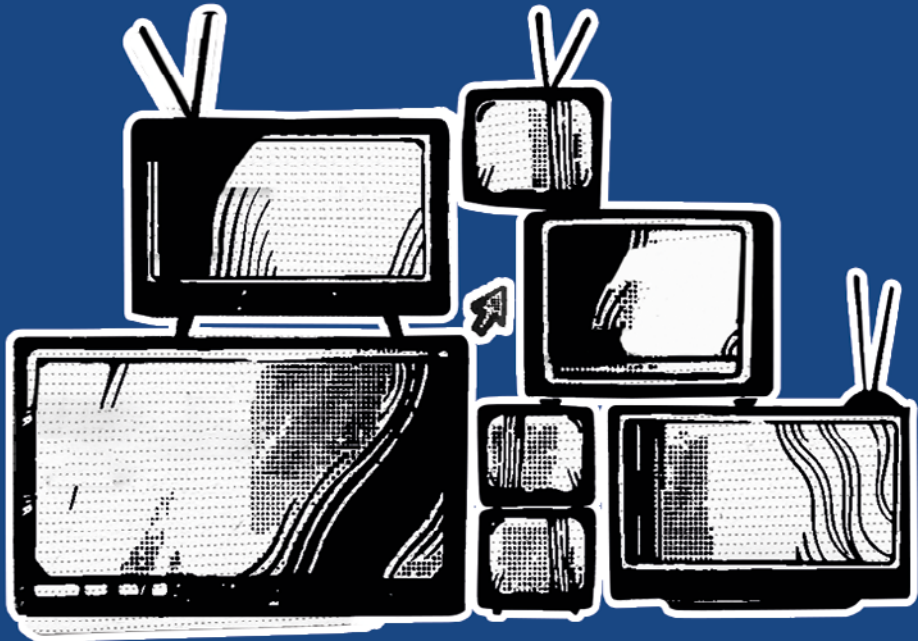
Nota: Las encuestas fueron aplicadas a personas que ingresaban a través del puesto fronterizo de Tumbes y, en el caso de Tacna, a quienes salían del país.

Fuente: Organización Internacional para las Migraciones (2018a, 2019a, 2019b)

De esa forma, es posible ver cambios en las características del flujo migratorio, con respecto al ámbito de educación, donde a partir de 2019 habría ingresado por Tumbes mayor número de personas con menor grado educativo.

En el caso de las personas que cuentan con grado universitario, solo el 2.9% habría homologado o reconocido su título universitario en el Perú, principalmente porque no cuentan con dinero o no conocen el procedimiento (INEI, 2019, pp. 88-89). En ese sentido, una dificultad de las personas con grado universitario es la imposibilidad de insertarse en actividades laborales que guarden relación con aquello que estudiaron.

3. ¿Cómo y por qué se vincula migración y delincuencia?



Existen diferentes factores que conducen a la opinión pública a asociar a los migrantes con delincuentes. El tratamiento mediático de las noticias policiales sobre delitos cometidos por extranjeros suele resaltar un gran despliegue de violencia en cada suceso. Además, las corrientes de rumores que se transmiten tanto de persona a persona como a través de las redes sociales alimentan la percepción de un incremento de la incidencia delictiva en las principales ciudades del país, culpando a la población migrante.

En muchas ocasiones, las corrientes de información que vinculan a la población venezolana con el crimen suelen no tener correlato con la realidad. Resulta, por ello, necesario estudiar los factores que relacionan a la población migrante con la comisión de delitos, desde un punto de vista legal y criminológico, atendiendo además a los elementos que condicionan la conducta delictiva. Asimismo, se requiere analizar qué otros factores llevarían a vincular los procesos migratorios con fenómenos como la delincuencia.

3.1 Características de la delincuencia venezolana en el Perú

Una encuesta del Instituto de Estudios Peruanos (2020) ha identificado el grado de experiencia de los ciudadanos peruanos con personas venezolanas. Así, el 24% considera que esta ha sido buena o muy buena, el 53% estima que fue regular y el 23%, mala o muy mala¹⁹. Entre las personas que han tenido mayor contacto, el 32% cree que fue malo, porcentaje similar entre quienes han tenido contacto y una buena experiencia con personas venezolanas (34%). Por ello, existe una opinión muy dividida entre quienes han tenido o no contacto.

En ese orden de ideas, entre los grupos focales realizados en la presente investigación, una gran mayoría de los entrevistados peruanos percibe altos niveles de inseguridad en la zona donde viven. Ello lo atribuyen al haber

¹⁹ Esta pregunta se aplicó solo a las personas que habían tenido algún contacto con personas venezolanas, que alcanzaba el 70%.

escuchado de algún hecho delictivo cometido por migrantes venezolanos en el país a través de los medios de comunicación o redes sociales. Los hechos van desde perturbaciones menores del orden público hasta robos con gran violencia. Expresan desconfianza respecto de la presencia de la población venezolana en sus distritos de residencia, lo cual se mezcla con otros prejuicios y estereotipos que recaen sobre los migrantes. Esto permite analizar de manera detallada la dimensión de la delincuencia extranjera en el Perú, así como su verdadero impacto, mecanismos delictivos y perfiles criminológicos.

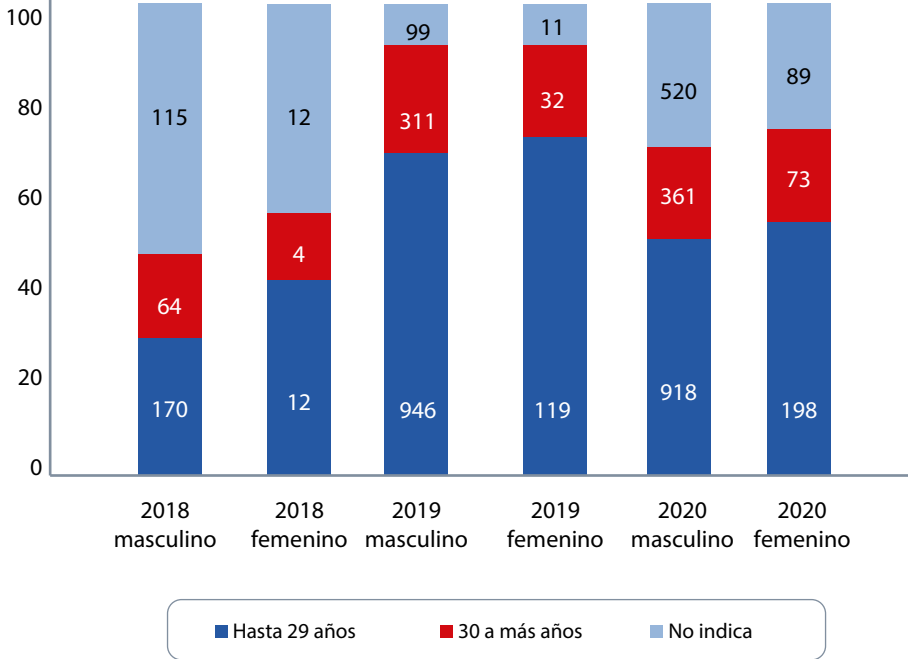
3.1.1 Perfiles y modus operandi de la delincuencia venezolana en el Perú

Los dos elementos que tienden a guardar relación con la criminalidad son la edad y el sexo (Serrano, 2017a, p. 149). Respecto del primer punto, los jóvenes cometen un número muy significativo del total de ilícitos perpetrados. Existe un pico marcado de conductas delictivas cometido por personas jóvenes y un abandono rápido de dichas actividades a medida que avanza la edad. Si bien se percibe un consenso en torno al correlato de edad y delincuencia, hay múltiples interpretaciones acerca de cómo se relacionan ambas variables. La corriente de la *criminología del desarrollo* ahonda en la incidencia del factor etario sobre la conducta criminal. Las personas que comienzan a delinquir a una edad menos temprana suelen tener una carrera delictiva más corta, mientras que aquellos que se han iniciado en el delito al inicio e incluso antes de la adolescencia tienden a persistir en el delito más allá de la juventud temprana. Esto se vincula con un posible patrón de crianza disfuncional (Farrington, 2006, pp. 252-253). De este modo, se infiere que, en los delinquentes persistentes, las causas podrían rastrearse hasta la infancia.

El otro gran correlato de la criminalidad es el sexo. Así, la mayor parte de los delitos son cometidos por varones. De hecho, la delincuencia femenina representa una cantidad muy poco significativa del universo de las conductas ilícitas. En el caso de la delincuencia venezolana, es posible apreciar que se repiten los patrones descritos. Al analizar la cantidad de personas venezolanas detenidas en los últimos años, se aprecia una abrumadora cantidad de varones y jóvenes intervenidos, además de muchos casos en los que la edad no ha quedado registrada.

Gráfico 8

Personas de nacionalidad venezolana detenidas, por género y segmento de edad



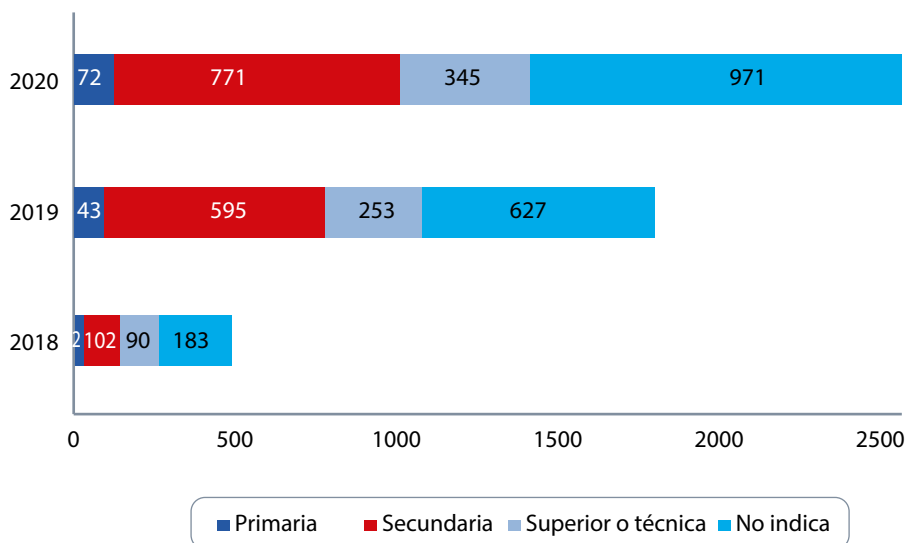
Fuente: Elaboración propia, a partir de la data de la Policía Nacional del Perú – SIDPOL.

*Información del año 2020 hasta el mes de septiembre.

Por otra parte, un aspecto que caracteriza a los delincuentes que tienen origen venezolano es el nivel educativo. Si bien la mayoría de las personas que han sido detenidas en los últimos años declaran tener como nivel educativo alcanzado la educación secundaria, un número significativo de intervinidos aseguran contar con un nivel de educación superior o técnico. De esta manera, se infiere que no existe, necesariamente, un correlato directo entre un nivel educativo bajo y la comisión de delitos. En una entrevista a un especialista del Instituto Nacional Penitenciario, los delincuentes venezolanos exhibirían un mayor nivel de instrucción que los peruanos. Muchas veces, estas personas incluso habrían recibido formación de corte castrense, lo que incluiría manejo de armas o técnicas de combate militar (especialista del INPE, Lima, 19 de septiembre de 2020).

Gráfico 9

Personas de nacionalidad venezolana detenidas, por nivel educativo declarado



Fuente: Elaboración propia, a partir de la data de la Policía Nacional del Perú – SIDPOL.

*Información del año 2020 hasta el mes de septiembre.

Al analizar las denuncias presentadas contra ciudadanos venezolanos, se aprecia que estas se producen fundamentalmente por delitos contra el patrimonio, seguidos de los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, y contra la libertad. Sin embargo, se aprecia una notable disminución de las denuncias, sin que se haya reducido la incidencia delictiva. Ello puede deberse principalmente a que ya no se denuncian los delitos por el confinamiento a partir de la pandemia por la COVID-19.

Tabla 2

Denuncias realizadas contra ciudadanos venezolanos según categoría de delito

Tipo de delito	2018	2019	2020
Contra el patrimonio	3486	5198	1775
Contra la libertad (individual y sexual)	207	497	264
Contra la vida, el cuerpo y la salud	246	499	211
Otros	63	222	75
TOTAL	4002	6416	2370

Fuente: Elaboración propia a partir de la data de la Policía Nacional del Perú – SIDPOL.

*Información del año 2020 hasta el mes de septiembre.

La delincuencia de personas de origen venezolano en nuestro país presenta características diferenciadas de las que tiene el crimen de origen local e incluso respecto a otras nacionalidades. En una entrevista con un especialista de la Policía Nacional del Perú, este refirió que una característica central de los delincuentes inmigrantes es que:

[...] han copiado el *modus operandi*, el *modus vivendi*, de otras organizaciones criminales que operan en Centroamérica, Sudamérica, por ejemplo, [...] Maras Salvatruchas, ese perfil [lo] tienen mayormente [grupos como] el Tren de Aragua, el Bebé de Las Palmitas, [etc.];] son personas que, mayormente, aparte de cometer delitos conocidos como contra el patrimonio, el secuestro al paso, raqueteo, atentados contra la vida, son los que más, pues, condicionan el sentir de la comunidad (especialista en criminalística, 22 de septiembre de 2020).

Los grupos mencionados se caracterizan por grandes estructuras jerárquicas y fuertes despliegues de violencia contra sus víctimas y en su territorio. El condicionamiento de la vida en sus comunidades se produce por medio de acciones dirigidas a infundir miedo en sus enemigos y en la población mediante un despliegue de violencia mucho más abierta que la de delincuentes peruanos.

De acuerdo con el especialista, uno de los principales delitos que cometen los delincuentes de origen venezolano son aquellos contra el patrimonio. En ese sentido, respecto a sus características y dinámicas dentro del penal se menciona:

[...] en Lurigancho, que es el penal donde está la mayoría de varones venezolanos por delitos contra el patrimonio, [se puede ver] que la conducta que tienen ellos es militarizada, casi todos han pasado por el servicio militar, conocen tácticas de enfrentamiento físico, con adiestramiento de cómo desarrollar determinado tipo de conductas violentas, son bastante versados en el manejo de armamento, corto y de largo alcance, a pesar de que no necesariamente tienen una vinculación con organizaciones criminales. Se tiene reportes e información de que cada hecho delictivo que han desarrollado en el Perú, ha sido con bastante violencia en la mayoría de las veces en la que hay participación una persona de nacionalidad venezolana, en delitos contra el patrimonio. Los que no están por este delito, venezolanos o venezolanas también, no hay este tipo de características. Eso está bien marcado en los que están por delitos contra el patrimonio. (Especialista del INPE, Lima, 19 de septiembre de 2020)

La presencia de la violencia en la comisión de delitos es un fenómeno que requiere especial atención. La Organización Mundial de la Salud (2002) define la violencia como “el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte” (p. 5). Si bien no todos los delitos tipificados en los ordenamientos jurídicos implican despliegues de violencia para la realización de la conducta típica, aquellos en los que esta se emplea lesionan muchos bienes legales a la vez, además de resultar especialmente perniciosos para la población. Desde el punto de vista jurídico, la totalidad de las conductas violentas están sometidas a, de una manera u otra, alguna forma de reproche penal, e incluso, una forma de agravante, dado que representan un quebrantamiento de la ley.

Sobre el origen de la violencia en la comisión de delitos, uno de los grandes factores es la socialización, cuya primera etapa se origina en el núcleo familiar. Así, la conducta violenta tendría su germen en los mismos procesos que dan lugar a la conducta en general, mediante patrones que refuerzan

la violencia por encima de otros recursos. Así, Kazdin (2005) indica que, al estar presente la agresividad en los patrones de conducta en la familia, el niño crece sin modelos positivos, además de tender a imitar las respuestas violentas que predominan en el ámbito familiar; sin embargo, las prácticas de crianza no son los únicos factores determinantes en la conducta (p. 168). Extrapolándolo al caso de los delincuentes de origen venezolano, es posible inferir que la crisis económica y social que pesa sobre dicho país ha desintegrado su tejido social. Ello reduce el abanico de oportunidades legítimas para alcanzar las metas personales, de modo que el recurso a la violencia se torna aceptable en las familias y se implanta en los patrones conductuales.

El historial de pobreza y desintegración del tejido social en Venezuela podría condicionar una crisis de valores y principios de orden social. Si bien factores como las condiciones crónicas de pobreza y desarraigo social son elementos facilitadores de la conducta delictiva, no son determinantes de esta. Este conjunto de elementos destruye la capacidad de las personas de actuar orientándose por valores comunitarios, lo que los empuja al individualismo centrado en la supervivencia del día a día. Dicha situación se agrava con el traslado de estas condiciones a territorio peruano, donde se encuentran expuestos a falta de oportunidades y desigualdad de condiciones en el acceso al trabajo o servicios públicos.

La situación de las personas migrantes se agudiza cuando se presentan situaciones de precariedad documentaria. La política migratoria aplicada en los últimos años por el gobierno (cierre del PTP, exigencia de visado para el ingreso, refuerzo de fronteras, saturación del sistema de refugio, entre otros) ha ocasionado mayores dificultades para ingresar y/o permanecer de forma regular, por lo que carecen de capacidad jurídica en el país, especialmente del derecho a trabajar en el sector formal.

A partir de la información recogida, en algunos casos, se puede asociar que algunos hechos delictivos cometidos por venezolanos tienen una carga de violencia y son los que tienen mayor cobertura mediática.

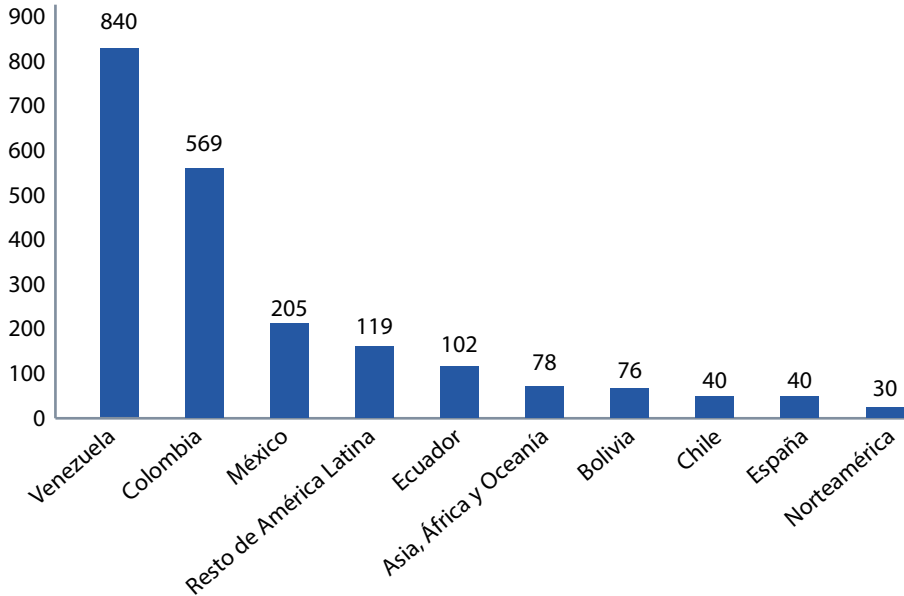
3.1.2 Tipologías de delitos y dinámica de la población penitenciaria extranjera

En entrevista con un especialista del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), se identificó que aproximadamente el 90% de la población carcelaria venezolana está internada por cuatro tipologías de delitos. La principal tipología se refiere a aquellos que se producen contra el patrimonio (robo, hurto, extorsión, estafa, etc.). La segunda con más internos está conformada por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidio, lesiones, etc.). La tercera que agrupa más reclusos en los penales del Perú se relaciona con los delitos contra la seguridad y salud pública, entre los que destaca el tráfico ilícito de drogas. Finalmente, se encuentran los delitos sexuales. El especialista refiere también que la población extranjera no venezolana se encuentra, principalmente, recluida por tráfico internacional de drogas y, en menor medida, delitos contra el patrimonio, básicamente vinculados al crimen organizado transnacional (especialista del INPE, Lima, 19 de septiembre de 2020).

Sin embargo, coincidiendo con los años en los que se produce un incremento sustancial de la migración, se observa también un aumento en la cantidad de venezolanos recluidos, respecto de la cantidad total de extranjeros. El perfil penitenciario de este segmento es el internamiento por delitos contra el patrimonio, en muchos casos cometidos con gran despliegue de violencia (especialista del INPE, Lima, 19 de septiembre de 2020). En el caso de los internos de otras nacionalidades, las proporciones de los delitos se han mantenido en niveles relativamente constantes, siendo colombianos y mexicanos las nacionalidades más representadas en la población penal después de los venezolanos.

Gráfico 10

Población penitenciaria extranjera, por nacionalidad hasta agosto 2020



Fuente: Elaboración propia, a partir de la data del INPE-SIEP²⁰

Análisis de comisión de delitos de acuerdo con las tipologías delictivas

De acuerdo con las estadísticas del Instituto Nacional Penitenciario, al 31 de agosto de 2020 se contaban 840 internos provenientes de Venezuela. A julio de 2020, la población penal proveniente de Venezuela, agrupada por las principales tipologías delictivas, presenta una gran proporción de internos por delitos contra el patrimonio, seguidos de lejos por los delitos contra la salud pública (tráfico de estupefacientes):

²⁰ Sistema de Información Estadístico Penitenciario

Tabla 3

Población penal proveniente de Venezuela por tipología de delitos

Tipología delictiva	Julio de 2018	Julio de 2019	Julio de 2020
Contra la libertad sexual	6	33	43
Contra la salud pública	30	45	82
Contra la vida, el cuerpo y la salud	5	45	92
Contra el patrimonio	30	299	533
Otros	8	45	76
TOTAL	79	467	826

Fuente: Elaboración propia, a partir de la data del INPE-SIEP

Esto se aparta de la tendencia observable en el resto de la población extranjera, en donde la mayoría de los internos lo está por delitos vinculados a drogas:

Tabla 4

Población penitenciaria extranjera proveniente de países diferentes de Venezuela por tipología de delitos

Tipología delictiva	Julio de 2018	Julio de 2019	Julio de 2020
Contra la libertad sexual	14	22	24
Contra la vida, el cuerpo y la salud	51	50	51
Contra el patrimonio	124	134	143
Contra la salud pública (drogas)	1 301	1 263	1 161
Otros	52	71	59
TOTAL	1 542	1 540	1 438

Fuente: Elaboración propia, a partir de la data del INPE-SIEP

Debe tenerse en cuenta que en julio de 2020 se registraron 826 venezolanos internados en establecimientos penitenciarios, que no necesariamente representan la totalidad de personas que han realizado conductas delictivas. Dicha cifra hace referencia únicamente a aquellos que han sido denunciados,

investigados, capturados e internados en un penal, sea como medida preventiva de seguridad o por una sentencia condenatoria. Existirá siempre una *cifra oculta*, que consiste en los delitos de los cuales no se toma conocimiento en los registros oficiales.

Ante la imposibilidad real de conocer el número total de delitos perpetrados, Serrano (2017b) señala que, respecto a las cifras ocultas, “existe una relación entre las infracciones conocidas oficialmente y las desconocidas” (p. 129). Es decir, el número de delitos de los que se tiene información oficial es proporcionalmente similar a las cifras de las que no se cuenta con registro (desconocidas). Los delitos registrados son un indicador que permite estimar la magnitud de la criminalidad. Esto se pone de manifiesto en los estudios de victimización, en los cuales se reportan delitos que no fueron denunciados, sea por diversas causas: altos costos del proceso, falta de confianza en las autoridades, temor a represalias, vergüenza, tolerancia a la conducta delictiva, etc.

Los delitos contra el patrimonio se tipifican para proteger el bien jurídico de la propiedad, comprendida como la facultad para disponer de un objeto que es propio, sean bienes o derechos reales. Estos delitos se caracterizan por ser cometidos con un ánimo de lucro ilegítimo en perjuicio de un particular. Incluyen fundamentalmente el robo (apoderamiento de un bien empleando violencia o amenaza contra la persona) y el hurto (apoderamiento de un bien sustrayéndolo de su lugar), pero también otros como la extorsión (obligar mediante violencia o amenaza a alguien a ofrecer una ventaja indebida, económica o de cualquier tipo), estafa, fraudes, usurpación, etc.

En lo que respecta a los delitos contra el patrimonio por los cuales los venezolanos están reclusos en establecimientos penitenciarios, destaca principalmente el robo agravado, tipo penal que involucra un despliegue particular de violencia y/o amenaza sobre las víctimas y puede conllevar al homicidio o a lesiones graves (como el caso de intento de robo de un reloj de lujo a un médico austríaco en Lima en 2019²¹). Ello se condice con las opiniones

²¹ Robo de relojes de lujo no cesa: en un año hubo más de 14 casos similares en Lima (15 de agosto de 2019). Recuperado de: <https://elcomercio.pe/lima/policiales/robo-relojes-lujo-cesa-14-robos-similares-lima-chamos-rolex-noticia-ecpm-665154-noticia/>

vertidas en los grupos focales y las entrevistas a expertos acerca del mayor nivel de violencia empleado por los delincuentes de Venezuela:

Tabla 5
Población penal venezolana por delitos contra el patrimonio

Delito	Julio de 2018	Julio de 2019	Julio de 2020
Hurto agravado en grado de tentativa	0	5	3
Hurto agravado	2	11	9
Usurpación agravada	0	0	12
Extorsión	1	10	13
Robo agravado en grado de tentativa	11	100	146
Robo agravado	15	167	335
Otros	1	6	15
TOTAL	30	299	533

Fuente: Elaboración propia, a partir de la data del INPE-SIEP

Se puede observar el rápido escalamiento interanual de la cifra de internos de esta nacionalidad. Aquí puede ensayarse una vinculación entre la situación de vulnerabilidad económica y la prevalencia mayor de los delitos contra el patrimonio, dado que pueden ser también cometidos de manera individual y con una organización de poca complejidad (a diferencia de, por ejemplo, el tráfico ilícito de drogas). Sin embargo, resultaría una causalidad insuficiente, toda vez que se han reportado varios casos de estos delitos cometidos por bandas con armamento militar, los cuales tuvieron un alto impacto mediático. De este modo, es posible advertir un *modus operandi* orientado a la obtención de grandes objetivos y, muchas veces, organizados desde las esferas del crimen organizado en Venezuela.

En una entrevista con un especialista del Ministerio Público, se señaló que la “porosidad” de las fronteras nacionales facilita que los delitos sean perpetrados por delincuentes que no residen permanentemente, lo que acentúa la sensación de inseguridad. Por ejemplo,

vienen, son contratados, pueden estar cometiendo un delito, no les importa jalar del gatillo y asesinar a las víctimas para robarles desde un reloj Rolex o [dinero] a un cambista y luego migrar [fuera del Perú]. Así como [un delincuente] entró ilegalmente, [puede] salir ilegalmente. Como que no hay nada que perder, genera esa percepción de inseguridad (especialista del Ministerio Público, Lima, 22 de septiembre de 2020).

Por su parte, los delitos contra la salud pública son aquellos que ocasionan un daño colectivo a la salud y el bienestar general de la comunidad. Al ser tipificados en el Código Penal, buscan proteger el bien jurídico correspondiente al bienestar general y la salud de la colectividad. Dentro de estos delitos están incluidas la contaminación y adulteración de alimentos, bebidas y medicamentos, así como la propagación de enfermedades, el ejercicio ilegal de la medicina, entre otros. No obstante, el segmento más importante (y más perjudicial por los delitos conexos que suele acarrear) es el tráfico ilícito de drogas (TID), consistente en actos de fabricación o tráfico (comercio) de drogas tóxicas, estupefacientes o psicotrópicos.

En el caso de los delitos contra la salud pública (relacionados fundamentalmente con el tráfico ilícito de drogas), la proporción de venezolanos recluidos es significativamente menor que en las demás poblaciones penitenciarias extranjeras. De las opiniones vertidas en los grupos focales y las entrevistas con expertos, se puede entrever que, si bien se ha reportado microcomercio de drogas, no se ha detectado grandes esquemas de tráfico de estupefacientes, como sí los hay liderados por operadores de otras nacionalidades.

Tabla 6

Población penal venezolana en el Perú por delitos contra la salud pública (TID)

Delito	Julio de 2018	Julio de 2019	Julio de 2020
Tráfico ilícito de drogas - formas agravadas	0	1	4
Tráfico ilícito de drogas	16	22	35
Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas	13	21	37
Otros	1	1	6
TOTAL	30	45	82

Fuente: Elaboración propia, a partir de la data del INPE-SIEP

Por otro lado, en la tipificación de los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, el bien jurídico protegido es la vida humana y la integridad personal. El conjunto de estos delitos comprende el homicidio, las lesiones (causar daño a otro en el cuerpo, salud física o mental) y la exposición o abandono de personas al peligro (exponer a una persona a peligro inminente de muerte o abandonarla en dicha situación, así como la omisión de prestarle socorro o dar aviso a la autoridad). Dentro de esta tipificación de delitos, el homicidio, al ser uno de los más perniciosos dado que el bien jurídico afectado es irrecuperable, tiene muchas ramificaciones dependiendo de las circunstancias del hecho como el homicidio calificado, el parricidio, feminicidio, sicariato, infanticidio, entre otros.

Al tratarse de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, es posible entrever un salto brusco en el número de venezolanos internados en establecimientos penitenciarios por atentar contra la vida. Los internos por homicidio han escalado a más del doble de 2019 a 2020, mientras que otras variantes, como feminicidio, lesiones y sicariato han tenido incrementos más discretos. Un dato resaltante es el rápido escalamiento de los internamientos por este último delito, lo cual es una expresión de la consolidación de organizaciones criminales peruanas y venezolanas cuyas prácticas involucran los asesinatos por encargo.

En cuanto al delito de feminicidio, un experto indica que no se ha detectado una relación entre delincuencia venezolana y mayor incidencia delictiva. El aumento de imputados y víctimas venezolanas ha seguido el ritmo del incremento de los arribos de inmigrantes. Queda pendiente estudiar en mayor profundidad las dinámicas de este delito, atendiendo si las diferencias de nacionalidades comportan una variación en la modalidad del delito (Entrevista a experto, Lima, 22 de septiembre de 2020).

Tabla 7

Población penal venezolana por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud

Delito	Julio de 2018	Julio de 2019	Julio de 2020
Sicariato	0	0	5
Feminicidio	2	5	8
Homicidio – tentativa	0	3	9
Feminicidio – tentativa	1	7	12
Lesiones	1	14	15
Homicidio	1	16	40
Otros	0	0	2
TOTAL	5	45	92

Fuente: Elaboración propia, a partir de la data del INPE-SIEP

Finalmente, los delitos contra la libertad sexual están enmarcados en la categoría superior de delitos contra la libertad. Los delitos sexuales se tipifican para proteger el bien jurídico precisamente de dicha libertad, entendida como el ejercicio pleno de las facultades de autodeterminación sexual. Así, protege no solo a los adultos sino también a menores de edad que no están jurídicamente facultados para ello. En esta categoría se incluyen los delitos de violación sexual, tocamientos y actos libidinosos (actos contra el pudor) y el acoso sexual. Asimismo, también se puede incluir dentro de delitos de connotación al proxenetismo y las ofensas contra el pudor público.

Entre la población venezolana, los delitos contra la libertad sexual registran también un aumento sustancial, correspondiente al mismo tiempo con el

aumento de la cantidad de migrantes en el Perú. Cabe destacar que esta categoría de delitos registra menor magnitud en esta población que el conjunto de los otros delitos, que pueden incluir tenencia ilegal de armas, secuestro, falsificación, contrabando, etc.

Tabla 8

Población penal venezolana por delitos contra la libertad sexual

Delito	Julio de 2018	Julio de 2019	Julio de 2020
Acoso sexual	0	0	0
Exhibiciones y publicaciones obscenas	0	1	1
Violación sexual a menor de edad – tentativa	0	3	1
Violación sexual - tentativa	0	0	1
Violación sexual	1	6	6
Actos contra el pudor	0	3	6
Tocamientos indebidos y actos libidinosos	0	0	6
Actos contra el pudor en menor de edad	0	11	9
Violación sexual a menor de edad	5	7	12
Otros	0	2	1
TOTAL	6	33	43

Fuente: Elaboración propia, a partir de la data del INPE-SIEP

Un detalle para evaluar en la población penitenciaria de origen venezolano es el género de las personas reclusas. A julio de 2020, en la población no venezolana, aproximadamente el 5.2% de reclusos es de género femenino. Entre el segmento de inmigrantes venezolanos, cerca de 4.2% son mujeres, con lo que la brecha de género no difiere mucho del total general. Sin embargo, el incremento de dicha población en los últimos años no ha seguido la misma progresión. Mientras que entre 2018 y 2020 la población penitenciaria venezolana masculina se había multiplicado por 11, la femenina apenas casi se ha cuadruplicado. De este modo, se configura un perfil penitenciario venezolano correspondiente con el correlato de sexo y criminalidad (la mayoría de los delincuentes son varones).

Tabla 9

Población penal venezolana por género

Delito	Julio de 2018	Julio de 2019	Julio de 2020
Varones	70	445	791
Mujeres	9	22	35
% de mujeres	11.4%	4.7%	4.2%
TOTAL	79	467	826

Fuente: Elaboración propia, a partir de la data del INPE-SIEP

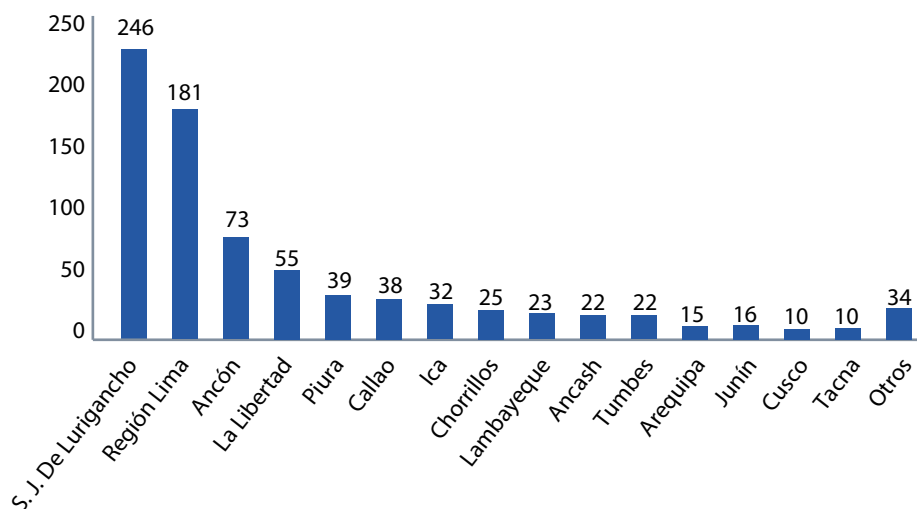
Otro detalle para tener en consideración es la ubicación del establecimiento penitenciario en que son reclusos los internos venezolanos. El artículo 11° del Código de Ejecución Penal vigente establece criterios para la clasificación de los internos en los establecimientos penitenciarios. Sin embargo, de acuerdo con entrevista realizada a un especialista del INPE, se reveló que:

este tipo de criterios es imposible, en hacinamiento de 140% o más allá del 120%, [dificulta] poder respetar, lamentablemente, desde hace muchos años porque no hay, no se puede hacer eso, no se puede hacer ese tipo de cosas. De manera que una de las cosas que hace el sistema penitenciario peruano es tratar más o menos de hacer algunas distinciones, pero lo que marca la pauta es [ubicar] a la persona donde hay espacio. Es verdad que los que tienen el perfil de [...] alta peligrosidad, por la evaluación o por el delito que cometen, sí tienen penales en los cuales se intenta respetar que vaya” (especialista del INPE, 19 de septiembre de 2020).

De ahí que una gran mayoría de la población penal esté reclusa en los establecimientos penitenciarios de San Juan de Lurigancho (EP Lurigancho y EP Miguel Castro Castro). Pese a esta situación, un detalle observable es el hecho de que, dado que la gran mayoría de la población migrante reside en la ciudad de Lima, la fracción que comete delitos y es aprehendida es también internada en instituciones del área de la capital. Ello no quiere decir que la gran mayoría de personas que cometen delitos sean de esos distritos, sino que dependerá del aforo y la peligrosidad del delincuente.

Gráfico 11

Población penitenciaria venezolana por ubicación del establecimiento penitenciario (agosto 2020)



Fuente: Elaboración propia, a partir de la data del INPE-SIEP

Dinámicas de población penitenciaria venezolana frente a la peruana

Dentro de los recintos penitenciarios, la dinámica de la población venezolana interna presenta marcada diferencia respecto de la mayoritaria población peruana. A diferencia de otras poblaciones penales extranjeras, que suelen encontrarse recluidas fundamentalmente por tráfico de drogas, el perfil típico de un interno venezolano es el de alguien ingresado por delitos contra el patrimonio. En entrevista con un especialista del INPE, se precisó que:

A diferencia de antes de donde las personas extranjeras venían con un perfil más determinado, la gran mayoría de los que están por tráfico de drogas fuera de la nacionalidad venezolana, son personas que tienen en su gran mayoría estudios, son personas que han tenido hogares conformados, son personas que no tienen un perfil violento como actualmente, pero sí un problema socio-laboral fuerte marcado, probablemente el que les ha impulsado a intentar obtener dinero a través del traslado de

drogas. En el caso venezolano, la gran mayoría ha venido con los estudios o vinculado, pero sin ningún tipo de soporte económico (especialista del INPE, Lima, 19 de septiembre de 2020).

También se ha registrado que muchos de los internos venezolanos presentan antecedentes policiales, judiciales o penales en su país de origen. De este modo, ya habían tenido un primer contacto con el sistema de justicia. La existencia de antecedentes policiales o penales es también un factor que facilita la comisión de delitos, mucho más en un contexto de movilidad humana. En muchos de los países de América Latina, el panorama penitenciario involucra la existencia de organizaciones criminales que pueden lograr el control de mercados internos y el despliegue de violencia intracarcelaria hasta alcanzar un autogobierno de las cárceles, dada la existencia de debilidad institucional en la mayoría de los sistemas penitenciarios latinoamericanos (Nuñovero, 2019, p. 25). Así, dado que en los sistemas penales de la región no se brindan las condiciones para la resocialización, el ciclo de la carrera delictiva no se interrumpe, sino que se multiplica. En un contexto de movilidad humana, el problema traspasa fronteras e incluso puede hacerse transnacional.

En ese sentido, de acuerdo con el especialista del INPE,

Una de las cosas bien marcadas, por ejemplo, en Lurigancho, que es el penal donde está la mayoría de personas venezolanas, varones, por delitos contra el patrimonio, es de que la conducta que tienen ellos es militarizada; casi todos han pasado por el servicio militar, por un adiestramiento de conocimiento de manejo de armas, conocimiento de tácticas de enfrentamiento físico, son personas jóvenes, con adiestramiento bastante constante de cómo desarrollar determinado tipo de conductas violentas, son bastante versados en el manejo de armamento, corto y de largo alcance, a pesar de que no necesariamente tienen una vinculación con organizaciones criminales. Pero sí tienen, [según] la mayoría de lo que se tiene [en] reportes e información [que] cada hecho delictivo que han desarrollado en el Perú ha sido con bastante violencia (...). [En] los que no están por este delito, venezolanos o venezolanas también, no hay este tipo de características. Eso está bien marcado en los que están por delitos contra el patrimonio (especialista del INPE, Lima, 19 de septiembre de 2020).

En cuanto a la dinámica y convivencia carcelaria, se han presentado *impasses* entre internos peruanos y venezolanos. Los internos de determinadas nacionalidades, como Venezuela o Colombia, utilizan un lenguaje diferente a los internos peruanos, que resulta agresivo. Ello generaría tensiones adicionales en el medio penitenciario (especialista del INPE, Lima, 19 de septiembre de 2020). Por otro lado, se produce el denominado “efecto escuela” en la delincuencia local es decir, los reos primarios toman a los reclusos venezolanos como ejemplo a seguir, por cuanto estos últimos demuestran mayor liderazgo, aplomo y conocimiento en el manejo de armas y destrezas delictivas. Además, ha detectado la conducta militarizada de los internos venezolanos, la cual es una población bastante disciplinada. Se sujetan a una agenda preestablecida, con horas para el ejercicio, la comida, la limpieza, etc., lo que conforma un estilo de vida carcelaria muy metódico.

También se ha detectado un marcado sentido de comunidad entre los internos de origen venezolano. Indica, además, que, dada su condición de minoría, buscan permanentemente agruparse por nacionalidad como medio de protección frente a posibles amenazas del resto de los reclusos. Entre los internos peruanos no se ha observado lazos comunitarios por región de origen u otro criterio. En el caso de los penales de mujeres sí se han producido desencuentros entre peruanas y venezolanas, conflictos que el experto atribuye a diferencias culturales, en tanto las internas provenientes de Colombia o Venezuela suelen tener ideas más *liberales* que las peruanas.

Así, respecto a la convivencia no se ha tenido reportes de enfrentamientos o trifulcas a gran escala entre extranjeros y peruanos, mucho menos entre venezolanos y peruanos.

El perfil de los internos venezolanos es de una alta asertividad lo que les permite enfrentar situaciones de potencial conflicto. A diferencia de los peruanos, que suelen ganar espacios en las cárceles mediante ataques frontales a los líderes rivales, los venezolanos incrementan su influencia en los penales mediante otro tipo de manejo conductual y relacionamiento (especialista del INPE, Lima, 19 de septiembre de 2020).

En los establecimientos penitenciarios, las reducidas posibilidades de supervivencia empujan a los reclusos a dosificar la agresividad y buscar métodos más asertivos de procesamiento de los conflictos, y se reservan los enfrentamientos abiertos únicamente para las situaciones límite. Sin embargo, esto no es un rasgo exclusivo de los reos venezolanos. Entre los criminales más violentos del Perú, también se ha observado este patrón de conducta. El desafío central para el sistema penitenciario es no solo rehabilitar a los internos extranjeros, sino garantizar sus derechos con posterioridad a su egreso, mediante la coordinación en los procesos de expulsión o la rehabilitación y prevención de la reincidencia. Esto requerirá de un trabajo a nivel legal, político y diplomático (negociaciones con otros países para retorno de los internos liberados).

3.1.3 Inserción de migrantes en el crimen organizado peruano

El ciclo de inserción de determinados elementos de la población migrante en el circuito del crimen organizado peruano no necesariamente comienza en territorio nacional. Algunas organizaciones criminales estarían asentadas en Venezuela mucho antes del inicio de los fenómenos migratorios. A esto se le suma la debilidad de los controles fronterizos, especialmente en la frontera norte. Así, junto con la masa migratoria proveniente de Venezuela, ingresan a territorio nacional elementos vinculados con el crimen organizado. Estas organizaciones criminales se dedican a multiplicidad de negocios ilícitos como proxenetismo, microcomercio de drogas, tráfico ilícito de migrantes, delitos contra el patrimonio y otros motivados fundamentalmente por el lucro. La percepción de bonanza económica que ofrece el Perú en otras latitudes coloca al país como un blanco preferente y con alta rentabilidad potencial para estas bandas. Estas organizaciones, al asentarse, reproducen su *modus operandi* mediante la cooperación o la competencia con otras organizaciones existentes en el país, ya sea nacionales o extranjeras.

Además, se han identificado acusaciones no corroboradas que pesan sobre el gobierno de Venezuela de haber liberado indiscriminadamente a personas recluidas en establecimientos penitenciarios, los cuales habrían migrado a

diversos países de América Latina con el propósito de cometer delitos. Cabe destacar que esta información, sin confirmación oficial, podría haber ocasionado que se agudice la estigmatización de la población inmigrante en el Perú. Al respecto, el embajador venezolano en nuestro país manifestó:

Nosotros sí hemos presentado colaboración con el Ministerio del Interior y con las instituciones del Gobierno peruano para ayudar a identificar a delincuentes de esta minoría del flujo migratorio, que estamos seguros que incluso vienen enviados por el Sr. Maduro, porque algunos tienen antecedentes penales o estaban acusados de algunos delitos en Venezuela o debían estar en las cárceles y estaban aquí en Perú” (Fiallo, 2020)

Otra parte de la dinámica de inserción de los delincuentes venezolanos es la pugna con las organizaciones criminales locales por el control de las economías ilícitas, fundamentalmente las redes de microcomercio de drogas, robo de artículos de lujo, tráfico de personas y proxenetismo. En medio de esta pugna por el control de dichas actividades, se cometen delitos como el sicariato.

Precisamente, parte de la estrategia del crimen organizado venezolano para obtener el control de las plazas de mercado ilícitos es un despliegue de violencia mayor que el habitual en sus rivales locales. De esta manera, “aparte de cometer delitos [...], [los delincuentes venezolanos] condicionan el sentir de la comunidad, porque son personas muy violentas, desaparecen los cuerpos; graban sus asesinatos con la finalidad de causar temor entre los integrantes de las organizaciones criminales, inclusive mujeres” (especialista en criminalística, Lima, 22 de septiembre de 2020).

Por otro lado, la mayor parte de la delincuencia venezolana se asienta en zonas del territorio que ya eran vulnerables a brotes de criminalidad (especialista en derechos humanos, Lima, 8 de octubre de 2020). Así, se infiere que dichas zonas tienden a congregarse personas con antecedentes delictivos, lo cual genera dinámicas de articulación entre la trayectoria de violencia en Venezuela con la escena criminal local.

La especial situación de vulnerabilidad de la población migrante la expone a un mayor riesgo de involucrarse en redes del crimen organizado. En un mayor número de casos, las vulnerabilidades que se intentaba dejar atrás en

Venezuela terminan reproduciéndose en el Perú a causa del desempleo, la falta de acceso a la vivienda, la informalidad y el desarraigo familiar. La situación se agrava en los casos de migrantes indocumentados o en situación irregular, para quienes el acceso al mercado formal de trabajo está sumamente restringido. No obstante, tienen necesidades por cubrir, de modo tal que el crimen termina siendo visto como un recurso aceptable para la subsistencia. Además, cabe tener en cuenta que los delitos cometidos por venezolanos constituyen una reducida minoría dentro del universo de delitos cometidos en el país.

De acuerdo con los datos, es posible señalar que la magnitud de la delincuencia venezolana es pequeña y poco significativa en la incidencia delictiva en el Perú. Incluso, si bien se ha multiplicado en los últimos años representa una fracción mínima del universo delictivo peruano. No es posible establecer, por tanto, una relación de causalidad entre migración venezolana y delincuencia. Esta conclusión contradice las percepciones acerca del nexo entre inmigración y criminalidad, que cierto sector de la sociedad peruana manifiesta. Sin embargo, es necesario reconocer que, en un contexto de movilidad humana, el *modus operandi* de los delincuentes que ingresan puede irradiar el escenario local, lo que ocasiona un efecto de aprendizaje reproductivo. Los delitos perpetrados por delincuentes extranjeros suelen ser más violentos y, por lo tanto, generan una mayor sensación de inseguridad en la población.

3.2 De la opinión pública a la política pública

Si los niveles de criminalidad de personas de origen venezolano no representan un porcentaje importante dentro del total de situaciones de inseguridad pública que se tiene en el Perú, resulta necesario preguntarse por qué se tiende a vincular el ámbito de la delincuencia con fenómenos como la migración.

El presente apartado tiene como objetivo analizar la influencia de los medios de comunicación en la construcción de ideas en torno a fenómenos como la migración venezolana y el impacto que ha generado tanto en la formación de opinión pública como en el traslado de estas ideas a la agenda pública, a

través de programas y posiciones institucionales que se habrían adoptado en torno a la migración.

3.2.1 Opinión pública y construcción de imaginarios

De acuerdo con Lippman (1964) y McCombs (2006), la opinión pública es un pseudo-entorno construido por los medios informativos, los cuales ponen especial atención o importancia a algunos temas. La forma en cómo se muestra la noticia y el grado de atención que tiene frente a otra generan un impacto directo en la forma en que las personas construyen ideas y niveles de importancia sobre qué aspectos deben ser discutidos.

Bordieu (2000) plantea una discusión interesante sobre la no existencia de la opinión pública. Desde su perspectiva, cuestiona tres aspectos en torno a la construcción del concepto. Primero, pone en duda el hecho de que todas las personas puedan producir una opinión propia. Segundo, considera que todas las opiniones no tienen el mismo peso dentro del espacio público. Tercero, el hecho de plantear una misma pregunta a todos implicaría decir que existe un consenso sobre algunos problemas que deban ser planteados, por lo que, a su modo de ver, existe la opinión de grupos movilizados en torno a un sistema de intereses. En ese sentido, la idea de opinión pública planteada por las encuestas no existiría o, por lo menos, partiría de un sesgo estableciendo previamente los temas a discutir, por lo que no necesariamente recoge una opinión pública.

McCombs (2006) refiere que la opinión pública no es un aspecto recogido solo por los medios de comunicación, sino también los acontecimientos externos y las nuevas generaciones. No obstante, precisa:

Pero no es menos cierto que la proposición general que sustenta toda esta acumulación de pruebas sobre los efectos de establecimiento de agenda es que los periodistas sí que tienen una influencia significativa en la imagen del mundo de las audiencias. La influencia a la hora de fijar la agenda es, en su mayor parte, un subproducto involuntario de la necesidad que tienen los informativos de centrarse en unos pocos asuntos cada día (...) Independientemente del medio de que se trate, se centra claramente la atención en un puñado de temas, que le transmite a la

audiencia un claro mensaje de cuáles son los asuntos más importantes del momento. La agenda – setting dirige nuestra atención a las primeras etapas formativas de la opinión pública, cuando aparecen los temas y concretan por primera vez con la atención pública (...) (p. 53).

De esa forma, manifiesta la importancia que tienen los medios de comunicación en el establecimiento de temas dentro de la agenda pública. En ello juega un rol importante la forma en cómo se manifiesta la noticia, la intensidad e importancia que se le otorga en la cobertura. En ese orden de ideas, Neumann (1995) precisa que algunos mensajes que llegan al espacio público pasan a formar parte del clima de opinión. Además, si logran captar la atención de los ciudadanos, los medios estarán contribuyendo, de una manera sutil, indirecta y a largo plazo, a la formación de la opinión pública (p. 261).

En ese sentido, la forma en cómo algunos medios de comunicación priorizan ciertas noticias y el lenguaje que utilizan ocasiona impacto en la opinión de la gente y, por ende, en el posicionamiento en la agenda pública. Aspectos como el tiempo que se dedica a una noticia, las veces que esta es repetida en el espacio y el lenguaje que se utiliza transmiten un mensaje sobre la importancia de ciertos tópicos que deben ser transmitidos y discutidos.

Al respecto, un tema que aparece constantemente en los medios de comunicación es el de inseguridad ciudadana y actos delictivos; este tipo de coberturas generaría mayor número de espectadores. Al respecto, un especialista precisa:

Particularmente desde mediados de los noventa, [existe] una mayor espectacularización de lo delictivo, esto apareció como fenómeno mediático mucho antes, pero [en los noventa] hubo un cambio en transformar lo delictivo en una noticia plenamente mediática. Desde esta época se suelen ver titulares acerca del crecimiento de lo delincuencia. Se habla con algunos adjetivos que terminan siendo más bien superlativos acerca de la ola de la criminalidad, acerca del crecimiento incontenible. Lo que es sorprendente en el Perú y otros países con este tipo de discursos mediáticos, donde la criminalidad sube todos los años es que parece que no terminamos de pasar esta ola de los crímenes. Entonces, los medios tienen un papel de responsabilidad muy importante, sobre

la percepción de inseguridad que existe y de construir narrativas. Esto ayuda a formar un imaginario que el crimen crece constantemente y se hace insostenible, más allá de lo que diga las estadísticas que, si bien hay indicadores que nos dicen que somos un país con una tasa de criminalización relativamente alta en América Latina (hay un problema también ahí de recojo metodológico, sobre la criminalización), pero en términos generales, somos un país con alta tasa de criminalización, pero el componente de violencia es muy particular, en el sentido, por ejemplo, de hablar de homicidios, asesinatos que tienen una tasa de incidencia relativamente menor que el resto de la región pero, en términos de criminalidad y en términos delictivos menores, como delitos patrimoniales nuestra tasa de criminalización es más alta que Venezuela. Pero habría que comprender mejor las dinámicas de nosotros, y que los medios recojan y que comprendan mejor estos procesos, a partir de una corroboración de datos. No existe esta triangulación de hechos, quiénes recogen los datos, la Policía Nacional y cómo difunden los medios, tienen que terminar con el discurso de lo delictivo, el discurso del miedo y esto refuerza las políticas de security, que existen en el MININTER y sobre todo la mano dura, que es un problema muy grave (especialista en comunicaciones 1, Lima, 6 de octubre de 2020).

De esa forma, se describe, en primer lugar, la existencia de un relato de la “espectacularización de la noticia”, basada principalmente en mostrar actos delictivos, la crueldad con que son cometidos y el interés en enfocar quiénes los cometen. Por ello, resulta necesario enfatizar en la nacionalidad de las personas en las noticias. Pero, además, estas noticias no sólo exponen los hechos, sino que se encuentran acompañados de posiciones personales, mensajes y sentimientos de los entrevistadores y conductores. Las noticias tienden a presentar poco contenido sobre el contexto de las situaciones, recogen principalmente los hechos sucedidos y testimonios de las personas implicadas en el hecho.

En ese sentido, un aspecto que juega un rol importante en la difusión de ciertas noticias es la necesidad de contar con un importante número de espectadores que refleje un alto rating. A partir de ello, los medios de comunicación harán eco de los temores de la ciudadanía y los amplificarán, lo que generará situaciones de discriminación y exclusión.

Esto obedece a ese círculo vicioso que se produce en torno a la venta, rating y lo espectacular de la noticia y, explotar comercialmente sentimientos o prejuicios que pueden estar a flor de piel de la ciudadanía. Entonces, hay dos posiciones siempre en este tipo de cosas. Una es que los medios influyen en lo que piensa la gente poniendo temas que no están. Y lo otro es lo que dicen los operativos y directivos de los medios. Ellos reflejan la realidad y proveen la información que les interesa a las personas. Allí hay una dialéctica más compleja en la cual los medios, al mismo tiempo que cogen cosas que están a flor de piel del público, buscan explotarlo comercialmente y lo amplifican. Entonces, se produce un círculo en el cual hurgar en el mismo tema, en un mismo encuadre termina generando más réditos, más rating, más atención y genera nuevas olas de opinión en el mismo sentido, profundizando una misma corriente de opinión. Más que una intención premeditada de generar una ola de xenofobia, hay un aprovechamiento de una preocupación que puede haber surgido en algún momento y que ha terminado amplificándose gracias a esta forma de trabajo de los medios que tiene que ver con sus lógicas rating, con sus rutinas periodísticas, con el facilismo de levantar una noticia por lo llamativo. Yo creo que tiene que ver más con esto que con una intencionalidad maquiavélica de manipulación (especialista en comunicaciones 2, Lima, 26 de octubre de 2020).

La migración ha sido vinculada a ciertas ideas como informalidad, pérdida de trabajo o delincuencia. De acuerdo con los datos estadísticos y estudios relacionados a este tema, estos fenómenos no guardan relación directa comprobada. De esa forma, bien vale preguntarse cuál es la razón para establecer esta vinculación. Los mensajes emitidos desde los medios de comunicación influyen en la forma en cómo se construyen ideas y discursos sobre las aparentes características de un fenómeno o un colectivo. La forma en cómo se aborda, el enfoque que se hace, el lenguaje utilizado y la cobertura que se le realiza influye en la opinión de las personas.

La II Encuesta Nacional de Derechos Humanos, que precisó que “2 de cada 5 peruanos están de acuerdo con la afirmación. La presencia de extranjeros es una amenaza para la seguridad del país” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2020, p. 148-149). Al respecto, González (2012, 2017) ha encontrado que la percepción de las comunidades de origen tiende a vincular la delincuencia con la migración, debido a que existiría una cultura delincencial e informalidad trasladada desde su lugar de origen.

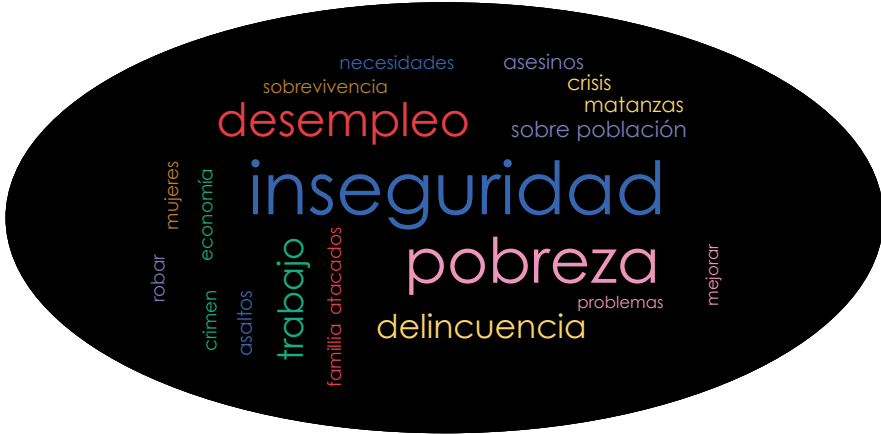
De esa forma, esta vinculación estaría relacionada con la cultura, idiosincrasia o costumbres propias de los migrantes. Además, se indica que la presencia de los migrantes aumentaría aparentemente los índices de delincuencia. Así, la cultura se habría esencializado, lo que daría explicación a todos los aspectos vinculados con la migración. Wieviorka (2002) precisa que se ha utilizado la cultura como respuesta para explicar situaciones de discriminación

Se configura, de este modo, una matriz de explicaciones racionales acerca de la asociación entre grupos migratorios y ciertos delitos, ancladas en “la cultura”, pero, para el caso del migrante es esencialmente negativa, sin nada que aportar, aún más, causante de desviaciones, delitos y contravenciones. El dato de la pertenencia del extranjero a una “comunidad nacional” diferente (con sus características particulares, sus tradiciones, incluso sus símbolos patrios, festividades, etc., que —en los “tiempos multiculturales” que corren— son realizados como uno de los atributos de las sociedades cosmopolitas de hoy) estructura la construcción que hacen los entrevistados sobre las identidades migrantes y en ocasiones, dicha diversidad puede ser valorada positivamente por los nativos. No obstante, el migrante es también constituido como “otro” cuya extranjería se define en oposición al “nosotros” de los nativos. En momentos en que se requiere, esa extranjería se carga de sentidos negativos y las relaciones interculturales entre unos y otros participantes adquieren un cariz diferente, ya que quienes tienen la potestad de encasillar al “otro” ejercen el poder material y simbólico de convertir las diferencias en desigualdades. Es así que: El Otro, desde este punto de vista, es definido por el grupo “racista” como diferente por su tradición, su nación, su religión, su lengua, su historia, y esta diferencia, irreductible constituiría una amenaza tal para el grupo en cuestión que éste, en contraposición, reclama discursos y prácticas de segregación, de expulsión o de destrucción (p. 290).

En ese sentido, al fenómeno de la migración y a los migrantes se les ha establecido una serie de vinculaciones con temas como inseguridad, pobreza, delincuencia, sobrepoblación. El siguiente gráfico permite notar las primeras ideas que exponen los ciudadanos peruanos entrevistados. Relacionan principalmente la inseguridad, desempleo, sobrepoblación y diversidad, por lo que, en opinión de los consultados, existiría una vinculación entre migración y delincuencia.

Gráfico 12

¿Qué es lo primero que piensa sobre migración venezolana?



Fuente: Instituto de Ética y Desarrollo. Grupo Focal N° 1 (2020). Elaboración propia



Fuente: Instituto de Ética y Desarrollo. Grupo Focal N° 1 (2020). Elaboración propia

Frente a la pregunta sobre por qué encuentran esta vinculación, las respuestas de los entrevistados se centran en señalar dos aspectos. En primer lugar, perciben que su presencia ha generado problemas de desorden e informalidad, que se ven relacionadas con inseguridad ciudadana. Solo se encontró el caso de una mujer a la que le había robado aparentemente una persona extranjera. No obstante, las entrevistadas peruanas no han tenido contacto directo con venezolanos. Un pequeño porcentaje es vecino de extranjeros, aunque no han tenido contacto con ellos, debido a que les tienen temor por las situaciones violentas de su parte. La mayoría de los consultados incide en no haber tenido contacto directo con extranjeros. En ese sentido, de acuerdo con la muestra recogida, es mayor la percepción de inseguridad que las experiencias de violencia o robos.

Las situaciones descritas por los entrevistados sobre por qué les generaba inseguridad la presencia de personas venezolanas se encuentran más vinculadas con informalidad que propiamente inseguridad. De esta forma, una entrevistada manifiesta que:

Hay un paradero para motos, antes había jóvenes provincianos peruanos, pero ahora está lleno de venezolanos. La forma en que ellos se juntan, andan en grupos, cuando te transportan, te tratan de forma muy déspota, algunos son amables, pero no todos. A mí me da miedo la forma como ellos te hablan, o te reciben para subir a la moto. Ellos se juntan en una esquina, en el paradero y están fumando o tomando, eso a mí me asusta un poco. También he escuchado que en mi zona hay que tener cuidado, porque algunos han tenido malas experiencias y a mi hermana le robaron en una moto lineal, por quitarle el bolso, la maltrataron bien feo, ella me dijo que eran venezolanos, por el dejo que ellos tienen al hablar. En el mercado también se juntaron para fumar marihuana, eso me asusta mucho. Puede ser que uno prejuzga, hay unos por acá que, si son bien educados, saludan con todo, pero hay otros que no, tienen una cara que da miedo. Yo estoy cerca de Fiori, me aterró cuando vi que descuartizaron a esa persona. Con tantas cosas que nos cuentan, me dan miedo sobre todo los varones venezolanos. (Mujer peruana 10, Lima, 20 de septiembre)

Este tipo de testimonio se repite en diferentes intervenciones de los entrevistados, en las cuales se relaciona a las personas venezolanas con situaciones de desorden o alteración del orden público como, por ejemplo, libar alcohol en las calles. Es posible notar que los entrevistados manifiestan temor frente a las personas extranjeras, pero este no se debe directamente a situaciones de inseguridad. Entre quienes presentaban mayor contacto y habían establecido algún tipo de relación exogámica con personas venezolanas se reducía el temor por inseguridad.

En segundo lugar, los entrevistados habrían escuchado sobre el aumento de inseguridad producto de la migración venezolana y las características de esta criminalidad a través de los medios de comunicación. De acuerdo con lo expuesto, el incremento de la percepción de inseguridad se debería a la mayor cobertura de casos de delincuencia en medios de comunicación. Al respecto, se precisa:

publican mucho sobre los asaltos, robos de venezolanos. Antes hablaban de las arepas, no es que sea el total de los venezolanos esté cometiendo esos actos, pero el canal tiene que ganar. Si me van a decir que un venezolano salvó la vida de alguien o que un venezolano asesinó y descuartizó en Plaza Norte, ¿Cuál llama más la atención?, entonces quieren captar más gente y eso es lo que te va a llamar la atención. El 70% de lo que sale en la TV es que los venezolanos han cometido malos actos y un 30% en los periódicos como El Líbero, dicen que hay gente venezolana que ayudan a gente peruana. (Hombre peruano4, Lima, 20 de septiembre de 2020)

Los entrevistados coinciden en señalar que, al principio de la migración, las noticias sobre venezolanos estaban relacionadas con aspectos positivos como decoración de puentes, acciones de limpieza o sobre el deseo de trabajar de la gente y el alto nivel educativo que mostraban sus profesionales. No obstante, precisan que los reportajes dedicados a ellos están vinculados con sicariato, asaltos, muertes y delincuencia, hecho que es enfatizado con las características con las que actúan. Estas diferencias pueden apreciarse en la portada de dos medios escritos que hacen referencia a venezolanos con distintos énfasis:

Gráfico 13

Portadas de medios de comunicación escritos sobre venezolanos en 2018-2020



Fuente: Diario Perú21 (2018)



Fuente: Diario Ojo (2018)



Fuente: Diario Ojo (2020)



Fuente: Trome (2020)

Las portadas dan cuenta de cómo los medios de comunicación acentúan la nacionalidad de las personas, que aparentemente habían cometido actos delictivos. De esta manera, aunque el lenguaje utilizado difiere, en ambos casos se afirman características y una importante presencia de delincuentes organizados en el país, lo que ayuda a generalizar los prejuicios que se tienen en torno a esta población.

De igual forma, la última portada también muestra la hipersexualización a la que se encuentra expuesta la mujer venezolana, que, además, recurre a fotos que se enfocan en mostrar sus cuerpos. Diversos autores como Koechlin, et al (2019), Berganza y Solórzano (2019) y Barrenechea, et al (2020) han identificado que existe una sociedad marcadamente machista que reproduce situaciones de acoso y violencia en peruanas y venezolanas tanto en el espacio público como laboral. Los medios de comunicación erotizan a las extranjeras haciendo hincapié en su voluptuosidad, pero también en su vida privada mediante juicios de opinión sobre sus relaciones, así como sus redes sociales.

Estas situaciones dificultan la interrelación entre extranjeros y nativos, debido a que se establecen estereotipos y prejuicios sobre “cómo son las personas venezolanas”, al vincularlas con situaciones de delincuencia o prostitución. Esta situación limita su acceso al mercado de trabajo, creación de redes de soporte, establecimiento de relaciones sociales y acceso a vivienda. Ello aumenta, además, las situaciones de discriminación y segregación en la comunidad de acogida, lo que disminuye las posibilidades de movilidad social y construcción de proyectos de vida dignos.

3.2.2 Cómo afecta la vinculación de migración y delincuencia a los migrantes que están en Perú

Como se ha señalado líneas arriba, se ha generalizado a los ciudadanos venezolanos al calificarlos como poco confiables, de sangre fría y sumamente violentos. Ello se basa en lo expuesto a través de los medios de comunicación o escuchado por medio de familiares y amistades. De esta forma, las personas peruanas entrevistadas atribuyen características diferenciadas a los extranjeros de ambos sexos. Los estereotipos y estigmatizaciones se ven afirmadas en la idea de las diferencias culturales:

La referencia a “valores”, “idiosincrasia”, “pautas culturales” permite justificar la estigmatización de determinados colectivos de migrantes, arraigando al prejuicio y la desvalorización de los extranjeros, por momentos culpabilizándolos y, por otros, inferiorizándolos. En ambas ocasiones subyace la idea de una moralidad distinta entre nativos y extranjeros (González, 2017, p. 83).

Al respecto, Sassen (2013) precisa que, en los fenómenos migratorios acaecidos en Europa, ha sido común encontrar discursos de la población priorizando las diferencias que radicaban entre los migrantes intracomunitarios como una razón para señalar las dificultades de la integración. No obstante, el mismo argumento era utilizado para no aceptar a migrantes extracomunitarios al señalar que la religión o costumbres hacen imposible que lleguen a ser parte de la comunidad de acogida. Ciertamente, la autora se cuestiona si es una razón real para que no se puedan dar procesos de integración positivos para los migrantes.

Es importante señalar dos aspectos en este punto. Primero, el poco contacto con las personas venezolanas genera que lo transmitido por los medios de comunicación o lo expuesto en su círculo familiar y amical más cercano constituyan su principal fuente de conocimiento. En ambos casos, la importancia de los medios de comunicación determina las ideas y actitudes que se tienen frente a las personas extranjeras.

Además, es posible notar que existe un estereotipo sobre “todos los venezolanos”, que generaliza ciertas conductas a todo el colectivo, como si este no tuviera diferencias económicas, culturales, educativas o de género. Por ello, se establece un canon sobre cómo son las personas extranjeras, sin hacer ningún tipo de distinción.

De esta manera, se identifican dos momentos marcados sobre la forma en cómo se han integrado las personas venezolanas en el ámbito de lo social y laboral. Esto fue identificado también por Koechlin, et al (2019) y Berganza y Solórzano (2019), quienes ven marcadas diferencias en los procesos de integración. Al respecto, el primer momento se encontraría marcado por una recepción sumamente positiva, donde se valoraba su amabilidad de trato en el trabajo, los medios de comunicación habrían mostrado portadas que

recogían sus experiencias en el país. En ese sentido, los espacios laborales también habrían acogido a personas venezolanas.

Un segundo momento se produce entre finales de 2018 e inicios de 2019, cuando se perciben actitudes negativas hacia personas venezolanas marcados por recortes al PTP, cambios en la forma de comunicar las noticias haciendo énfasis en la nacionalidad y situaciones de discriminación. Además, se identifica ambientes de rechazo en el trabajo, en el alquiler de una vivienda o en las instituciones educativas por cuestiones de nacionalidad. Ello genera mayores dificultades para que las personas aspiren a puestos con mejores condiciones laborales, pérdida de empleo y, por tanto, permitir la movilidad social del migrante.

Yo tengo casi 4 años acá, al inicio, cuando yo llegué, a los venezolanos nos amaban, se sentía el cariño, apoyo y ayuda que te brindaban, pero de repente todo cambió debido a la llegada de mucha gente que no tenían pasaporte y al final yo creo que entraron la calaña fea de Venezuela. No todos somos malos, hay buenos, uno no es tan bueno, uno no es tan malo, entonces ellos digamos vinieron aquí con la mentalidad de la inseguridad que había en Venezuela, vinieron a hacer de las suyas. Perú generalizó completamente, nos metió a todos en una bolsa, desde entonces venimos con ese peso encima del mismo gobierno de Perú, de echarnos la culpa de todo lo malo que pasa; del crimen, porque robaron en una farmacia, fue un venezolano, se arma un problema en la calle, fue un venezolano. Todos nos tildan que fuimos nosotros. Yo he vivido la xenofobia en una calle, me dijeron que “ustedes los venezolanos son unos ladrones”, pero usted no me conoce, como me va a culpar usted de algo que ni siquiera sabe cómo soy, se generaliza, algunos hermanos cometieron actos aquí, yo creo que hasta ahorita lo siguen haciendo, y hasta ahorita vivimos esas consecuencias (hombre venezolano¹, Lima, 26 de septiembre de 2020).

En ese sentido, también se complejizan las relaciones sociales. La percepción de que las personas venezolanas sean violentas aumenta las dificultades para poder construir relaciones exogámicas con peruanos. De acuerdo con la evidencia recogida, se encontró que existe poco intercambio entre personas peruanas y venezolanas. Además, aunque entre los peruanos no existen posiciones en contra de conocer extranjeros, no hay interés en

construir relaciones y generar intercambio con ellos. Entre las personas que han llegado a tener algún tipo de relación laboral o familiar, se disminuye las alusiones a características negativas hacia esa población. No obstante, estos casos son pocos. Las relaciones laborales o vecinales garantizan el contacto. Curiosamente en los casos donde había contacto por vivir en la misma zona, los entrevistados manifestaban que percibían el incremento de inseguridad en el lugar donde vivían; ello porque libaban alcohol en las calles, hacían fiestas hasta altas horas de la noche, generaban bulla, etc.

De otro lado, las personas venezolanas manifiestan que trabajan largas jornadas, lo que dificulta generar nuevas relaciones de amistad. Además, manifiestan que hay más dificultades para conseguir trabajo, en algunos casos por su nacionalidad. Ello hace que se reduzcan las posibilidades de tener contacto con peruanos. Asimismo, dificulta disminuir las posibilidades de intercambio y, por tanto, reduce los estereotipos, generalizaciones y prejuicios sobre “los venezolanos”.

Un aspecto que llama la atención es que los venezolanos refieren características delictivas propias de algunas zonas de su país y de sus actividades delictivas, que son vinculadas a zonas peligrosas. De esa forma, se hacía referencia a características como personas avezadas, sin remordimiento, que recurren al uso de violencia en el ámbito delictivo. Incluso, los entrevistados venezolanos manifestaban que la delincuencia venezolana era más violenta que la peruana. Estas ideas estarían arraigadas en prejuicios que se adoptaron desde el lugar de origen, basado en estigmatizar también a ciertas zonas, relacionadas con niveles de pobreza alta o mayor grado de informalidad. Es, en esencia, también, discriminación de clase.

(...) muchos migrantes también reproducen prejuicios que existe contra su población, ya en Venezuela mismo y en el Perú se van reforzando también que los venezolanos son mucho más avezados, o delincuentes, criminales no se tiene manera de medir que el peruano tiene menos maldad que el venezolano, pero si entiendo de que se reproducen prejuicios entre ellos, acerca de la seguridad que puedan tener porque vienen de una Venezuela muy violenta, es una de las más altas de América latina. Las personas son influenciadas por los discursos mediáticos, por la narrativa generalizante y pueden ocurrir también en el caso de venezolanos y entre ellos mismos lo reproducen y sobre todo teniendo en cuenta que

es una población que viene huyendo de una crisis múltiple, entonces ven a Perú como un espacio menos agresivo, menos propenso a la vulnerabilidad que en Venezuela. Entonces hay diferencia entre la realidad y el discurso que te podría decir el informante. El miedo que tenemos al delito, la percepción de inseguridad, no solo es un derivado de los delitos verdaderos que son reales, que son objetivos, el hecho de tener miedo al delito es algo que no te deja vivir, son problemas que estamos cargando constantemente y ya debe ser una política de estado reducir la percepción que tenemos siempre de ser víctimas de delitos. Entonces, habría que situar los discursos, los especialistas que nos prueben lo que dicen, los migrantes viven una situación realmente es comprensible, pero hay que situar los tipos de narrativa que van viviendo acerca de la seguridad. (especialista en comunicaciones¹, Lima, 6 de octubre de 2020).

De esta forma, es posible que se reproduzcan prejuicios de los peruanos hacia los venezolanos e, incluso, entre los mismos extranjeros, lo cual complejiza las relaciones y aumenta la percepción de inseguridad de ambos colectivos. Los venezolanos entrevistados manifiestan sentirse inseguros frente a posibles delitos de sus compatriotas, por lo que, además, en algunos casos, se ha optado por no tener relaciones con sus compatriotas.

La caracterización que se ha venido realizando de la población extranjera tiene impacto en la integración de las personas al espacio de acogida. El hecho de que se incida constantemente a la nacionalidad en los medios de comunicación lleva a generalizar y atribuir ciertas características a todas las personas de una nacionalidad.

3.2.3 Abordaje de instituciones y políticos sobre migración venezolana

Como se ha desarrollado en el texto, la forma en cómo se vienen construyendo imaginarios y opiniones con respecto a la vinculación de la migración y la delincuencia tiene impacto en el ámbito social y laboral, pero, ciertamente, también, ha tenido repercusión en una mirada *securitista* de la agenda pública. El ámbito de la seguridad y protección a menudo ha sido priorizado como uno de los problemas más importantes en el Perú; sin embargo, se ha visto reforzado por la aparición y enfoque migratorio.

De esa forma, el mensaje que se emite desde los medios de comunicación se retroalimenta con la opinión de las personas; lo mismo sucede con los actores políticos. Así, las noticias que aparecen en los medios pueden reforzar los discursos de políticos que buscan tomar un tema como propio y, por lo tanto, buscan capitalizarlo para ganar votos, aprobación de la población tanto para sí como para beneficio del partido.

Si bien el medio periodístico puede no tener necesariamente una intencionalidad de generar ese chivo expiatorio, en el sentido de que no necesariamente tengan en este tema una política oculta que quieran poner, lo que sí ocurre es que encaja a la perfección con actores políticos que, por un lado, del espectro político o por el otro, buscan aprovechar una preocupación que puede empezar a surgir en un sector de la población para montarse sobre ella y generar una corriente que los visibilice. Entonces, allí tenemos a Belmont que aprovechó este tema tratando de visibilizarse en la campaña electoral municipal, tenemos el partido político de Vladimiro Huaroc en Junín, a Edgar Alarcón en Arequipa que hizo lo mismo, toda su campaña giró en torno a este tema. Se produce un círculo perverso en el cual hay preocupaciones que están en algún sector de la ciudadanía en algún momento, digamos, es un fenómeno... es innegable que la masiva inmigración venezolana es un fenómeno que, para empezar, el Perú nunca había vivido en esa magnitud (especialista en comunicaciones 2, Lima, 26 de octubre de 2020).

Los actores políticos aprovechan en articular discursos alrededor de ciertos temas para llamar la atención del electorado y de la población. Algunas personas han sido víctimas de la delincuencia de una persona de origen extranjero, y esto es aprovechado por los políticos de turno para convertirse en los abanderados de la problemática. Ello se ha podido identificar en candidatos a diversos cargos públicos.

Al respecto, el exministro del Interior Carlos Basombrío señaló, en abril de 2017, a través de sus redes sociales, que el "Perú es hospitalario, pero no tonto". Frente a ello, habrían expulsado a 100 extranjeros "ilegales" y se expulsaría a 300 hacia mitad de año y el doble hacia final del año. Este comentario muestra, primero, el poco conocimiento sobre los términos en el ámbito migratorio, debido a que no existen personas "ilegales", sino en condición administrativa irregular en caso de haber entrado por pasos no

habilitados o haber excedido el tiempo de permanencia en el país. Pero, además, el comentario emitido daba cuenta de que se fijaban cuotas para realizar deportaciones a personas que no contaban con regularidad en el país. Ello era sumamente preocupante, porque ponía en riesgo que las personas extranjeras no contaran con debidos procesos de garantías legales.

Gráfico 14:

Comentario emitido por exministro del Interior



En la misma línea, el expresidente Martín Vizcarra manifestó, en 2019, un discurso similar, en el que daba cuenta acerca del cambio en la política de recibimiento (en junio de ese año, se adoptó la medida de solicitar pasaporte y visa humanitaria para ingresar al Perú):

Abrimos los brazos como siempre lo ha hecho el Perú, pero ahora tenemos que ser rigurosos en el control de la gente que ingresa, y los que han ingresado de manera ilegal serán expulsados. Estamos expulsando 52 ciudadanos que registran antecedentes por delitos de homicidio, robo agravado, tenencia ilegal de armas, seducción y violación. Vamos

a continuar hasta llegar al último, no descansaremos hasta proteger a nuestros ciudadanos porque esto constituye una amenaza para la seguridad interna” (Diario El País, 2019)

Dichas declaraciones fueron expuestas en el contexto de la asistencia del presidente y del ministro del Interior a la tercera expulsión masiva de migrantes venezolanos que habían ingresado de forma irregular al país. Este discurso incide en la seguridad nacional por encima de cualquier medida de protección migratoria. Lo llamativo de ello es la importancia que tiene el acto, para que asistiera el máximo representante del país, a un procedimiento administrativo regular. Ello da cuenta de la relevancia que tiene el aspecto de la seguridad en la agenda pública y la posición que se viene adoptando sobre el tema.

Aunque ciertamente el Estado es soberano en sus decisiones, estos bajo ningún motivo deben violentar o vulnerar los derechos de las personas migrantes y refugiadas. Por ello, se requiere procedimientos que cumplan con el debido proceso, derecho a reclamo y que no se vea expuesto a situaciones de “expulsiones *express*”.

Asimismo, una noticia que tuvo impacto en los medios de comunicación estuvo relacionada con Daniel Urresti. Cuando trabajaba en la Municipalidad de Los Olivos como gerente de Seguridad Ciudadana, fue acusado de tener actitudes xenófobas contra venezolanos. Al respecto, cinco serenos habrían golpeado a un joven extranjero en una intervención contra la venta ambulante. No obstante, la intervención habría sido violenta y el ciudadano afectado debió ser atendido en el hospital.

Frente a ello, el gerente señaló que era una intervención llevada por la adrenalina de muchachos jóvenes. Además, se refirió a una supuesta mafia venezolana que atenta contra la seguridad de los vecinos. “La mafia venezolana tiene secuestrados a los habitantes de El Trébol. Ellos no son ambulantes, son delincuentes” (Diario Perú21, julio de 2019). Por esta razón, de alguna manera, justificaba la violencia ejercida por los serenos. Urresti afirmaba la existencia de mafias venezolanas; sin embargo, no brindó información que acreditara la existencia de esas mafias ni reconoció la brutalidad de las intervenciones.

George Forsyth manifestó un discurso similar, cuando fue alcalde de La Victoria. Aseguró que las mafias que controlaban su distrito estaban conformadas en un 80% por venezolanos, quienes habrían generado una violencia incontenible y alcanzado “niveles no vistos antes”. Frente a esta afirmación, no se contaba con información que aseverara, de forma contundente, que dicho porcentaje representara la población extranjera de las mafias.

Es preciso mencionar que tanto George Forsyth como Daniel Urresti fueron candidatos a la Presidencia de la República. Ambos sintonizan con la idea de que las personas venezolanas son delincuentes y, por lo tanto, debería ponerse mano dura contra ellos. Estas ideas formarían parte de los temas a discutir en sus respectivas campañas políticas con el objetivo de aprovechar el descontento frente a la migración y obtener mayor apoyo electoral.

Asimismo, estos discursos se producen por parte de los candidatos a puestos de representación local, municipal o regional. En ese sentido, el excandidato a la Municipalidad Metropolitana de Lima Ricardo Belmont, del partido Perú Libertario, utilizó el discurso xenófobo durante toda su campaña política. Señaló que se establecería políticas a fin de que los venezolanos pudieran votar en las elecciones. De esa forma, acudía a mitos relacionados con la migración como, por ejemplo, la pérdida de puestos de trabajo y que “más de un millón de venezolanos vendrán de aquí a fin de año con todos los beneficios que los peruanos no tienen” (Canal N, 2018).

Frente a ello, es posible identificar la instrumentalización de personas extranjeras como chivos expiatorios para culpar de los problemas estructurales no resueltos: inseguridad, informalidad, falta de empleo. Ello se ve aprovechado por los políticos, para capitalizar la aprobación de la población y obtener un mayor número de votos. Ciertamente, esos problemas son una realidad en el país, previo a los movimientos migratorios, por lo que no existe una relación directa.

Aunque se registran situaciones de crímenes cometidos por personas de origen venezolano, estos son actos individuales; por ello, no pueden ser atribuidos a una nacionalidad. El hecho de identificar los delitos con la procedencia de un país solo contribuye a la estigmatización de la población.

3.2.4 Políticas y programas que estarían criminalizando la migración

Así como se han identificado posiciones de instituciones y actores políticos, es posible identificar que, en el ámbito del discurso, se han trasladado ideas al espacio de la política pública, donde se han planteado algunos programas que, lejos de mejorar la situación de la población venezolana, complejiza las relaciones y tiende a criminalizar a los migrantes y refugiados que residen en el país. Así, un especialista refiere:

El hecho de que los propios policías, que tienen una formación determinada, además, que hubo una política oficial al respecto que también ha tratado de sacar rédito de esta sensibilidad. Yo no me olvido de Vizcarra en el aeropuerto supervisando la deportación... Que me parece un gesto, desde mi sensibilidad política, inaceptable. Inclusive, si tuviera que haber deportación de ciudadanos de algún país es un trámite administrativo que no merece en absoluto el foco y el cuadro de la Presidencia allí. Me parece un gesto que se aprovechó para posicionamiento público (...) ahora, que se deporten ciudadanos que cometen un delito forma parte de opciones de política pública que tiene a su disposición el Ministerio del Interior. Pero me preocupa el aprovechamiento político y la contribución a fomentar una matriz de opinión. Hubo cierta política oficial del gobierno central en el gobierno de Vizcarra que no ha sido la misma que se tuvo durante el gobierno de PPK que tuvo la de brazos abiertos, vengan venezolanos, que también tenía una intencionalidad geo-política. Pero en el gobierno de Vizcarra hubo una cierta política que, de hecho, debe de haber influido en las prioridades de la Policía ya a nivel de operatividad en el territorio y en el discurso de esta institución (especialista en comunicaciones 2, Lima, 26 de octubre de 2020).

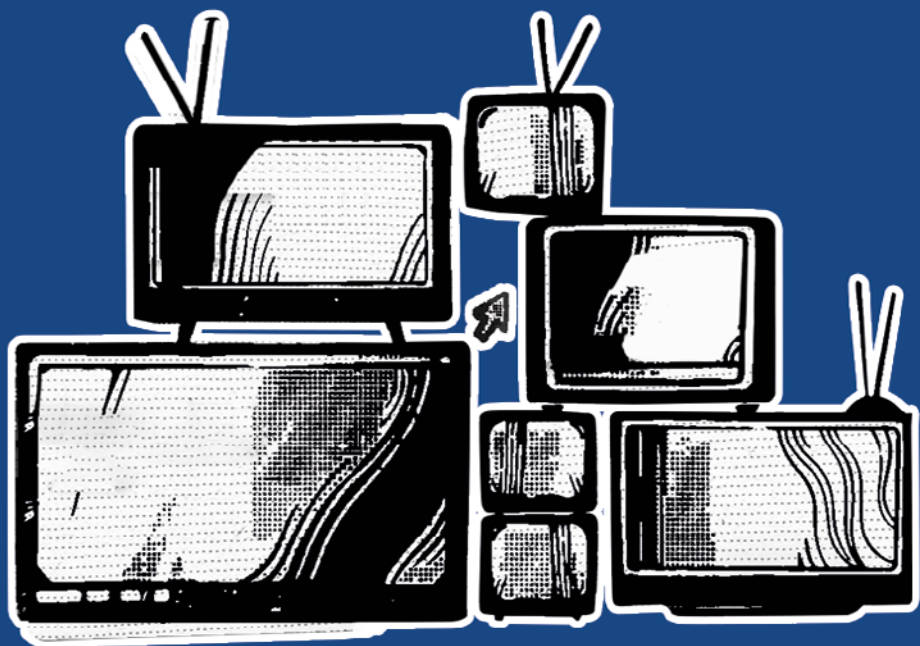
De esa forma, durante el primer mes de 2020, se decidió crear una “brigada especial para combatir la delincuencia extranjera”, grupo que dependería de la Dirección de Investigación Criminal. Ello se implementaría luego de una intervención en un balneario de Lima, donde se encontrarían aproximadamente 100 personas extranjeras que se dedicaban, al parecer, a la criminalidad. El ministro del Interior de ese entonces, Carlos Morán, precisó: “el delito no tiene un perfil extranjero en general”. La presencia de ciudadanos

venezolanos involucrados en crímenes en los últimos meses “ha generado conmoción y por ello la Policía ha formado un grupo especial”.

Aunque se precisaba que la brigada tenía como objetivo la intervención de los “malos elementos” y no hacia las personas venezolanas, ciertamente esta medida acentuaba los estereotipos creados en torno a esta población, porque la creación de una oficina en particular da cuenta de que es un tema importante y necesario de ser abordado. No obstante, el número de delitos cometidos, así como la población total que se encuentra encarcelada, representa un ínfimo porcentaje del total de situaciones de inseguridad registradas en el país. De acuerdo con IDL Reporteros (2020), hasta el mes de noviembre de 2019 se habían desbaratado 1 028 bandas criminales, de las cuales 28 eran de extranjeros de diversos países.

Frente a esta cifra, resulta importante preguntarse si es justificable la creación de esta unidad o si es una medida adoptada con el objetivo de generar el consentimiento de la población.

4. Tratamiento periodístico de la migración venezolana en casos delictivos



La migración venezolana, en los últimos tres años, tiene una participación activa en la economía y la sociedad peruana. Al inicio los medios difundieron su llegada al país como situación de crisis humanitaria; sin embargo, en la actualidad, se les vincula con hechos delictivos. Cada vez, con mayor frecuencia, los noticieros y las páginas de sucesos de diarios peruanos han dado cuenta de actos delictivos cometidos por algunas personas de esta población, lo cual –por el nivel de exposición y espectacularidad– viene configurando un perfil negativo frente a la sociedad. El análisis del tratamiento periodístico permite identificar el discurso, la narrativa y su relación con una posible estigmatización y xenofobia.

ACTOS DELICTIVOS Y MIGRACIÓN VENEZOLANA EN LA AGENDA DE LOS MEDIOS

4.1 Jerarquización de la información

Las notas periodísticas son jerarquizadas por los medios de comunicación. En su agenda noticiosa un grupo tiene mayor relevancia que otros por diferentes motivos: temática, espectacularidad, personajes, ubicación geográfica, impacto directo en la vida de los ciudadanos, entre otros. Esta jerarquización se evidencia en los días de cobertura, la extensión de las notas y secciones en medios impresos, el tiempo asignado y programas en televisión, y el aspecto clave: su presencia en portadas y titulares.

- **Cobertura periodística**

Tabla 10

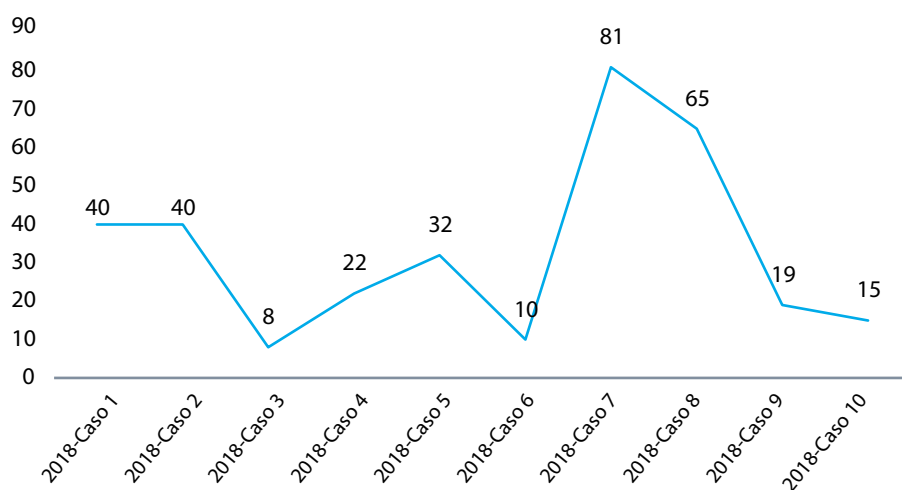
Número de días de difusión de noticias sobre hechos delictivos vinculados a personas venezolanas en agenda noticiosa

MEDIO	CASO 1	CASO 2	CASO 3	CASO 4	CASO 5	CASO 6	CASO 7	CASO 8	CASO 9	CASO 10
El Comercio	6	1	1	3	2	0	15	5	1	1
Trome	9	8	1	3	4	2	9	6	2	1
La República	5	4	1	4	2	3	18	7	1	1
Latina TV	2	8	1	4	5	1	6	8	2	2
América TV	4	4	1	1	3	0	4	5	1	1
Panamericana TV	9	6	2	3	9	1	13	11	4	2
ATV	4	2	1	2	5	2	12	11	3	2

Fuente: Instituto de Ética y Desarrollo de la UARM. Elaboración propia (2020)

Gráfico 15

Número de notas informativas sobre hechos delictivos vinculados a personas venezolanas



Fuente: Instituto de Ética y Desarrollo de la UARM. Elaboración propia (2020)

Los hechos delictivos vinculados con población venezolana son considerados en la agenda de los medios periodísticos estudiados. Además de ser difundidos, ocupan un lugar prioritario en la cobertura periodística, sin distinción del formato impreso o televisivo. Así, revela que nueve de los diez casos analizados fueron reportados por el 100% de los medios de comunicación seleccionados. Tanto para los medios impresos como para los televisivos el hecho delictivo estuvo en agenda, como mínimo, un día en cada caso y, como máximo, 18 días.

El “caso 7” es el que obtiene mayor cobertura periodística. Debido a la “espectacularidad” de los acontecimientos se suscitó un gran despliegue periodístico enfocado en lo macabro del crimen, lo cual fue reforzado con videos grabados por los propios involucrados. Todos estos elementos alrededor del crimen configuraron un tipo de noticia de crónica roja (Sunkel, 1985, como se citó en Brunetti, 2011), cuyo estilo “consiste en la descripción detallada de los dramas humanos, la exageración de los detalles físicos, y un discurso en imágenes cuyo mecanismo central es la exageración y cuya función específica es dramatizar los acontecimientos” (p.4). Este mismo criterio de interés periodístico se identificó en el “caso 8”, el segundo de mayor cobertura periodística. En este hecho delictivo destaca la “espectacularidad” del asesinato en un local de comida rápida a lo que se sumó el megaoperativo con 1 164 personas de nacionalidad venezolana detenidas y con la incautación de armas y drogas.

A diferencia de los mencionados, los “casos 3 y 6” tuvieron una mínima cobertura mediática, ya que los hechos en sí no configuraron un escenario noticioso de mayor impacto ni en imágenes ni en la narrativa delinencial. Sin embargo, los temas vinculados a inhumanidad, como intento de feminicidio y extorsión a una familia por emprender un negocio, se consideraron relevantes para la agenda de los medios al vincularlos con la nacionalidad venezolana.

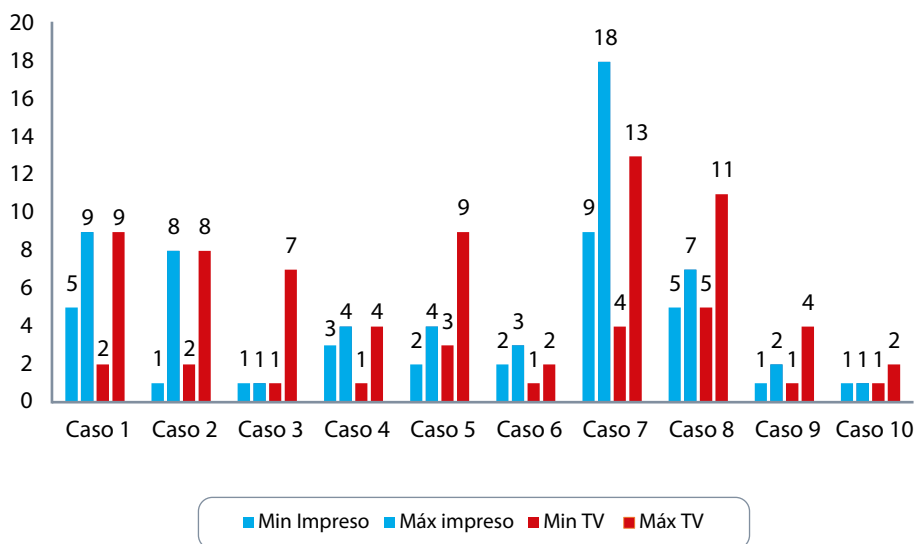
El medio impreso que otorgó mayor cobertura periodística fue *La República*, con 46 días en agenda noticiosa, seguido por el diario *Trome*, con 45 días. En el caso de los medios televisivos, Panamericana TV otorgó mayor cobertura a este tipo de noticias con 60 días, seguido por ATV con 44 días.

Además, la investigación identificó que este tipo de noticias ocupa un día de cobertura periodística como mínimo, tanto en medios impresos como en televisivos. En cuanto al número de días de mayor cobertura periodística, estos son 18 para medios impresos (representado por *Trome*) y 13 medios televisivos (Panamericana TV).

El análisis de los días de cobertura permite reconocer que las noticias más “espectaculares” a nivel de contenido gráfico tuvieron mayor número de notas informativas, tanto en medios impresos como televisivos. En general, el número de notas de medios impresos y televisivos coinciden, si consideramos que estos últimos tienen más de una emisión diaria (noticieros de la mañana, del mediodía y de la noche), lo que explica el mayor número de notas, pero mantiene la cobertura por días.

Gráfico 16

Consolidado número de días de cobertura por caso según tipo de medios



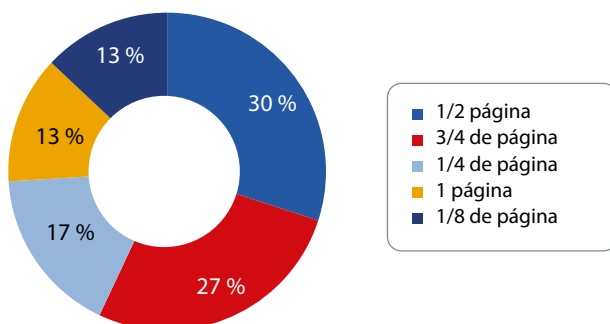
Fuente: Instituto de Ética y Desarrollo de la UARM. Elaboración propia (2020)

Las noticias de los casos analizados son difundidas en noticieros emitidos en horarios de alta sintonía (88%)²² y en secciones de medios impresos en las que se da a conocer información de sucesos (86.49%)²³, las cuales se caracterizan por un mayor despliegue periodístico. Además, ocupan titulares en portadas de medios impresos (15%) y televisivos (48%).

Con respecto a la extensión de las notas periodísticas en medios impresos, el 70 % tuvieron un despliegue de media página a más (30 % de media, 27 % de $\frac{3}{4}$ y 13 % de una).

Gráfico 17

Extensión de las notas periodísticas en medios impresos



Fuente: Instituto de Ética y Desarrollo de la UARM. Elaboración propia (2020)

De otro lado, el 87 % de las notas de medios televisivos no superaron los 14 minutos por día, lo que significa el tiempo máximo de exposición del público al tema. Es importante destacar que el 4 % de las notas televisivas

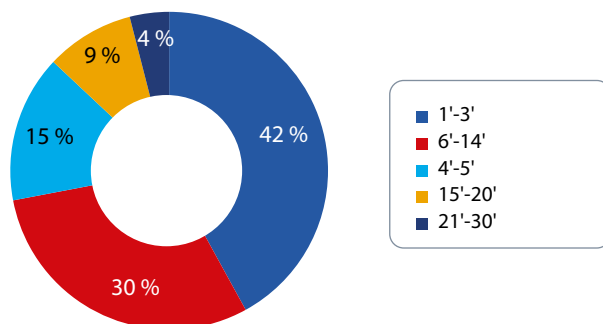
²² Edición mañana (29%), edición noche (44%), ediciones mañana y noche (10%), edición mediodía y noche (2%), ediciones tarde y noche (2%), ediciones mañana y tarde (1%), ediciones mañana y mediodía (1%), y ediciones mañana, tarde y noche (1%).

²³ En el caso de *La República*, la sección en la que se difunde información de sucesos es sociedad (28.57%); para *El Comercio*, se divulga a través de sus segmentos Lima (3.96%) y nacional (18.25%); y para *Trome*, actualidad (35.71%).

se difundieron hasta por 30 minutos, ya que ese tiempo es el mayor espacio dedicado a una cobertura periodística para el tipo de hechos analizados.

Gráfico 18

Extensión de las notas periodísticas en medios televisivos



Fuente: Instituto de Ética y Desarrollo de la UARM. Elaboración propia (2020)

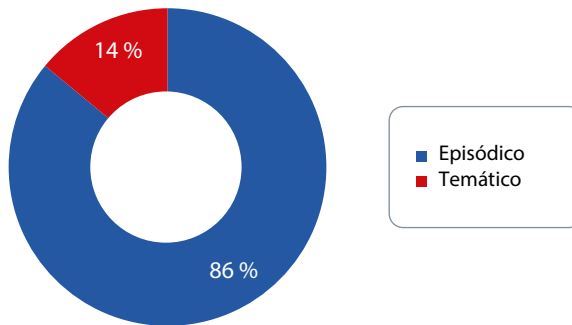
A mayor extensión de la página y tiempo de exposición en televisión hubo mayor visualización del crimen, lo que no constituye la mejor exposición del tema migratorio. En el caso de los diarios y canales de televisión con enfoque popular, el énfasis estuvo en las imágenes en gran tamaño, el destaque del armamento, de lo robado y de los rostros de los perpetradores. Así también, el mayor espacio implicó más piezas gráficas (bajadas de notas, cintillos de televisión, fotoleyendas y datos en destaque), que vinculan los hechos con la nacionalidad. En el caso de la televisión, se usó, además, audios y videos que refuerzan el perfil de delincuentes extremadamente violentos y que alardean de sus crímenes. En conclusión, mientras más extensa es la página y más minutos se difunde en televisión, los medios sobrexponen el drama humano y los daños ocasionados.

4.2 Características del lenguaje verbal del discurso periodístico

- **Enfoques periodísticos**

El lenguaje verbal, en el discurso periodístico, revela la estructura principal de los informes y notas periodísticas, y tiene como base un enfoque que es la guía para todo el contenido (tanto imágenes como texto). Si el enfoque es episódico, el medio de comunicación tendrá como principal objetivo informar sobre los hechos acontecidos, difundir mayores detalles y toda la descripción que considere necesaria para que el público tenga conocimiento pleno de cómo ocurrieron los hechos. En tanto, si el enfoque es temático, el medio de comunicación buscará plantear diferentes análisis a partir del hecho concreto con el fin de vincular temas, acciones y personajes, y, de esta manera, brindar una información más integral al público que le permita un análisis más completo de un fenómeno en específico.

Gráfico 19
Tipo de enfoques periodísticos



Fuente: Instituto de Ética y Desarrollo de la UARM. Elaboración propia (2020)

En el caso de los medios de comunicación analizados, el 86 % de las notas periodísticas respondieron al enfoque episódico. Ello revela

que los medios de comunicación analizados priorizaron la descripción del hecho delictivo y no el desarrollo de temas vinculados a comprender el proceso migratorio. El énfasis en el enfoque episódico se debe a las características propias de una información de sucesos, la cual se caracteriza por un mayor despliegue noticioso de las particularidades del hecho y responden a las preguntas básicas del periodismo (¿qué?, ¿quién?, ¿cómo?, ¿cuándo?, ¿por qué?). En este enfoque, lo central es la descripción del hecho.

En el caso de las noticias con enfoque temático, que representan solo el 14 %, figuran informes impresos y televisivos sobre el perfil psiquiátrico y psicológico de los presuntos delincuentes de nacionalidad venezolana, así como el análisis de las consecuencias penales de sus actos. Por ello, los especialistas convocados fueron en su mayoría psicólogos, psiquiatras, neuropsiquiatras, sociólogos y abogados penalistas para explicar un posible perfil patológico y criminal de algunos migrantes. Sin diferenciar el enfoque utilizado, en ningún caso se buscó comprender el fenómeno de la migración contemporánea en su complejidad.

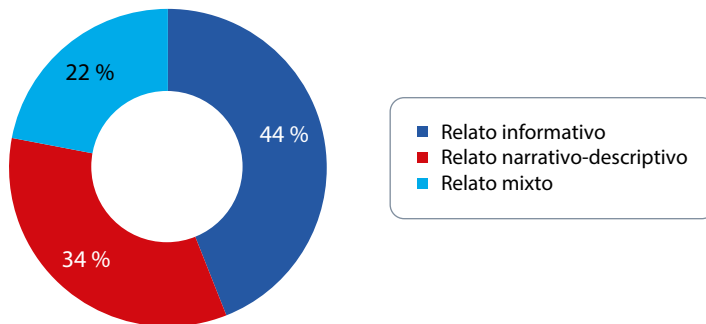
Otro *frame* clave para identificar el estilo periodístico de un medio de comunicación frente a un hecho es el tipo de relato²⁴. En los casos estudiados, el 44% presenta un relato informativo, en el cual el redactor/reportero/presentador de televisión sintetiza la información del hecho delictivo sin brindar mayores detalles descriptivos. Además, el 34% representa un relato narrativo-descriptivo, y un 22 %, un relato mixto, que incluye en una misma nota periodística un relato informativo y narrativo-descriptivo. El estilo del relato no está asociado al tipo de medio de comunicación (impreso o televisivo),

²⁴ Existen tres tipos de relatos periodísticos (Espinoza, 2009, como se citó en Abanto y Zegarra, 2017, p. 28). En el primero, el informativo, el redactor/reportero/presentador de televisión sintetiza la información del hecho delictivo sin brindar mayores detalles descriptivos y, en general, el discurso no presenta adjetivos. En el segundo, el narrativo-descriptivo, se muestra una amplia descripción de los hechos y, sobre todo, una narración. El tercer tipo es el relato mixto, es decir, en un mismo relato se ofrece simultáneamente el informativo y el narrativo-descriptivo.

sino al espacio designado para la difusión de la noticia. El estudio evidenció que a mayor espacio (páginas en la prensa y minutos en televisión) se ofrece mayor uso del lenguaje narrativo-descriptivo. En el caso de la televisión, los enlaces “en vivo” ponen mayor énfasis en la narración; tanto los periodistas de medios impresos como televisivos dan cuenta cronológicamente de los hechos. Este tipo de relato es más utilizado porque genera mayor interés de parte del público al ser presentado como un relato o una historia con personajes, una trama delictiva y con énfasis en el daño ocasionado por algunos delincuentes venezolanos o posibles daños que fueron evitados. El tipo narrativo-descriptivo ha sido expuesto tanto en las primeras notas periodísticas como en los informes de fin de semana de los medios. Esto último constituye un aspecto importante para reflexionar, ya que los medios de comunicación al tener mayor espacio (impresos) y tiempo (televisivos), en lugar de presentar nueva información, que ayude a comprender el hecho delictivo asociado con población migrante venezolana, incurren en profundizar los detalles del delito, lo cual incide en el sensacionalismo.

Gráfico 20

Tipos de estilos periodísticos



Fuente: Instituto de Ética y Desarrollo de la UARM. Elaboración propia (2020)

- **Análisis del lenguaje de los titulares**

Para el presente análisis, en cuanto al lenguaje utilizado, se distinguieron tres categorías. El primero está constituido por los informativos, cuya función principal es identificar los rasgos principales de una noticia. En segundo lugar, los expresivos y apelativos expresan los sentimientos que la noticia va a suscitar en los lectores; no se orientan a informar, sino, por el contrario, su función fundamental es evocar (Núñez, 1995, como se citó en Fontcuberta, 1993, p. 123). Finalmente, los titulares de actos de habla o titulares declarativos (Zorrilla, 1996, p. 172) reproducen de manera textual una frase, tal como ha sido expresada y entrecomillada. También, puede aparecer sin comillas al realizar una cita indirecta (aproximativa al contenido original).

El presente estudio da cuenta de que el tratamiento periodístico de hechos delictivos, vinculado a la población venezolana, se caracterizó por el uso mayoritario de titulares informativos. El 98.3 % de las notas periodísticas fue enunciado con titulares de estilo informativo, el 1.4 % con titulares expresivos o apelativos y el 0.3 % con estilo de actos de habla. Además, el predominio del estilo informativo busca que las notas periodísticas proporcionen los principales datos de un hecho delictivo con el fin de que el lector/televidente identifique con claridad la acción delictiva, sus características, el lugar en que ocurrió y el perfil de los perpetradores. Asimismo, el énfasis ha sido puesto en los actores del hecho criminal, el *modus operandi* y los daños ocasionados. Con este tipo de lenguaje se busca que el público tome conocimiento del hecho con la primera lectura de los titulares y antetítulos/subtítulos.

En ese sentido, cabe destacar que la particularidad (nacionalidad) de los actores es considerado por los medios como un dato trascendental, tal como se observa en los siguientes titulares:

“Extranjeros integrarían banda que robó en joyería del Jockey Plaza” (Caso 1, *La República*, 23/06/2018)

“Tras los pasos de los chamos” (Caso 1, *Trome*, 01/07/2018)

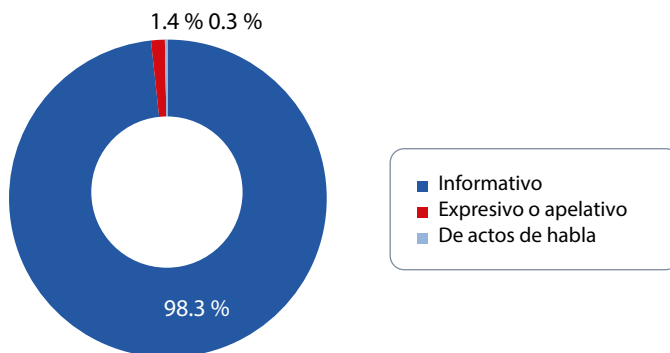
“Sicarios venezolanos cayeron tras frustrado asalto” (Caso 2, *Latina TV*, 06/08/2018)

“Venezolanos balean a reconocido médico australiano (Caso 2, *Latina TV*, 13/08/2018)

“Venezolana en crimen de amigos descuartizados” (Caso 7, *Trome*, 15/09/2019)

“Venezolanas implicadas en asesinato en McDonald’s” (Caso 8, *ATV*, 11/01/2020)

Gráfico 21
Tipos de titulares



Fuente: Instituto de Ética y Desarrollo de la UARM. Elaboración propia (2020)

Tabla 11
Ejemplo de tipos de titulares

Día	Caso	Medio	Programa / Sección	Título	Antetítulo/Subtítulo	Tipo de titular
23/06/2018	Caso 1	La República	Sociedad	Extranjeros integrarían banda que robó en joyería del Jockey Plaza	-	Informativo
23/06/2018	Caso 1	Trome	Actualidad	Inferral balacera en Jockey Plaza	En Surco	Expresivo o apelativo
01/07/2018	Caso 1	Panamericana TV	Panorama	Tras los pasos de los chamos	Antes, durante y después del robo en el Jockey Plaza	Informativo
04/07/2018	Caso 1	ATV	ATV Noticias Edición Nacional	Identifican a asaltantes de joyería en el Jockey	La mayoría son venezolanos	Informativo
06/08/2018	Caso 2	América TV	América Noticias Edición Mediodía	Venezolano integrante de banda "Los malditos del tren de Aragua" tenía requisitoria en su país		Informativo
06/08/2018	Caso 2	Latina TV	90 Segundos Edición Mediodía	Sicarios venezolanos cayeron tras frustrado asalto	Otros están sueltos en nuestro país	Informativo
13/08/2018	Caso 2	Latina TV	90 Segundos Edición Mediodía	Venezolanos balean a reconocido médico australiano	Esta madrugada	Informativo
13/08/2018	Caso 2	ATV	ATV Noticias Edición Nacional	Australiano baleado por ladrón de relojes de lujo	Venezolano detenido	Informativo
13/08/2018	Caso 2	Panamericana TV	24 Horas Edición Central	Venezolano baleó a turista austriaco por robarle el costoso reloj	-	Informativo
17/08/2018	Caso 2	El Comercio	Mundo	El ojo criminal puesto en los relojes de lujo	Rentable negocio al margen de la ley	Informativo
14/08/2018	Caso 2	Trome	Actualidad	Asalto a sangre y fuego	Banda de venezolanos siguió a turistas desde el aeropuerto hasta lujoso hotel en San Isidro para robar reloj Rolex de 10 mil dólares	Expresivo o apelativo
10/09/2019	Caso 7	El Comercio	Nacional	Hallan dos cuerpos mutilados dentro de bolsas y maletas en 3 sitios de Lima	Macabro crimen	Informativo

Día	Medio	Programa / Sección	Título	Antetítulo/Subtítulo	Tipo de titular
11/09/2019	ATV	ATV Noticias Edición Nacional	Cámaras son clave para identificación de los descuartizadores	Exclusivo San Martín de Porres	Informativo
14/09/2019	Trome	Actualidad	¡Estos son los asesinos!	Se trataría de seis venezolanos. Algunos habrían dejado el país y crímenes serían por venganza	Expresivo o apelativo
15/09/2019	Trome	Actualidad	Venezolana en crimen de amigos descuartizados	"Roxy"	Informativo
15/09/2019	Panamericana TV	Panorama	Venganza llanera	Videos inéditos previos al crimen	Expresivo o apelativo
16/09/2019	América TV	América Noticias Edición Mediodía	Forenses dan nuevos detalles sobre avances para la identificación de los asesinos del hotel de San Martín de Porres	-	Informativo
30/09/2019	Panamericana TV	Buenos Días Perú	"Guasón" asegura que fue amenazado por "Machelo"	Descuartizados en Fiori	De actos de habla
10/01/2020	ATV	ATV Noticias Edición Matinal	Balean y matan a cliente dentro de McDonald's	Crimen por ajuste de cuentas	Informativo
10/01/2020	Panamericana TV	24 Horas Edición Central	Buscan intensamente a tres sicarios y mujeres	Empresario asesinado	Informativo
11/01/2020	ATV	ATV Noticias Edición Central	Venezolanas implicadas en asesinato en McDonald's	-	Informativo
14/07/2020	Latina TV	90 Segundos al estilo Juliana	Terror se apoderó de clientes durante asalto al banco	Vigilante resultó herido	Expresivo o apelativo
14/07/2020	El Comercio	Lima	San Martín de Porres: Policía frustra asalto en agencia bancaria en la avenida Perú	-	Informativo
19/08/2020	La República	Sociedad	Detienen a sujetos implicados en el ataque con bomba molotov contra una bodega en SMP	-	Informativo
20/08/2020	ATV	ATV Noticias Edición Matinal	Caen venezolanos por bomba molotov en bodega	Atentado en San Martín de Porres	Informativo

Fuente: Instituto de Ética y Desarrollo de la UARM. Elaboración propia (2020)

- **Fuentes**

De acuerdo con Rodríguez (2016), las fuentes más usadas son de tres tipos: i) oficiales, que provienen de una institución pública o privada; ii) las no oficiales, es decir, que proceden de autores, víctimas, testigos y familiares de víctimas; y iii) las fuentes indeterminadas, que no figuran en las notas periodísticas, pero son usadas para redactar las noticias.

Así mismo, para el presente análisis, se ha incorporado dos categorías de fuentes: i) especialistas (académicos que estudian la migración venezolana en el Perú, temas de seguridad pública y delitos vinculados a la migración); y ii) vinculadas a la población migrante y al fenómeno migratorio. El propósito de ello es estudiar el nivel de representación que alcanzan en el discurso periodístico, ya que su participación enriquece el enfoque y contextualiza los hechos.

Cabe añadir que las fuentes oficiales consultadas alcanzaron el 45.81%, mientras que las no oficiales, el 39.11%, y otros, el 4.80%. Además, el porcentaje que toma a la población migrante como fuente consultada arrojó un 4.69%, y a las especializadas, solo un 1.90 % del total. Por otro lado, las fuentes indeterminadas representaron el 3.46% y la Superintendencia Nacional de Migraciones, el 0.22%.

El predominio de las fuentes oficiales (policiales, con 75 % de participación) y de las no oficiales (representadas por los protagonistas: autores de los delitos, víctimas, testigos y familiares de las víctimas, con 72 % de participación) configuran un discurso periodístico que enfatiza el detalle del tipo de acciones delictivas y los daños ocasionados por una población específica (migrantes venezolanos). La recurrencia a fuentes oficiales permite a los medios de comunicación proveerse de los datos concretos de un hecho delictivo (nombres de víctimas, características de lo robado y de lo incautado, perfil de los delincuentes, detalle de las diligencias policiales y acceso al lugar del crimen, entre otros). En tanto, los medios dan voz a las fuentes no oficiales para contar el drama humano, resaltar

el dolor por la pérdida y, al mismo tiempo, poner en evidencia el desprecio por este tipo de acciones delictivas. Ambas fuentes configuran un discurso periodístico que refuerza el estigma de la nacionalidad venezolana con la delincuencia. A su vez, la falta de fuentes, sobre todo especializadas, constituye un factor que imposibilita un abordaje integral y técnico de este tipo de noticias, cuya repetición van construyendo en la opinión pública un imaginario negativo frente a la migración.

Tabla 12
Tipos de Fuentes

TIPO DE FUENTE	DESCRIPCIÓN	%
Oficiales 45.81%	Policiales (PNP, Dirincrí, etc.)	75%
	Institucionales (ministerios, Presidencia del Perú, PCM, alcaldes, etc.)	18%
	Judiciales (fiscalías, Ministerio Público)	8%
No oficiales 39.11%	Protagonistas: autores, víctimas, testigos y familiares de víctimas	72%
	Propias	17%
	Medios de comunicación extranjeros	6%
	Medios de comunicación nacionales	5%
Especializadas 1,90%	Académicos nacionales	88%
	Académicos extranjeros	12%
Población migrante 4,69%	Población venezolana en el Perú	64%
	Representantes de agrupaciones oficiales de migrantes venezolanos	29%
	Embajador de Venezuela en el Perú	5%
	Periodistas venezolanos en el Perú	2%

Fuente: Instituto de Ética y Desarrollo de la UARM. Elaboración propia (2020)

Si bien no se ha reflejado en el análisis de los medios una posición a favor o en contra de la migración, el hecho de dar amplia cobertura a hechos delictivos cometidos por algunas personas de esa nacionalidad, y de generar un discurso estigmatizante por la

espectacularidad con la que se presentan, direccionan una opinión pública ante la migración.

4.3 Características del recurso gráfico periodístico

- **Recursos gráficos que narran el perfil delictivo de migrantes venezolanos en territorio peruano**

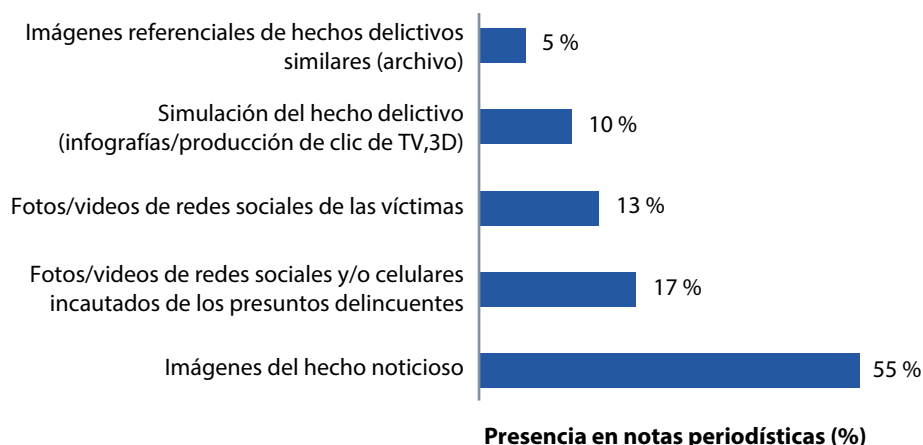
Los recursos gráficos son un elemento fundamental en la narrativa de un hecho. No son accesorios ni complementarios, sino representan un conjunto con el lenguaje verbal de una noticia. De acuerdo con la presentación, se ubican en el primer nivel de atención del lector/televidente. Ello se produce cuando los recursos gráficos ocupan un porcentaje mayoritario de la página impresa y cuando se reiteran las imágenes en un informe televisivo y se narran las noticias desde esas mismas imágenes. El recurso más usado, en general, por los medios son las imágenes del hecho noticioso. Cuando los medios no tienen acceso a este tipo de recursos gráficos, recurren a imágenes referenciales (archivo periodístico) que ayuden al público a comprender la naturaleza del mismo. Una alternativa ante la falta de imágenes es la producción de hechos simulados para narrar lo acontecido (video e infografías). Y con el auge de las redes sociales, los medios de comunicación cuentan con acceso a fotos y videos de los implicados en las noticias.

En los casos analizados, el 99 % de las notas periodísticas incluyeron imágenes. El recurso gráfico más usado son las imágenes del propio hecho (55 %), el cual en su mayoría corresponden al registro de cámaras de seguridad, video vigilancia en las calles y fotos y videos de testigos. Muchas de las imágenes no están editadas (o no lo suficiente) y muestran momentos de violencia. El segundo recurso gráfico más usado es de las imágenes de las redes sociales u otros medios por los cuales se accedieron a fotos y videos de los presuntos delincuentes (17 %).

Respecto al contenido de los recursos gráficos, la detención, los interrogatorios y los rostros de los presuntos delincuentes son uno de los recursos gráficos más utilizados (31%), así como las imágenes de la acción delictiva y los daños ocasionados (23%). Las acciones policiales y las declaraciones de fuentes oficiales representan el 12% y los rostros de víctimas y fotos/videos con amigos y familia; el 8%. El armamento e imágenes de lo robado lo encontramos en el 7% de los recursos gráficos y el lugar del hecho delictivo/escena del crimen se incluye en el 6%. También la cobertura consideró la difusión de fotos y videos sociales de los presuntos delincuentes (5%), y fotos y videos de los presuntos delincuentes haciendo alarde de violencia y armamento (4%), otros recursos gráficos (3%). Es así que se identificó que en un número importante de notas se difunden imágenes y fotos de los presuntos delincuentes en el lugar del delito tomadas previas al hecho, videos de los presuntos delincuentes ofertando lo robado, y en general diversas formas de alarde de violencia, diversión y drogas.

Esta situación construye un perfil diferenciado entre el delincuente peruano y el venezolano, sobre el cual se ahondará más adelante. Las imágenes de las víctimas es otro de los recursos más utilizados, con el 13 % de participación, el cual pone énfasis en el daño personal, en el proyecto de vida truncado y en el dolor de familiares y amigos.

Gráfico 22
Tipos de recursos gráficos



Fuente. Instituto de Ética y Desarrollo de la UARM. Elaboración propia. (2020)

4.4 Discurso periodístico de los medios seleccionados respecto a la migración venezolana y hechos delictivos

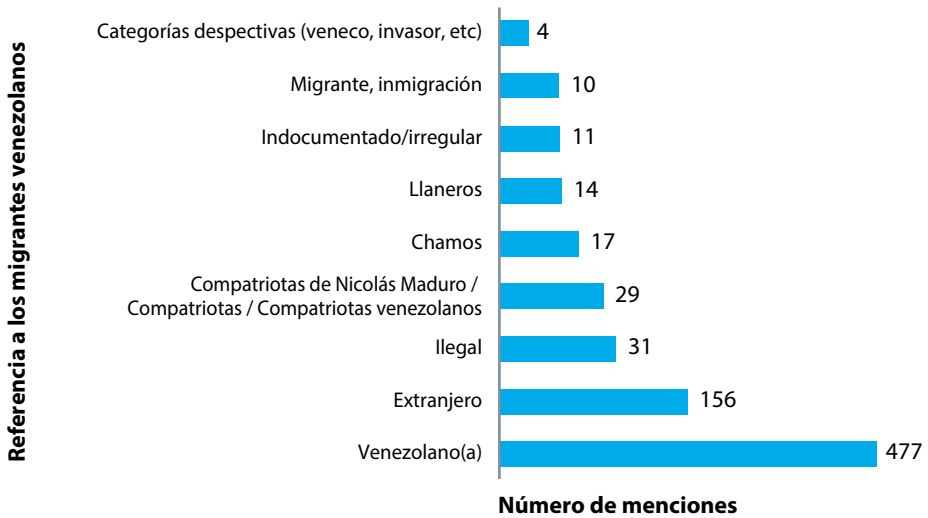
- **Referencia a los migrantes venezolanos en las notas periodísticas**

Los migrantes son referenciados en las notas periodísticas en su mayoría como venezolanos (477 veces), extranjeros (156 veces), ilegales (31 veces), compatriotas de Maduro o solo compatriotas (29 veces), “chamos” (17 veces), “llaneros” (14 veces), indocumentados o irregulares –haciendo referencia a su condición migratoria–(11 veces), migrantes (10 veces) y en categoría despectivas “veneco” e “invasor” (4 veces). El 100% de los medios de comunicación analizados mencionó en algún momento la nacionalidad venezolana. El término “chamo” fue usado menos tanto por medios impresos como televisivos no de manera despectiva, sino para dar cuenta del nombre coloquial. De acuerdo con los casos analizados, se puede colegir que el propósito de mencionar la

nacionalidad o los apelativos es poner en relieve que personas extranjeras vienen cometiendo delitos en el país, lo cual debe generar alerta en las autoridades y en la población. Según el enfoque de los medios, es interesante que aquellas personas, a quienes se les permitió el ingreso por un tema humanitario ante la crisis en su país, se dediquen a acciones delictivas poniendo en riesgo la seguridad nacional. Ello revelaría la necesidad de aplicar mayores filtros para su ingreso y de seguimiento a esta población.

Gráfico 23

Referencia a los migrantes venezolanos



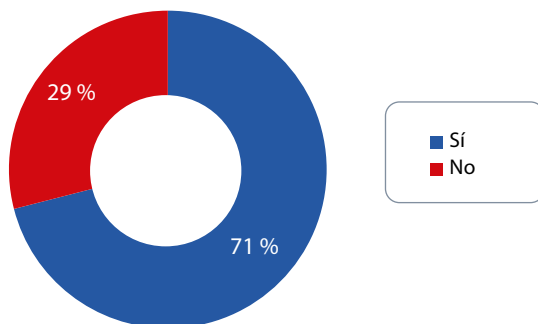
Fuente: Instituto de Ética y Desarrollo de la UARM. Elaboración propia (2020)

- **Énfasis en la nacionalidad**

En el 71 % de las notas periodísticas analizadas se puso énfasis en la nacionalidad al ubicarla como un aspecto clave al momento de reportar este tipo de hechos. Dicho enfoque fue reforzado con la información consignada en las leyendas de las imágenes, tanto en medios impresos como televisivos, ya que el 64 % de las leyendas enfatiza la nacionalidad.

Gráfico 24

Énfasis en la nacionalidad venezolana

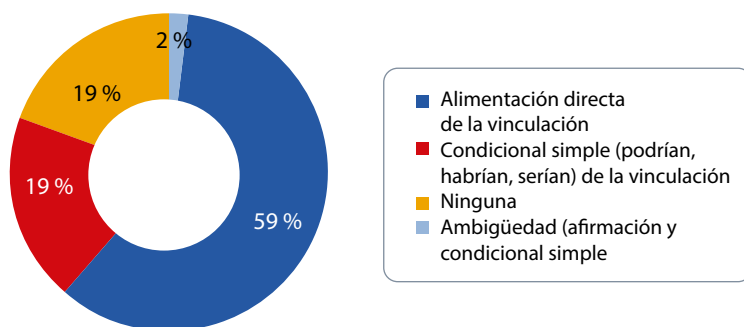


Fuente: Instituto de Ética y Desarrollo de la UARM. Elaboración propia (2020)

En el 59 % de las notas periodísticas se hizo referencia a una vinculación directa del hecho delictivo con la nacionalidad venezolana, el 19% usó un lenguaje de condicionales simples (podrían, habría y serían), el 19 % no incluyó referencia alguna y el 2 % evidenció ambigüedad en el discurso periodístico al afirmar de manera directa y, a la vez, usar condicional simple en una misma nota periodística.

Gráfico 25

Referencia a la vinculación entre el delito y la nacionalidad venezolana



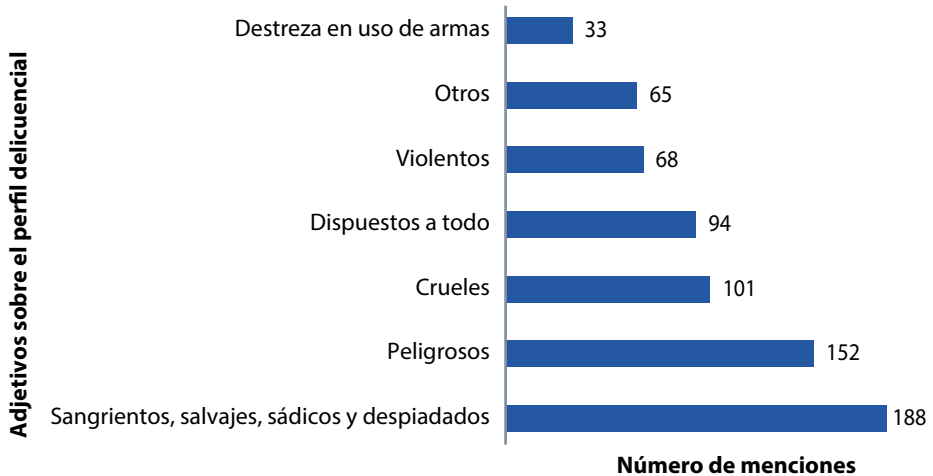
Fuente: Instituto de Ética y Desarrollo de la UARM. Elaboración propia (2020)

- **Perfil de los delincuentes venezolanos según los medios de comunicación seleccionados**

A partir de la revisión de los adjetivos a quienes presuntamente cometieron delitos, es posible establecer “un perfil” de los presuntos delincuentes venezolanos en las notas periodísticas analizadas. Este perfil se caracterizaría, principalmente, por contener calificativos como sangrientos, salvajes, sádicos y despiadados (mencionados 188 veces, 27 % del total de adjetivos usados). También es posible hallar peligrosos y crueles (152 y 101 menciones, 22 % y 14 %, respectivamente), dispuestos a todo (94 menciones, 13 %), violentos (68 menciones, 10 % y con destreza en el uso de armas (33 menciones, 5 %).

Gráfico 26

Adjetivos sobre el perfil de los presuntos delincuentes venezolanos



Fuente: Instituto de Ética y Desarrollo de la UARM. Elaboración propia (2020)

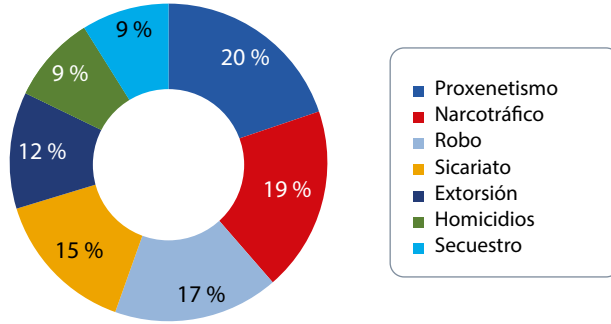
En el caso de noticias sobre hechos delictivos vinculados a migrantes venezolanos, el estudio evidenció que los medios analizados establecen una relación directa y, en muchos casos, inequívocas entre los implicados y el crimen organizado. Es decir,

los hechos no son difundidos como comunes ni llevados a cabo por sujetos individuales, sino por bandas (232 menciones). Las bandas más difundidas se denominan “Los malditos del Tren de Aragua” (44 menciones), “Los malditos del Rolex” (20 menciones), “Los venecos” (8 menciones), “Los banqueros” (6 menciones), “Los chamos” (3 menciones) y “Los fuleros del Jockey” (2 menciones). Así también, a los perpetradores se les denominó como delincuentes y ladrones (330 menciones), criminales (246 menciones), asesinos/homicidas (130 menciones), sicarios (61 menciones). En ese sentido, se configura el discurso de que al Perú no habrían llegado delincuentes comunes, sino bandas organizadas, con amplia experiencia y dispuestos a ejercer violencia para lograr sus objetivos. Esto incrementa la percepción de alta peligrosidad, porque, al pertenecer a bandas criminales, los delincuentes se dedicarían de manera organizada a emplear medios violentos como la agresión física o la amenaza y contarían con los medios logísticos para llevar a cabo grandes atracos y huir del país.

En cuanto al tipo de delito, se les asocia con proxenetismo (20%), narcotráfico (19%), robo (17%), sicariato (15%), extorsión (12%), homicidios (9%) y secuestro (9%). Estos delitos generan mayor atención mediática dentro de la categoría de información de sucesos, aunque no sean los cometidos recurrentemente por los delincuentes venezolanos de acuerdo con las estadísticas oficiales, tal como se ha indicado líneas arriba. Se caracterizan sobre todo por su espectacularidad en cuanto a imágenes en foto y video y poner en peligro la vida y la integridad de las personas, así como sus bienes, lo cual genera mayor impacto en el público.

Gráfico 27

Delitos vinculados a delincuentes venezolanos

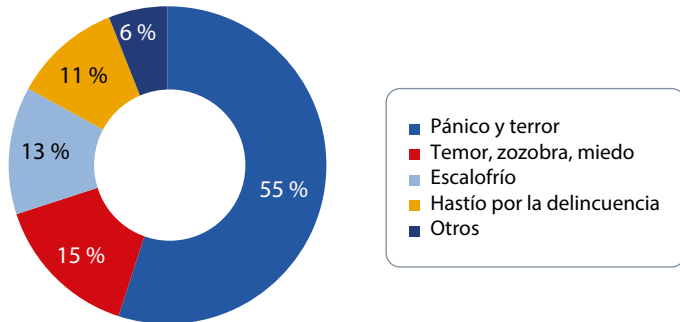


Fuente. Instituto de Ética y Desarrollo de la UARM. Elaboración propia. (2020)

Teniendo en cuenta lo señalado antes con respecto al énfasis en la nacionalidad, la referencia a los delincuentes venezolanos y el perfil que se configura a través de los medios, la reacción de la población, según las notas periodísticas analizadas, indica que el 55 % siente pánico y terror, el 15%, temor y zozobra, el 13%, escalofríos, y el 11%, hastío por la delincuencia de origen extranjero.

Gráfico 28

Impacto de acciones delictivas en víctimas y testigos



Fuente: Instituto de Ética y Desarrollo de la UARM. Elaboración propia. (2020)

- **Recursos informativos que establecen una relación directa entre migración venezolana y criminalidad**

De acuerdo con el análisis, en el 100 % de las notas periodísticas, no se puso en contexto la información sobre los delitos cometidos por migrantes venezolanos. Los medios de comunicación consideraron importante dar a conocer información estadística, pero no aportar para la comprensión y análisis de los datos. Por ejemplo, no se cuenta con información de a cuánto asciende el incremento real de los delitos cometidos, teniendo en cuenta la variación significativa de su número, o cuál es el porcentaje de detenidos frente al total de la población penitenciaria en el Perú.

Gráfico 29

Información que podría direccionar una opinión pública desfavorable



Fuente. Instituto de Ética y Desarrollo de la UARM. Elaboración propia (2020)

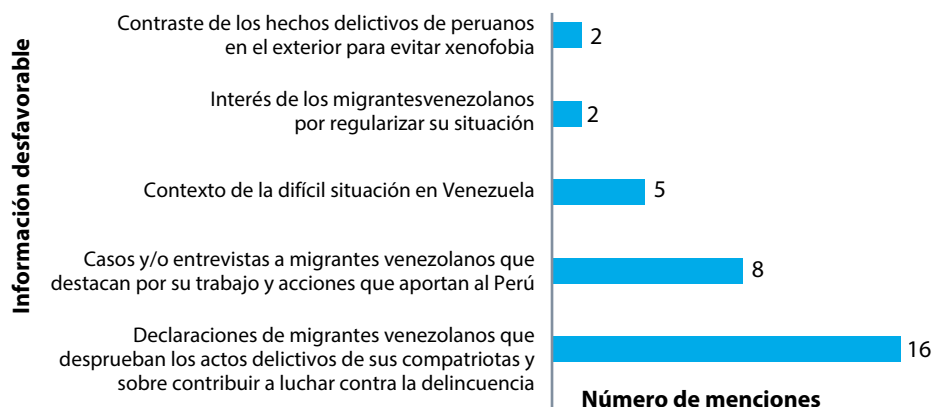
Una nota periodística, que incluye datos estadísticos, confirma la pertinencia de abordar un tema o una problemática y valida la urgencia de prestarle atención. Ello significa que hay una historia detrás de un hecho que no es aislado.

- **Recursos informativos que deslinda los hechos delictivos de la migración venezolana en general**

Frente a las noticias que dan cuenta de un direccionamiento en un sentido negativo también se evidenció la presencia de *frames* que contribuyen a tener una mirada más amplia frente al hecho delictivo y no incurrir en la estigmatización de la población venezolana. Estos recursos informativos tienen que ver con dar cuenta de los aportes de los migrantes venezolanos en Perú y de su interés por regularizar su situación en el país, así como su condena al comportamiento delictivo de algunos de sus compatriotas. Aunque como se observa en el Gráfico 16 la mención de este tipo de información favorable no es mayoritaria es un indicio de cierto interés por evitar la estigmatización. Lo particular de este tipo de información favorable es que su uso no es recurrente y que cuando se produce es la propia población venezolana quienes solicitan a los peruanos hacer la distinción entre quienes vienen a trabajar de los que vienen a delinquir.

Gráfico 30

Información que podría direccionar una opinión pública favorable



Fuente. Instituto de Ética y Desarrollo de la UARM. Elaboración propia. (2020)

- **Asociación criminal y fuentes periodísticas**

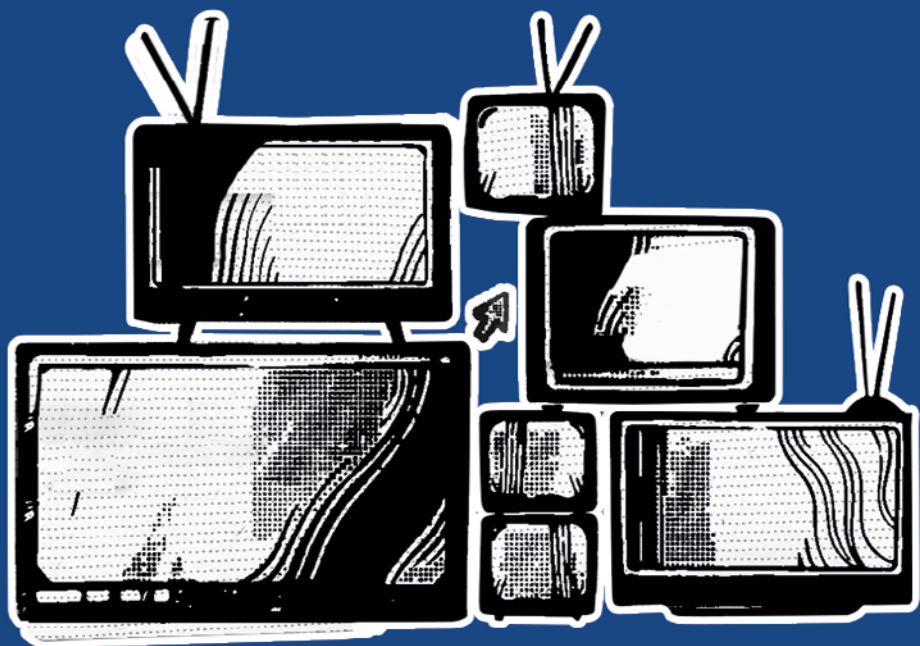
El tratamiento periodístico sobre la migración, entre 2018 y 2020, ha evolucionado. En 2017 los medios de comunicación de masas, como la televisión, buscaban enfatizar la crisis humanitaria y los aportes que podría generar la migración. Hubo interés de mostrar dramas humanos a fin de que la población peruana pudiera comprenderlos y solidarizarse. Sin embargo, a fines de 2018, con el incremento de número de delitos cometidos por delincuentes venezolanos, en este tipo de enfoque se puso énfasis en los aspectos más truculentos, morbosos y violentos de los hechos y en los riesgos para la integridad de las personas por la presencia de bandas criminales.-

Como se ha mostrado líneas arriba, los medios analizados tienen, principalmente, a las fuentes oficiales y aquellas provenientes de la Policía Nacional del Perú como única fuente de información, pues, al presentar a los presuntos delincuentes, se enfatiza en la nacionalidad. Asimismo, se ha establecido un “perfil” del delincuente venezolano: violento, agresivo, y acostumbrado a la impunidad

y a actuar en bandas criminales. A ello se suma que dar voz a las víctimas acentúa el dolor y el daño ocasionados, lo cual estigmatiza a la población venezolana al describirla como insensible frente a la desazón que sus actos delictivos pueden ocasionar. Por otro lado, la ausencia de fuentes académicas y técnicas no aporta a una adecuada comprensión del fenómeno migratorio desde la perspectiva periodística. Sin duda, podrían explicar las características particulares de la migración venezolana, las diferentes calidades migratorias y el enfoque de los derechos humanos.

Finalmente, el énfasis de la nacionalidad en el discurso periodístico contribuye a que, en el imaginario colectivo, el público vincule a la población venezolana con actos delictivos, lo cual puede jugar un papel importante en la construcción de un estigma y un sentimiento xenófobo. Es importante destacar que la nacionalidad no es relevante cuando los hechos corresponden a delitos cometidos por particulares, independientemente de la pertenencia a un colectivo.

Conclusiones



Las condiciones de integración de la comunidad venezolana son extremadamente precarias. Las dificultades del acceso a documentación complejiza la inserción al mercado laboral y la permanencia de forma regular en el país. Ello podría empujar a las personas a optar por situaciones de informalidad o ilegalidad. Asimismo, se han registrado cambios en el flujo migratorio, pues se ha pasado de personas con mayor capital educativo a migrantes con estudios básicos.

Coincidimos con Bahar, Dooley y Selee (2020), quienes señalan que la magnitud de actos delincuenciales de personas de origen venezolano es poco significativa en comparación con la proporción de reclusos de población nativa. De acuerdo con el informe de la Defensoría del Pueblo (2020), la población en los 68 penales a nivel nacional asciende a 97 111 internos; de ese número, 2 238 son extranjeros, de los cuales 840 son de nacionalidad venezolana. Aunque ciertamente se ha registrado el aumento de casos de denuncias y personas detenidos de dicha nacionalidad, este porcentaje representa un número muy inferior en relación con el total de apresados peruanos.

Es importante mencionar que se han encontrado casos de delincuencia que han afectado tanto a personas de nacionalidad peruana como venezolana. Estos no siempre son denunciados ante las autoridades correspondientes por razones como el tiempo que implica, porque consideran que la denuncia no tiene efecto en la disminución de la delincuencia o temor. La falta de denuncias dificulta el conocimiento de la real magnitud de las situaciones de inseguridad ciudadana. Se identificaron casos de bandas criminales que habrían sido desarticuladas por la policía nacional, situaciones vinculadas al sicariato, hurtos, entre otros, que habrían tenido impacto en la seguridad. Aunque de acuerdo con las estadísticas mostradas en el párrafo anterior, ello no significaría el aumento en la tasa de incidencia delictiva del país. Entonces, es posible señalar que no existe nexo de causalidad entre inmigración y criminalidad.

Fue posible identificar que la percepción de inseguridad se ve influenciada por el aumento de noticias sobre criminalidad vinculada a personas de nacionalidad venezolana. De esa forma, las personas que señalan sentirse inseguros frente a la migración venezolana precisan haber visto noticias donde se vincula migración y delincuencia. Por ello, no necesariamente tienen más

temor quienes tuvieron una situación de inseguridad directamente o sus familiares más cercanos, sino por lo que leen y ven en las noticias y redes sociales.

Se ha identificado que el discurso periodístico presenta imágenes violentas de la criminalidad, lo cual generaliza la atribución a la nacionalidad del delincuente. A través del enfoque que abordan las noticias, se hace especial énfasis en la nacionalidad de las personas que cometen el hecho ilícito. Las notas periodísticas suelen estar acompañadas por comentarios y opiniones sobre la noticia, y ello genera que los juicios personales sean difundidos y refuercen prejuicios en la población.

Los mensajes emitidos a través de los medios de comunicación tienen impacto no solo en la opinión de las audiencias, sino también en los temas que son considerados dentro de la agenda pública. De esa forma, puede notarse el incremento de candidatos que postulan a distintos espacios de representación que utilizan el discurso de criminalización de la migración con el objetivo de canalizar el mayor número de votos, por lo que recurren al discurso del "otro" como un problema. Ello complejiza en mayor medida las relaciones de integración social de la población migrante y refugiada.

La migración es instrumentalizada para explicar los problemas no resueltos en el país; inseguridad, informalidad, falta de empleo, etc. De esta forma, este aspecto es aprovechado también dentro de la política pública en el espacio local y nacional. Por ello, se han venido adoptando normas y programas desde las instituciones nacionales con el objetivo de restringir el acceso de población migrante al país, así como controlar su estadía a través del acceso al trabajo, pero también con la creación de una brigada especial para extranjeros. El efecto de estas medidas incrementa la estigmatización contra personas venezolanas, genera prejuicios y dificulta la existencia de relaciones exogámicas.

Las medidas brindadas por las instituciones han tenido el objetivo de ganar mayor aprobación de la población utilizando el discurso de la migración como causa o efecto de los problemas públicos. Se le emplea como chivo expiatorio para justificar problemas públicos estructurales que ya se encontraban presentes en la sociedad peruana. Este deslinde de responsabilidad

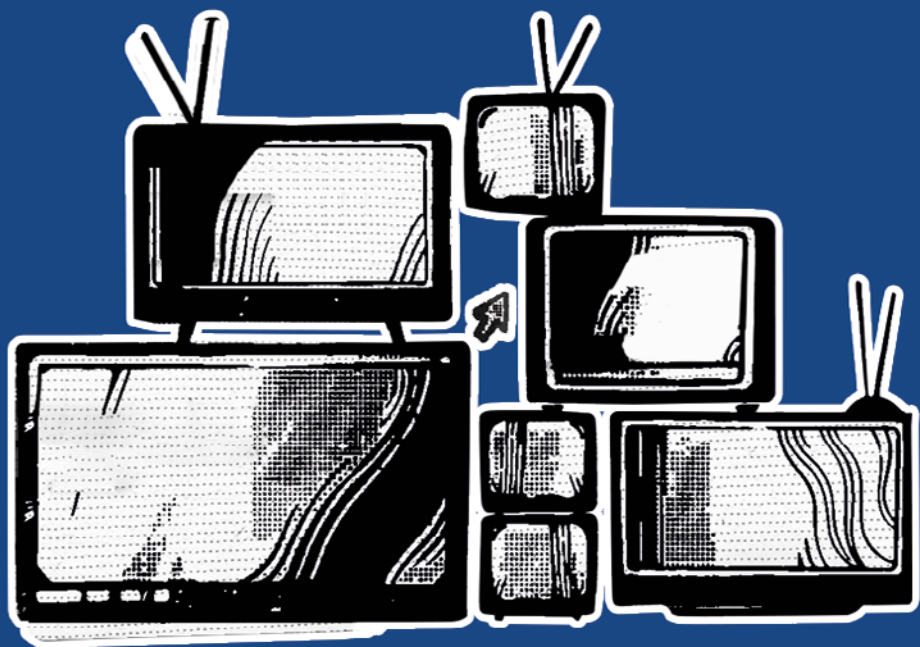
de las autoridades ha permitido que no asuman el compromiso de resolver problemas como la delincuencia, la informalidad y el desempleo.

El análisis del tratamiento periodístico a partir de 10 casos dio de cuenta que, en general, los medios impresos y televisivos mantuvieron en su agenda los hechos delictivos durante más de una semana (18 días en el caso de *La República*, 15 días *El Comercio*, 13 días Panamericana TV y 11 días ATV) sin que exista una relación entre más días de cobertura y nueva información relevante que contribuya a comprender el fenómeno de la migración. En lugar de ello, las notas periodísticas revelan la difusión de recursos de espectacularización de la noticia al brindar detalles del *modus operandi* de quienes cometieron los delitos, y de audios y videos que exacerban la indignación pública.

Asimismo, se identificó que los recursos gráficos incluyeron imágenes cargadas de contenido de violencia con lo cual se refuerza el perfil violento de los presuntos delincuentes venezolanos. Si bien es innegable que son las propias acciones delictivas las que están provistas de violencia, la repetición de estas y la edición de video con énfasis en los detalles más violentos contribuyen a generar un mayor rechazo en la opinión pública. Aunque los medios, en general, no mostraron violencia explícita, sino que usaron imágenes difundidas o editadas que, de igual manera, contribuyen al morbo del público.

De acuerdo con el análisis realizado y los casos divulgados, se puede afirmar que no existe una posición a favor ni en contra de la población venezolana. En el 94.2% de los casos, los medios de comunicación mantuvieron una postura neutral; es decir, solo reportaron los hechos. Sin embargo, el discurso periodístico en su totalidad (texto e imágenes), y la repetición y recurrencia de temas delictivos perpetrados por delincuentes venezolanos en la agenda de los medios constituyen un tratamiento informativo que podría estigmatizar a esta población, aunque en las notas analizadas no se haga referencia a todo el colectivo de migrantes venezolanos. Es importante recordar que los mensajes transmitidos por los medios de comunicación no son solo datos responden a una intencionalidad y se constituyen en formadores de opinión pública. En ese sentido, la prensa tiene una responsabilidad frente a la sociedad peruana para evitar brotes de violencia y xenofobia.

Bibliografía





Abanto, A. y Zegarra, A. (2017). *Tratamiento informativo en los diarios Correo y La Industria respecto al caso "Escuadrón de la muerte"*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Privada Antenor Orrego].

<https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/3653>

Bahar, D., Dooley, M. y Selee, A. (2020). *Inmigrantes venezolanos, crimen y percepciones falsas. Un análisis de los datos en Colombia, Perú y Chile*. Migration Policy Institute. <https://www.migrationpolicy.org/research/immigracion-venezolana-crimen-colombia-peru-chile>

Berganza, I. y Solórzano, X. (2019) *Límites y retos del Estado. Procesos de integración de la comunidad venezolana en Perú*. Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Lutheran World Relief y Asociación Encuentros.

Blanco Fernández, C. (2001). La integración de los inmigrantes. Fundamentos para abordar una política global de intervención. *Migraciones*, (10), 207-248. <https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/4380>.

Bourdieu, P. (2000) *La opinión pública no existe*. https://sociologiac.net/biblio/Bourdieu_OPE.pdf

Brunetti, P. (2011). Crónica roja y sensacionalismo: maneras de hacer, maneras de ver. *Oficios Terrestres*, 1(26). <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/oficiosterrestres/article/view/657>

Degregori, C., Blondet, C. y Lynch, N. (1986). *Conquistadores de un nuevo mundo. De invasores a ciudadanos en San Martín de Porres*. Instituto de Estudios Peruanos

Farrington, D. (2006). Criminología del desarrollo y del curso de la vida. En: Bueno, F. Guzmán, J. y Serrano, L. (Coords.), *Derecho penal y criminología como fundamento de la política criminal: estudios en homenaje al profesor Alfonso Serrano Gómez* (págs. 239-266). Dykison.

Fontcuberta, M. (1993). *La noticia. Pistas para percibir el mundo*. Paidós.

González, A. P. (2017) La construcción de la "peligrosidad del migrante: un análisis sobre las representaciones sociales de miembros del sistema judicial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *Estudios Socio-Jurídicos*, 19(2), 63-95. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/5423>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2018). Perú: Estadísticas de la Emigración Internacional

de Peruanos e Inmigración de Extranjeros, 1990 – 2017. INEI y OIM. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1549/libro.pdf

Kantar Ibope Media. (2019). *Características del diario Trome*. Recuperado de http://ecomedia.pe/producto_detalle/19

Kazdin, A. E. (2005). Evidence: Key Findings, Strengths, and Limitations. En A. E. Kazdin (Ed.), *Parent Management Training: Treatment for Oppositional Aggressive, and Antisocial Behavior in Children and Adolescents* (pp.157-183). Oxford University Press.

Koechlin, J., Vega, E., y Solórzano, X. (2018) Migración venezolana al Perú: proyectos migratorios y respuesta del Estado. En J.Koechlin, y J. Eguren (eEds.), *El éxodo de la migración venezolana* (pp. 47-96). UARM, KAS, OIM y OBIMID.

Koechlin, J., Solórzano, X., Larco, G. y Fernández-Maldonado, E. (2019). *Impacto de la migración venezolana en el mercado laboral de tres ciudades: Piura, Lima y Arequipa*. Lima: Organización Internacional para las Migraciones, Organización Internacional del Trabajo, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

Lippman, W. (1964). *La opinión pública*. Compañía General Fabril Editora.

Matos, J. (1986). *Desborde popular y crisis del Estado. El nuevo rostro del Perú en la década de 1980*. Instituto de Estudios Peruanos.

McCombs, M. (2004). *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Paidós.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2021). *Informe analítico de la II Encuesta Nacional de Derechos Humanos*. Plataforma digital única del Estado peruano. <https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/1599340-informe-analitico-de-la-ii-encuesta-nacional-de-derechos-humanos>

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2020). *Resumen del Informe Anual del Empleo 2019*. Plataforma digital única del Estado peruano. <https://www.gob.pe/institucion/mtpe/informes-publicaciones/831608-resumen-del-informe-anual-del-empleo-2019>

Neumann, N. (1995). *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*. Paidós.

Nuñoero, L. (2019). *Cárceles en América Latina 2000-2018. Tendencias y desafíos*. Pontificia Universidad Católica del Perú

Krug, E. G., Dahlberg, L. L., Mercy, J. A., Zwiand, A. B. y Lozano, R. (Eds.) (2002). *World report on violence and health*. World Health Organization.

Organización Internacional para las Migraciones (2018). Monitoreo de flujo de población venezolana en el Perú - DTM Ronda 4. <https://www.unicef.org/peru/informes/monitoreo-de-flujo-de-poblacion-venezolana-en-el-peru>

Organización Internacional para las Migraciones (2019a). Monitoreo de flujo de población venezolana en el Perú - DTM Ronda 5. <https://reliefweb.int/report/peru/dtm-ronda-5-monitoreo-de-flujo-de-poblacion-venezolana-en-el-matriz-de-seguimiento-de>

Organización Internacional para las Migraciones (2019b). Monitoreo de Flujo de Población venezolana en Perú - DTM Reporte 6. <https://healthandmigration.paho.org/handle/123456789/455>

Plataforma de coordinación para Migrantes y Refugiados de Venezuela. (2020) <https://www.r4v.info/es/home>

Reina, E. (2 de junio 2017). Netflix revoluciona el 'prime time' en América Latina. *El País*. https://elpais.com/cultura/2017/06/01/television/1496352895_106613.html

Rodríguez, R. (2011). La información de sucesos. Temática en prensa escrita. *Correspondencias & Análisis*, (1), 309-325.

Rodríguez, R. (2016). Las fuentes informativas en el periodismo de sucesos. Análisis en la prensa escrita. *Correspondencias & Análisis*, (6), 197-218.

Sánchez, J., Blouin, C., Minaya, L. y Benites, A. (2020). *Las mujeres migrantes y refugiadas venezolanas y su inserción en el mercado laboral peruano: dificultades, expectativas y potencialidades*. Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú y CARE Perú.

Sassen, S. (2013). *Inmigrantes y ciudadanos. De las migraciones masiva a la Europa fortaleza*. Siglo XXI.

Serrano, M. D. (2017a). *Criminología. Introducción a sus principios*. Dykinson

Serrano, M. D. (2017b). La medición del delito y la importancia de sus aportaciones para la criminología contemporánea. *Revista de Derecho UNED*, (20), 127-160. <https://doi.org/10.5944/rduned.20.2017.19473>

Stefoni, C. (2001). *Representaciones culturales y estereotipos de la migración peruana en Chile*. Clacso.

Superintendencia Nacional de Migraciones (2020a). *Características sociodemográficas de la migración venezolana en el Perú, febrero 2017 – julio 2020*. Plataforma digital única del Estado peruano. <https://www.gob.pe/institucion/migraciones/informes-publicaciones/1116226-caracteristicas-sociodemograficas-de-la-migracion-venezolana-en-el-peru-febrero-2017-julio-2020>

Wieviorka, M. (2003). Diferencias culturales, racismo y democracia. En D. Mato (Coord.), *Políticas de identidades y diferencias sociales en tiempos de globalización*. Universidad Central de Venezuela.

Zorrilla, J. (1996). *El titular de la noticia. Estudio de los titulares informativos en los diarios de difusión nacional*. [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/1865/>

Normativa:

Diario Oficial El Peruano (3 de enero de 2017a). Decreto Supremo N° 001-2017-IN. Aprueban lineamientos para el otorgamiento del permiso temporal de permanencia para las personas extranjeras madres o padres de hijos/as peruanos/as menores de edad e hijos/as mayores de edad con discapacidad permanente. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-lineamientos-para-el-otorgamiento-del-permiso-tempo-decreto-supremo-n-001-2017-in-1469654-2/>

Diario Oficial El Peruano (3 de enero de 2017b). Decreto Supremo N° 002-2017-IN. Aprueban lineamientos para el otorgamiento del Permiso Temporal de Permanencia para las personas de nacionalidad venezolana. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-lineamientos-para-el-otorgamiento-del-permiso-tempo-decreto-supremo-n-002-2017-in-1469654-3/>

Diario Oficial El Peruano (27 de marzo de 2017). Decreto Supremo N° 007-2017-IN. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1350, Decreto Legislativo de Migraciones. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/reglamento-del-decreto-legislativo-n-1350-decreto-legislat-anexo-ds-n-007-2017-in-1502810-4/>

Diario Oficial El Peruano (23 de enero de 2018). Decreto Supremo N° 001-2018-IN. Aprueban lineamientos para el otorgamiento del Permiso Temporal de Permanencia para las personas de nacionalidad venezolana. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-lineamientos-para-el-otorgamiento-del-permiso-tempo-decreto-supremo-n-001-2018-in-1609074-1/>

Diario Oficial El Peruano (31 de enero de 2018). Resolución de Superintendencia N° 0000043-2018-MIGRACIONES. Aprueban la Directiva “Lineamientos para la obtención de la Calidad Migratoria Especial Residente para personas de nacionalidad venezolana con Permiso Temporal de Permanencia”. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-la-directiva-lineamientos-para-la-obtencion-de-la-resolucion-no-0000043-2018-migraciones-1612002-1/>

Diario Oficial El Peruano (12 de mayo de 2018). Resolución de Superintendencia N° 0000165-2018-MIGRACIONES. Disponen entrega gratuita del “Acta de Permiso de Trabajo Extraordinario - Provisional” a favor de los ciudadanos venezolanos que formulen o ya se encuentre en trámite su solicitud para el otorgamiento del Permiso Temporal de Permanencia - PTP y dictan diversas disposiciones. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/disponen-entrega-gratuita-del-acta-de-permiso-de-trabajo-ex-resolucion-n-0000165-2018-migraciones-1647213-1/>

Diario Oficial El Peruano (19 de agosto de 2018). Decreto Supremo 007-2018-IN. Modifican lineamientos para el otorgamiento del permiso temporal de permanencia para las personas de nacionalidad venezolana aprobados por Decreto Supremo N°001-2018-IN. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/modifican-lineamientos-para-el-otorgamiento-del-permiso-temp-decreto-supremo-n-007-2018-in-1682426-2/>

Superintendencia Nacional de Migraciones (29 de julio de 2017). Decreto Supremo N° 023-2017-IN. Aprueban lineamientos para el otorgamiento del Permiso Temporal de Permanencia para las personas de nacionalidad venezolana. <https://www.gob.pe/institucion/migraciones/normas-legales/1660268-n-023-2017-in-permiso-temporal-de-permanencia>

Medios de comunicación:

Canal N (22 de agosto de 2018). Ricardo Belmont es criticado por discurso “xenófobo” contra venezolanos. *Canal N*. <https://canaln.pe/actualidad/ricardo-belmont-criticado-discurso-xenofobo-contra-venezolanos-n335447>

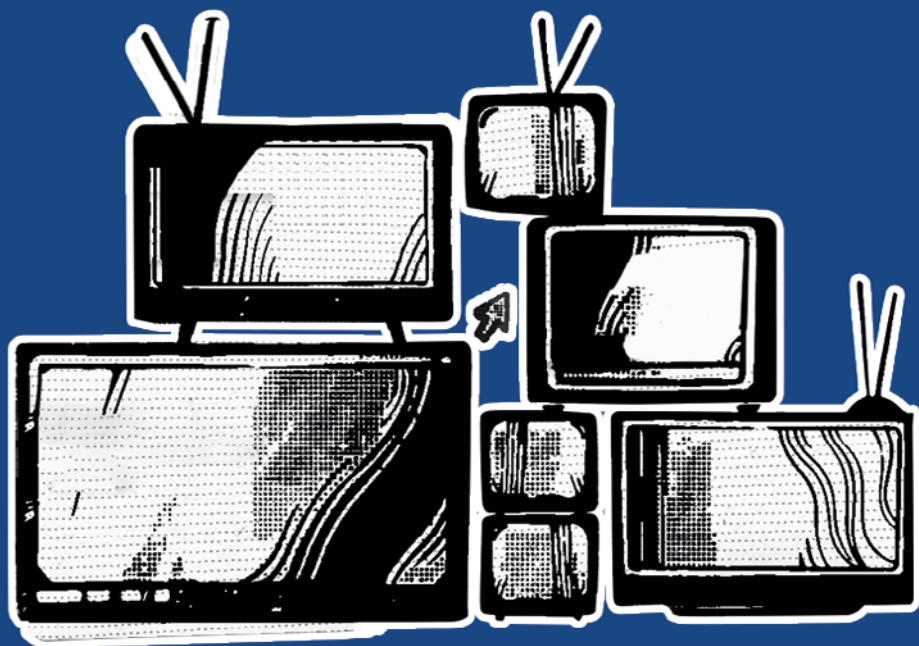
Fiallo, M. (5 de febrero de 2020). Perú: ¿lucha contra “migración delictiva” o persecución a venezolanos? *Panam Post*. <https://panampost.com/mamela-fiallo/2020/02/05/peru-persecucion-venezolanos/>

Fowks, J. (7 de junio de 2019). Perú cierra la puerta a los migrantes venezolanos. *El País*. https://elpais.com/internacional/2019/06/07/america/1559932265_923817.html

Pecho, A. (30 de septiembre de 2020). Arrancó la campaña: Forsyth y el discurso xenofóbico. *IDL Reporteros*. <https://www.idl.org.pe/arranco-la-campana-forsyth-y-el-discurso-xenofobico/>

Redacción Perú 21 (13 de julio de 2019). Acusan a Urresti de incitar la xenofobia. *Perú 21*. <https://peru21.pe/lima/acusan-daniel-urresti-incitar-xenofobia-490021-noticia/>

Sobre los autores



José Koechlin

jose.koechlin@uarm.pe

Sociólogo por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú). Egresado del Máster Estudios Contemporáneos de América Latina de la Universidad Complutense de Madrid (España). Ha trabajado en el Servicio Jesuita a Migrantes de República Dominicana y Haití. Actualmente es coordinador e investigador en el Instituto Ética y Desarrollo de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya y coordinador del Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo (OBIMID) en la Región Andina. Investiga sobre corrupción, migraciones y participación ciudadana en gobiernos locales.

Ximena Solórzano

xrsolorzano@gmail.com

Politóloga por la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (Perú). Coautora del libro Límites y retos del Estado: procesos de integración de la comunidad venezolana en Perú. Ha escrito artículos para los libros El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración y Después de la llegada: realidades de la migración venezolana, en el que ha sido coautora. Sus líneas de investigación abordan la sociología política, las dinámicas y problemáticas en torno a la movilidad humana y el efecto que estas tienen en la construcción de identidades. Trabajó en el Instituto de Ética y Desarrollo de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, donde investigó sobre migración, integración social y trata de personas. Actualmente labora en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Rose Mary Romero Balcázar

rosemaryromerob@gmail.com

Comunicadora social con especialidad en periodismo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Más de diez años de experiencia en campañas de prensa vinculadas a los sectores de educación y cultura. Actualmente es coordinadora de prensa institucional en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM) tiene una investigación en curso sobre el tratamiento periodístico del fenómeno del narcoterrorismo en el Perú.

Yordi Ulfer Ugaz Natividad

yordi.uznd@outlook.com

Abogado por la Universidad Antonio Ruiz de Montoya y Magíster Oficial en Estudios Jurídicos Internacionales por la Universidad de Deusto (España). Cuenta con estudios de especialización en Derechos Humanos, Derecho Migratorio y Derecho Internacional de los Refugiados. Actualmente es abogado litigante e investigador. Es coautor de “La Calidad Migratoria Humanitaria y su relación con los derechos de la población venezolana en el Perú”.

La crisis migratoria venezolana es un éxodo expandido por toda Latinoamérica y el Caribe, pero también con importante presencia en otros escenarios, como Estados Unidos o España. El éxodo venezolano constituye el segundo en importancia numérica en el mundo en las últimas décadas, solo superado por Siria. Si bien la crisis sanitaria ha producido cierta desaceleración migratoria por el cierre de fronteras, incluso algunos retornos, esta ha provocado precarización y vulnerabilidad creciente en este colectivo.

El libro que tiene en sus manos, *MIGRACIÓN Y CRIMINALIDAD, El manejo del éxodo venezolano por la prensa peruana* tiene como objetivo analizar las razones que hay detrás de la vinculación de los procesos migratorios con el fenómeno de la delincuencia. En este sentido, resulta necesario analizar los pilares que sostienen el discurso que establece esa vinculación y la conexión que tiene la recepción de estos mensajes dentro en la opinión pública. Estos desfases y prejuicios infundados provocan resultados nefastos en los procesos de integración de las personas migrantes, en nuestro caso en el de la comunidad venezolana en el Perú.

ISBN: 978-612-48528-3-1



9 786124 852831